



Agencia
Nacional de Minería



Rendición  *de*
Cuentas Internas
— del sector —
minero energético

Informe Ejecutivo

Rendición de Cuentas

Agencia Nacional De Minería - ANM
Vigencia 2025

**CON
DIGNIDAD,**
cumplimos

La Energía de Nuestra **Gente**





Informe Ejecutivo

Rendición de Cuentas

Agencia Nacional De Minería - ANM
Vigencia 2025



**Agencia
Nacional de Minería**

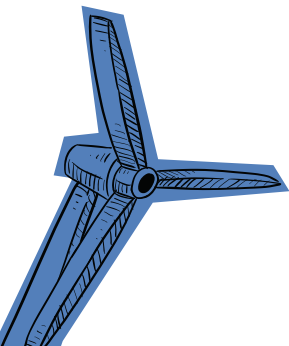


TABLA DE CONTENIDO

3

Introducción	1
1. Entidad	8
1.1. Direccionamiento Estratégico.	9
1.2. Objetivos Estratégicos	9
2. Presidencia	10
2.1. Oficina de Control Interno - OCI	10
2.2. Oficina de Tecnología e Información - OTI	11
2.3. Oficina Asesoría Jurídica - OAJ	14
2.4. Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones - GAPCC	19
3. Vicepresidencia Administrativa Y Financiera	33
3.1. Grupo de Talento Humano	33
3.2. Grupo de Recursos Financieros	37
3.3. Grupo de Servicios Administrativos	39
3.4. Grupo de Contratación	43
3.5. Grupo de Planeación	44
3.6. Grupo de Control Interno Disciplinario	57
3.7. Grupo de Gestión Documental y Notificaciones	60
4. Vicepresidencia De Contratación Y Titulación	65
4.1. Impulso a la formalización minera en Colombia con propósito.	65
4.2. Estado evaluación propuestas de contrato de concesión radicadas con anterioridad al 1° de enero de 2014 – art. 5 de la ley 2250 de 2022.	66
4.3. Procedimiento de audiencia pública minera.	66
4.4. Gestión autorizaciones temporales.	67
4.5. Resolución de trámites de modificación a títulos Mineros del stock al año 2024.	67
4.6. Funcionalidades del sistema integral de gestión Minera (SIGM)	70
5. Vicepresidencia De Promoción Y Fomento	70
5.1. Minerales estratégicos	71
5.2. Delimitación y declaración de áreas estratégicas Mineras – AEM	72

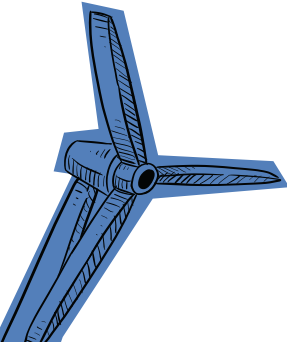
5.3.	Delimitación y declaración de áreas de reserva Para la formalización - ARF	71
5.4.	Rondas mineras	72
5.5.	Cadenas productivas	73
5.6.	Gestión del conocimiento	73
5.7.	Áreas de reserva especial	74
5.8.	Zonas mineras	75
5.9.	Asistencia técnica integral a mineros de pequeña Y mediana escala – programa VETA	76
5.10.	Espacios de relacionamiento.....	76
5.11.	Formalización minera- circular 001 del 5 de marzo de 2025	78
5.12.	Convenios con autoridades ambientales	78
5.13.	Instrumentos de ordenamiento territorial	79
5.14.	Gestión de la conflictividad socioambiental	79
5.15.	Relacionamiento con comunidades étnicas	80
5.16.	Planes de gestión social	80
5.17.	Alertas tempranas	80
5.18.	Fortalecimiento de la asociatividad minera	81
5.19.	Estrategia cero mercurio	81
6.	Vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad	
	Minera	82
6.1.	Proyectos de interés nacional (PIN)	82
6.2.	Regalías y contraprestaciones económicas	85
6.3.	Control y seguimiento a la comercialización de Minerales	87
6.4.	Reasunción a la fiscalización en el departamento De antioquia	88
6.5.	Seguridad y salvamento minero	88
6.6.	Control a la producción minera	90
6.7.	Depuración de catastro minero	92
6.8.	Seguridad y fiscalización minera	92



INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Gestión y recaudo de cartera a 30 septiembre 2025	17
Tabla 2	Alcance e interacciones por red social segundo semestre 2024	31
Tabla 3	Alcance e interacciones por red social a septiembre 2025	31
Tabla 4	Cantidad de piezas de diseño septiembre de 2024 a septiembre de 2025	33
Tabla 5	Solicitudes tramitadas de apoyos educativos para hijos de servidores públicos a 30 septiembre 2025	35
Tabla 6	Detalle presupuesto de ingresos aforados vigencia 2024	37
Tabla 7	Detalle presupuesto de ingresos aforados vigencia 2025	38
Tabla 8	Presupuesto de gastos 2024	39
Tabla 9	Presupuesto de gastos 2025	39
Tabla 10	Ejecución presupuestal 2024 – GSA (millones de pesos).....	40
Tabla 11	Ejecución presupuestal 2025 – GSA (millones de pesos).....	40
Tabla 12	Detalle gestión de infraestructura entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025	41
Tabla 13	Ejecución contractual por modalidad de selección 2024.....	43
Tabla 14	Ejecución contractual por modalidad de selección 2025	44
Tabla 15	Cumplimiento de los objetivos estratégicos con corte a I semestre 2025.	45
Tabla 16	Ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre 2025 / fuente siif nación.....	46
Tabla 17	Ejecución con corte al 30 de septiembre de 2025 / fuente SPGR	46
Tabla 18	Detalle en metas de los proyectos de inversión 2025	49
Tabla 19	Detalle actualización documentos SIG a 31 diciembre 2024	52
Tabla 20	Detalle actualización documentos sig a 30 septiembre 2025	52
Tabla 21	Estado avance y cierre planes de mejoramiento a 30 septiembre 2025	54
Tabla 22	Detalle publicaciones “tips” en materia preventiva a 30 de septiembre 2025	58
Tabla 23	Detalle cumplimiento de indicadores grupo control interno disciplinario a diciembre 2024	59

Tabla 24	Detalle metodología proceso de actualización de las tablas de retención documental (TRD)	61
Tabla 25	Detalle avance programa de formalización minera	66
Tabla 26	Trámites de modificación a títulos mineros del stock al año 2024, resueltos al 30 de septiembre de 2025	68
Tabla 27	Trámites de modificación a títulos mineros radicados en la vigencia 2025, resueltos al 30 de septiembre de 2025	69
Tabla 28	Minutas u otrosí elaboradas y suscritas al 30 de septiembre de 2025	69
Tabla 29	Detalle espacios de relacionamiento con comunidades mineras a 30 de septiembre 2025	77
Tabla 30	Proyectos de interés nacional – pin a 30 de septiembre 2025	83
Tabla 31	Número de trámites aprobados y recaudo de regalías por exportaciones año 2025.	87
Tabla 32	Detalle cifras operaciones en la plataforma de control a la producción a 30 de septiembre 2025	90
Tabla 33	Detalle por categoría de las solicitudes atendidas en mesa de ayuda a 30 de septiembre 2025	90
Tabla 34	Respuestas de los titulares en el segmento de cumplimiento de los títulos pin y gm a 30 de septiembre 2025	91
Tabla 35	Respuestas de los titulares en el segmento de títulos de mediana y pequeña minería a 30 de septiembre 2025	91
Tabla 36	Detalle de número total de fris cargados a 30 de septiembre 2025	92



INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Pasos para hacer uso de la aplicación móvil	13
Ilustración 2	Atenciones canal presencial por mes	19
Ilustración 3	Atenciones canal presencial por PAR y PAL	19
Ilustración 4	Atenciones canal telefónico por mes	20
Ilustración 5	Atenciones canal virtual por mes	20
Ilustración 6	Satisfacción del usuario por trimestre	21
Ilustración 7	Percepción del usuario por trimestre	21
Ilustración 8	Confianza del usuario por trimestre	22
Ilustración 9	Disponibilidad de canales por trimestre	22
Ilustración 10	Cobertura de canales por trimestre.....	23
Ilustración 11	Comunicados publicados septiembre 2024 a sep 2025	29
Ilustración 12	Clasificación de noticias septiembre 2024 a septiembre 2025	29
Ilustración 13	Interacciones por red social a septiembre 2025	32
Ilustración 14	Alcance por red social a septiembre 2025	32
Ilustración 15	Nuevo mapa de procesos.....	51
Ilustración 16	Principales logros proyecto de reingeniería 2024	55
Ilustración 17	Avance proyecto pinar 2025.....	60
Ilustración 18	Detalle actividades adelantadas en el macro del proyecto sgdea a septiembre 2025	62
Ilustración 19	Datos gestión de notificaciones a septiembre 2025	65
Ilustración 20	Proyección y recaudo de regalías por explotación de minerales año 2025 (30/09/2025)	85
Ilustración 21	Proyección y recaudo de ingresos propios anm año 2025 (30/09/2025)	86
Ilustración 22	Total de solicitudes de inscripción y renovación en rucom año 2025 (30/09/2025)	88

INTRODUCCIÓN

“Una minería con propósito, transparente, sostenible y articulada con la transición energética justa y con la reindustrialización del país; una minería que trabaja con las comunidades y es motor de desarrollo local y base de los programas económicos más importantes del Gobierno Nacional”

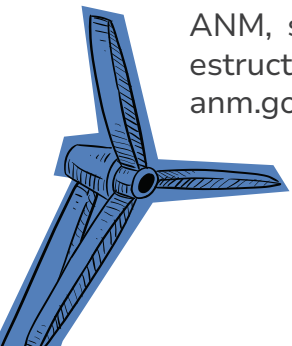
La rendición de cuentas se integra a los ejercicios de participación ciudadana en la gestión pública como un proceso que facilita la evaluación y el control ciudadano a lo largo de todo el ciclo de gestión. Este ejercicio, en concordancia con la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incluye políticas que promueven una interacción constante y fluida entre las entidades públicas y la ciudadanía, de manera transparente y participativa.

En este sentido, la Agencia Nacional de Minería (ANM), en cumplimiento de sus objetivos y deberes esenciales como entidad pública, trabaja para garantizar la disponibilidad de la información y una respuesta oportuna a los grupos de interés. A su vez, se hace necesario cumplir con una **gestión amable y transparente**, articulando y optimizando los procesos para garantizar una administración eficiente, oportuna y clara. Esto permitirá dar a conocer las labores realizadas por la entidad y, a través de este ejercicio, establecer un relacionamiento cercano con nuestros grupos de interés. Este enfoque genera un intercambio de doble vía, que facilita la retroalimentación continua y contribuye a la mejora constante.

1. ENTIDAD

La ANM es una agencia estatal de naturaleza especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía.

En el decreto 4134 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, ANM, se determina su objetivo y estructura orgánica.” cuenta con la siguiente estructura organizacional que puede ser consultada en el enlace: <https://www.anm.gov.co/?q=organigrama-anm>.



1.1. Direccionamiento Estratégico.

Misión

Administrar los recursos mineros, planear y promover su aprovechamiento en el marco del interés general, el respeto de los Derechos Humanos y los determinantes ambientales, garantizando la responsabilidad social, la coordinación del Estado central y las entidades territoriales para generar desarrollo económico, equidad y paz.

Visión

Liderar la transformación de la actividad minera a través del aprovechamiento soberano y eficiente de los recursos mineros para el desarrollo sostenible, incluyente y participativo.

1.2. Objetivos Estratégicos

1. Promover la disponibilidad de los Recursos Minerales para el desarrollo de los programas económicos del Gobierno Nacional, las cadenas productivas y las rondas mineras.
2. Fomentar proyectos mineros formales y viables con enfoque asociativo para el desarrollo de la economía y el bienestar social.
3. Fortalecer la gestión de la conflictividad socioambiental en torno a la actividad minera en el país.
4. Ofrecer alternativas de formalización que permitan alcanzar la paz e impulsar la equidad social y la armonía ambiental.
5. Fortalecer el control, prevención, verificación, seguridad y exigencia de las obligaciones mineras legales contractuales.
6. Ampliar la presencia de la autoridad minera en el territorio nacional.
7. Garantizar la disponibilidad de la información y respuesta oportuna a los grupos de interés.
8. Fortalecer la coordinación de la Agencia con las demás entidades del Estado.
9. Optimizar la administración y gestión de la infraestructura y los recursos de la Agencia.
10. Articular y optimizar los procesos, para una gestión transparente, eficiente y oportuna.
11. Fortalecer la gestión del talento humano, el clima organizacional y el trabajo en equipo.
12. Consolidar la gestión del conocimiento y el análisis de datos para la toma de decisiones.
13. Mejorar la gestión de TI y de la Arquitectura empresarial.

2. PRESIDENCIA

Las áreas asignadas directamente al despacho de presidencia, como área líder de la entidad, bajo los lineamientos de la Doctora Lina Beatriz Franco Idárraga presidenta de la Agencia Nacional de Minería, han realizado una gestión encaminada al desarrollo de actividades en cumplimiento de los objetivos trazados, que se describen a continuación:

10

2.1. Oficina de Control Interno - OCI

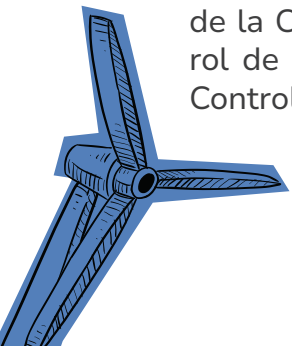
La Oficina de Control Interno (OCI) durante el cuarto trimestre de 2024, culminó la ejecución del Plan Anual de Auditoría, realizó los reportes y atendió los requerimientos de órganos de control que para ese periodo se recibieron. En lo que corresponde a 2025 se han ejecutado las actividades planificadas en el Plan Anual de Auditoría alcanzando un nivel de cumplimiento del 94.02% representado en la ejecución de auditorías basadas en riesgos, auditorías de cumplimiento (informes de Ley), y el seguimiento a los planes de mejoramiento.

En cuanto al cumplimiento de los roles asignados a Control Interno: se asistió a los comités convocados, dando cumplimiento al rol de Liderazgo Estratégico; se desarrollaron las auditorías generando las observaciones y recomendaciones necesarias, dando así cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento, de Evaluación a la Gestión del Riesgo y de Enfoque a la Prevención; se consolidó y se coordinó la respuesta a requerimientos realizados por los entes de control, y se atendió auditora externa de la CGR, esto en concordancia con el rol de Relación con Entes Externos de Control.

De otra parte, se adelantó gestión eficiente y oportuna para los temas de: reporte de indicadores; reporte del monitoreo a los riesgos asociados al proceso; actualización del Procedimiento de Auditoría Interna EVA1-P-008 el 10 de marzo de 2025; realización de mesas técnicas de trabajo con el Grupo de Planeación permitiendo fortalecer la coordinación entre la segunda y tercera línea de defensa; y adelantar Campaña “CERO HALLAZGOS”, logrando el cierre de aproximadamente el 72% de las acciones que se encontraban en estado abierto.

Beneficios e Impactos alcanzados

- Fortalecimiento de los sistemas de control y herramientas de planificación de los procesos/ dependencias de la Entidad a través de los ejercicios de evaluación y seguimiento.
- Mejora en la cultura del autocontrol, autorregulación y autogestión.
- Avance en la mejora de los procesos institucionales y el aseguramiento de la gestión pública bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.
- Fortalecimiento y coordinación entre las líneas de defensa de la Entidad.



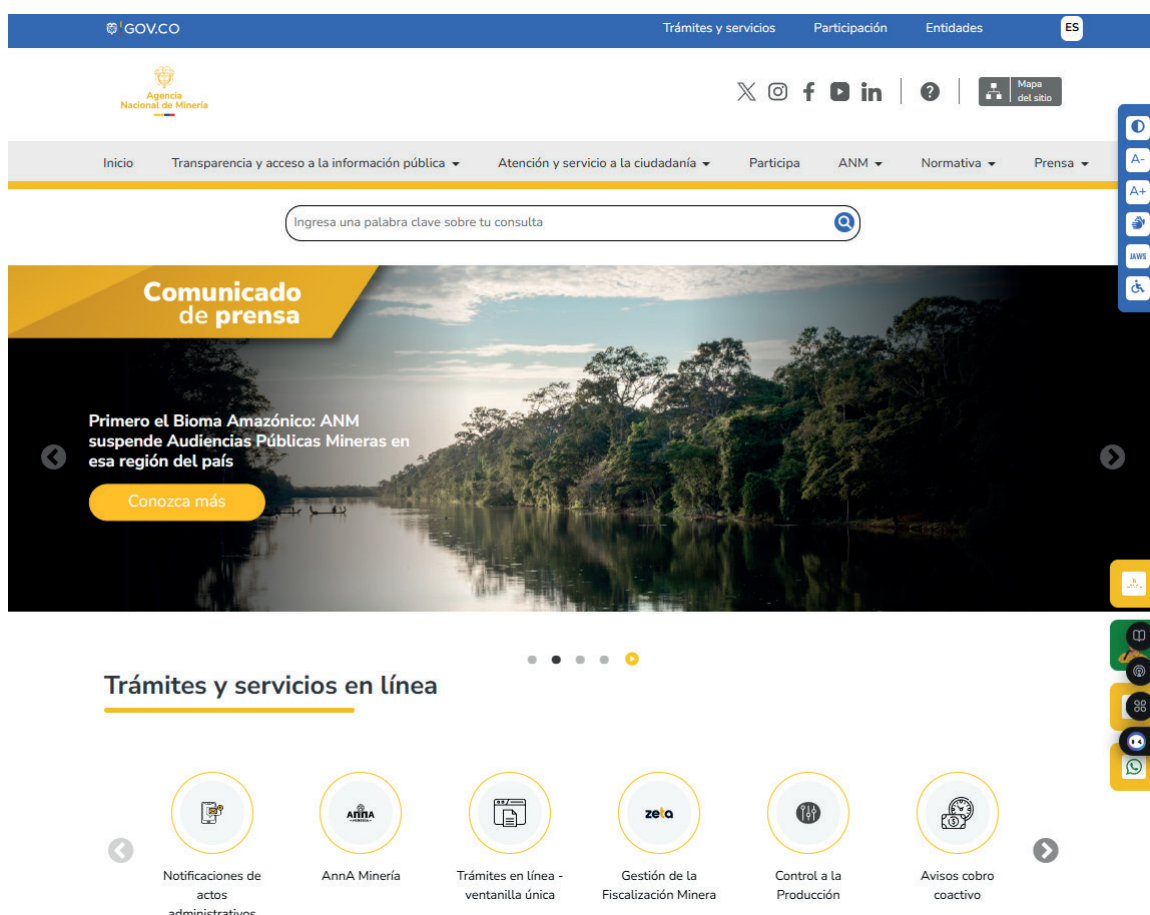
2.2. Oficina de Tecnología E Información - Oti

Producto del esfuerzo administrativo y a la adecuada ejecución presupuestal, la Oficina de Tecnología e Información ha implementado iniciativas que fortalecen los servicios digitales y la operación de la ANM, como las siguientes:

2.2.1. Modernización portal web

A partir de agosto de 2025, la Agencia Nacional de Minería ha puesto en funcionamiento su nuevo portal web www.anm.gov.co diseñado para mejorar la experiencia digital mediante contenidos más claros, navegación ágil y acceso eficiente a la información, cumpliendo con los lineamientos de usabilidad y accesibilidad de la Política de Gobierno Digital en un ambiente seguro digitalmente.

11



2.2.2. Implementación Nuevo Módulo de Fiscalización - ZETA

En conjunto con la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM y la Oficina de Tecnología e Información, implementó en producción la fase I la plataforma ZETA en el mes de abril de 2025. Esta plataforma, permite a los Titulares Mineros la radicación

de documentos técnicos, optimizando un proceso estructurado y eficiente, así como el módulo de evaluación de documentos técnicos, que habilita un flujo completo desde la evaluación hasta la generación del acto administrativo. Cabe destacar que, esta plataforma es la primera en la ANM en incorporar inteligencia artificial y a la fecha se han realizado 372 raditaciones en la citada plataforma:



GESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN **MINERA**

2.2.3. Plataforma de Control a la Producción

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera ha liderado la gestión de la Resolución 371 de 2024 de la ANM, que dio vía a la Plataforma de Control a la Producción, la cual permite a los titulares mineros y demás figuras autorizadas reportar la información relacionada con su producción.

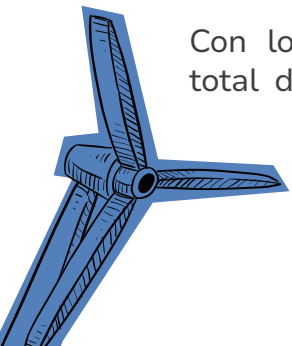
Desde la Oficina de Tecnologías de la Información, se ha garantizado la disponibilidad y funcionamiento óptimo de la plataforma incluyendo sus actualizaciones, así como de su micrositio asociado.

Con lo anterior, se han atendido un total de 39.230 accesos por parte de

los usuarios en el periodo comprendido entre septiembre de 2024 a septiembre de 2025.

2.2.4. Interoperabilidad

La Agencia Nacional de Minería implementó siete (7) servicios de interoperabilidad web nuevos para agilizar la disponibilidad de la información, los cuales permiten facilitar las actividades minero-ambientales con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en cumplimiento del decreto 620 de 2020 (...estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales) y de la sentencia con radicación No. 25000234100020130245901 proferida por el Consejo de Estado. Asimismo,



se dispuso la consulta del Certificado de comercializadoras de Minerales – RUCOM desde la Carpeta Ciudadana (<https://carpetaciudadana.and.gov.co>).

2.2.5. Fortalecimiento infraestructura en Puntos de Atención regional

A nivel nacional, se fortaleció la capacidad de servicio a los ciudadanos de la ANM mediante la ampliación de los canales de comunicación de las diferentes sedes de la entidad y su acceso a Internet, mejorando así los tiempos de respuesta en un 50%; se adquirieron además 4 UPS (del inglés Uninterruptible Power Supply, Sistema de Alimentación Ininterrumpida) para las sedes, así como 65 equipos de conectividad de red.

Asimismo, se aprovechó las capacidades tecnológicas que ofrece la computación en la nube, tales como: bases de datos como servicio, inteligencia artificial, analítica, almacenamiento, para el portal institucional y otras aplicaciones de la Entidad.

Este fortalecimiento contribuye significativamente a optimizar la

estabilidad operativa, garantizar la continuidad del servicio y brindar una atención más eficiente y oportuna a los usuarios, minimizando los riesgos de indisponibilidad.

2.2.6. App Móvil - Validador de documentos ANM

Se realizó actualización de la aplicación móvil el 31 de agosto de 2025, para soporte a las versiones más recientes de Android, así como la imagen institucional, contando a la fecha con 50 descargas adicionales.

Es de resaltar que, esta aplicación permite a los interesados y autoridades validar la autenticidad de los certificados impresos RUCOM, mediante la lectura de los códigos QR (que se encuentran en estos documentos), y con la actualización permite validar los documentos de Constancias de Titulares y Minería de Subsistencia.

Lo anterior, aporta transparencia para vender, comprar, validar o comercializar minerales dentro del territorio colombiano. No requiere conexión a Internet para realizar la validación a través de la APP.



Ilustración 1 - Pasos para hacer uso de la aplicación Móvil

2.3. Oficina Asesoría Jurídica - OAJ

Durante las vigencias 2024 y 2025, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la Agencia Nacional de Minería consolidó su papel estratégico como garante de la legalidad, soporte técnico de la alta dirección y pilar de la defensa judicial del Estado. Sugirió fortalecer la seguridad jurídica, la eficiencia administrativa y la protección de los recursos públicos, mediante la articulación de los grupos de Asesoría Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo.

2.3.1. Asesoría Jurídica, Gestión Normativa y Soporte Institucional

La OAJ lideró la emisión de más de un centenar de conceptos jurídicos orientados a la interpretación y aplicación del marco normativo minero, abarcando temas de titulación, licenciamiento ambiental, fiscalización, sustitución de páramos, coordinación con autoridades ambientales y procesos sancionatorios. Este acompañamiento, garantizó coherencia jurídica en las decisiones de la Presidencia, vicepresidencias y áreas misionales de la ANM.

En el 2024, la Oficina participó activamente en la construcción de normativa nacional, aportando a la reglamentación de la Licencia Ambiental Temporal (Ley 2250 de 2022) y en la expedición de varios Decretos de relevancia para el sector minero, relacionados con la gestión minera y la armonización con la política ambiental. También contribuyó al desarrollo de proyectos como el Decreto de Cotas

Mineras y la definición de criterios para las Áreas de Reserva Estratégica Minera (AEM).

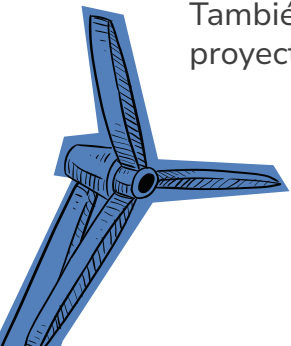
Se destacó además el seguimiento jurídico a sentencias estructurales como Río Atrato, Río Cauca, Arroyo Bruno, Línea Negra y Ventanilla Minera, garantizando el cumplimiento de las órdenes judiciales, la protección de los derechos étnicos y ambientales, así como su armonización con los derechos de exploración y explotación otorgados por la autoridad minera.

En el 2025, la OAJ reforzó la actualización de lineamientos jurídicos estratégicos y se estructuró la implementación de un Repositorio Jurídico Institucional, herramienta de gestión del conocimiento que busca centralizar conceptos, jurisprudencia y precedentes, mejorando la trazabilidad y coherencia técnica en las decisiones institucionales.

2.3.2. Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico

El Grupo de Defensa Jurídica obtuvo resultados sobresalientes en ambas vigencias, alcanzando tasas de éxito procesal del 81,76% en 2024 y 80% en lo corrido del 2025, reflejando la efectividad de las estrategias de litigio y conciliación. Las decisiones favorables representaron un ahorro superior a \$382,7 billones en pretensiones económicas, junto con la prevención de riesgos y la defensa integral del patrimonio público.

El Grupo de Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Minería en el marco de la vigilancia y cumplimiento



judicial, fue notificado del consolidado de fallos de procesos judiciales de primera y segunda instancia. La relación de sentencias notificadas durante este periodo arroja un total de 350 decisiones, de las cuales 278 fueron favorables, lo que se traduce en una tasa de éxito procesal del 71,05%.

En relación con la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025, se concluye que la ANM consolidó un andamiaje preventivo para mitigar las dos causas críticas identificadas: **(i)** configuración del contrato realidad y **(ii)** violaciones al debido proceso administrativo. En particular, se adoptaron y socializaron lineamientos para la contratación y supervisión (Circular 006 del 26 de abril de 2024), se diseñó la metodología y el formato de seguimiento anual —cuya aplicación está prevista para el último trimestre de 2025—, se reorganizó funcionalmente el esquema de notificaciones (Resolución 788 de 2024), y se expidieron instrumentos operativos y jurídicos complementarios (diagnóstico y estrategia de gestión documental; lineamientos y controles previos para notificaciones y emisión de actos; instructivo de seguimiento; esquema de filtros; jornadas de socialización y capacitación a lo largo de 2024–2025).

Por otra parte, destacamos el fallo favorable de segunda instancia emitido por parte del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Consejero Ponente Luis Eduardo Mesa Nieves, en el marco de la nulidad y restablecimiento del derecho de contrato realidad, presentada por el

señor Julián Eduardo Velásquez Vaca, en donde la decisión de la sala confirma la negación de las pretensiones, en razón a que se logró desvirtuar la existencia de una relación laboral directa.

También, vale la pena destacar que, en el marco de la acción de tutela que cursa ante la H. Corte Constitucional que se identifica con el radicado T-10.741.352 y T-11.073.732, el 29 de septiembre de 2025 se profirió auto a través del cual se ordenó al Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó resolver de fondo sobre la solicitud de desistimiento de las medidas cautelares. En atención a lo anterior, a través de auto del 02 de octubre de 2025 el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó ordenó el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas en el marco del proceso ejecutivo.

Con ocasión a lo anterior, la Agencia Nacional de Minería a través de radicado ANM No. 20251230392801 del 03 de octubre de 2025, solicitó al Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos de la Defensoría del Pueblo el reintegro de los dineros embargados en el marco del proceso, teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Corte Constitucional y del Juzgado de la causa, atrás citados.

El Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos de la Defensoría del Pueblo manifestó la imposibilidad de realizar el reintegro de los dineros embargados, los cuales se encuentran bajo su custodia, argumentando la inexistencia de una orden judicial

expresa en ese sentido. En tal virtud, la ANM el 09 de octubre de 2025, solicitó la aclaración y modificación del auto del 02 de octubre, en el sentido de ordenar de manera expresa el reintegro de los dineros embargados.

A través de auto del 09 de octubre de 2025, el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó resolvió aprobar el acuerdo suscrito entre las partes, dicha decisión fue objeto de recurso de reposición por parte de ciudadanos que pretenden vincularse al proceso. No obstante, a la fecha no se ha resuelto dicho recurso.

Por medio del auto del 24 de octubre de 2025, el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó negó la solicitud de aclaración de la ANM.

En cuanto a las estrategias que se han desarrollado en este caso, en materia penal se vienen adelantando actuaciones en procura de lograr que el Juez 67 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá, en el proceso registrado con noticia criminal No. 1100160001012202410234 emita las órdenes dentro de la actuación que coadyuven a materializar las decisiones de reintegro de los dineros embargados proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó.

En lo relativo a la jurisdicción especial de restitución de tierras, es menester mencionar que en lo que va del 2025, se han realizado los análisis jurídicos

de 688 requerimientos de Restitución de Tierras, de los cuales 300 fueron competencia del Grupo de Catastro y Registro Minero y 224 de carácter informativo; ahora bien, 164 órdenes fueron atendidas por el grupo de Defensa Jurídica. De la misma manera, se representó Judicialmente a la entidad en 15 audiencias de Restitución de Tierras.

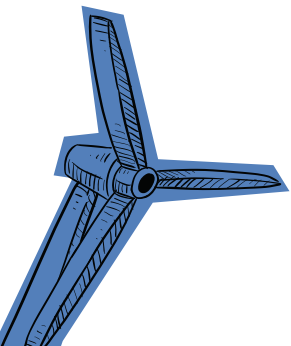
Entre el mes de septiembre de 2024 y el mes de septiembre de 2025, se han realizado treinta y tres (33) sesiones del Comité de Conciliación, adoptando decisiones orientadas a la prevención del daño antijurídico, la defensa integral de los recursos públicos y la mitigación de riesgos institucionales.

Asimismo, se gestionaron 60 diligencias penales, 36 denuncias por explotación ilícita y 15 casos de suplantación, incluyendo la reversión de un embargo indebido por \$370 mil millones.

Todo ello, evidencia un cumplimiento material y verificable, con trazabilidad y estandarización de procesos clave por parte de la OAJ.

2.3.3. Cobro Coactivo y Recuperación de Cartera

En el Grupo de Cobro Coactivo se destaca, el cumplimiento de la meta en el recaudo, el mismo se ha logrado de manera adecuada frente a la meta propuesta mensualmente.



	MES	VALOR RECAUDADO	META DE RECAUDO
2024	SEPTIEMBRE	\$ 1.245.678.930,81	\$ 748.796.818,00
	OCTUBRE	\$ 793.178.118,00	\$ 748.796.818,00
	NOVIEMBRE	\$ 13.725.653.211,73	\$ 6.506.015.909,00
	DICIEMBRE	\$ 370.185.932,06	\$ 748.796.820,00
		\$ 16.134.696.192,60	\$ 8.752.406.365,00
	ENERO	\$ 2.018.416.602,00	\$ 2.336.526.770,00
	FEBRERO	\$ 1.144.173.855,00	\$ 500.000.000,00
	MARZO	\$ 3.756.871.754,00	\$ 3.858.529.468,00
	ABRIL	\$ 551.944.397,00	\$ 500.000.000,00
	MAYO	\$ 14.306.312.537,00	\$ 13.905.000.000,00
	JUNIO	\$ 4.166.872.572,00	\$ 3.852.624.735,00
	JULIO	\$ 541.006.404,00	\$ 500.000.000,00
2025	AGOSTO	\$ 342.972.306,00	\$ 285.000.000,00
	SEPTIEMBRE	\$ 3.292.647.744,00	\$ 3.623.196.319,00
	TOTAL	\$ 30.121.218.171,00	\$ 29.360.877.292,00

Tabla 1 - Gestión y Recaudo de Cartera a 30 septiembre 2025

El Grupo de Cobro Coactivo alcanzó resultados sostenidos, con un recaudo total de \$46.255 millones durante el periodo del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025; de este monto el 85,49% correspondió a acuerdos de pago y el 9,9% a procesos ordinarios aproximadamente. Se gestionaron 437 actuaciones y más de 1.000 procesos registrados en el aplicativo Web-SAFI, por un valor superior a \$368.407 millones, asegurando la trazabilidad, control y depuración efectiva de la cartera y la utilización de las herramientas tecnológicas que apoyan esta labor de seguimiento y control a los recursos.

Así mismo, es de resaltar que se llevó a cabo el primer Comité de Cartera de depuración del primer semestre de 2025, el cual se llevó a cabo el día 16 de septiembre de 2025, logrando aprobar el castigo de obligaciones por un valor total de Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Sesenta y Tres pesos Con Cincuenta y Cinco centavos (\$1.492.834.063,55).

Además, para el periodo objeto de reporte se depuraron procesos por \$2.149 millones y se fortaleció la gestión territorial en zonas delegadas como Antioquia, incrementando la recuperación de recursos públicos y la eficiencia en la gestión del recaudo minero.

Respecto a la recepción de títulos ejecutivos por cobrar, allegados por los diferentes Puntos de Atención Regional y la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, se informa que de los doscientos setenta y dos (272) títulos recibidos, fueron debidamente avocados ciento noventa y uno (191) títulos por el Grupo de Cobro Coactivo cumpliendo eficientemente el indicador operativo que exige la ANM.

2.3.4. Gestión Contractual, Presupuestal y Fortalecimiento Institucional

En las dos vigencias se ejecutaron aproximadamente 44 contratos de prestación de servicios por un valor total de \$3.302 millones, todos orientados al soporte técnico y jurídico especializado. La ejecución presupuestal alcanzó un 83,9%, garantizando el uso eficiente de los recursos. Se mantuvieron vigentes los contratos con firmas especializadas —Medellín & Durán, Durán & Osorio y De Vivero & Asociados, asegurando la continuidad de la defensa judicial y la asesoría estratégica.

En materia de mejora institucional, la OAJ desarrolló seis planes de mejoramiento junto con la Oficina de Control Interno, enfocados en la optimización del Web-SAFI, la depuración de cartera, la gestión documental y la actualización de procedimientos.

También, se implementaron herramientas como el Sitio de Relatoría Jurídica, los Boletines Trimestrales, el Informe Mensual de Tutelas y la Ruta

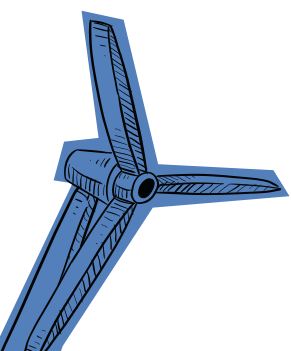
de Titulación de Conceptos Jurídicos, consolidando un sistema de gestión del conocimiento jurídico moderno y accesible.

2.3.5. Participación Institucional y Articulación Intersectorial

La OAJ participó activamente en los principales comités y espacios estratégicos de la Entidad —Consejo Directivo, Comité de Conciliación, Comité de Cartera, Comité de Ética, Comité de Contratación Minera y Comité de Transparencia— aportando criterios técnicos y jurídicos para la toma de decisiones.

De igual forma, se mantuvo coordinación permanente con entidades del orden nacional como el Ministerio de Minas y Energía, la Contraloría General de la República y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, logrando el levantamiento de hallazgos fiscales por más de \$5.000 millones y fortaleciendo la transparencia en la gestión pública.

La gestión integral de la OAJ durante 2024 y 2025, reafirma su rol como garante de la legalidad y del interés público dentro de la Autoridad Minera. Los resultados alcanzados en defensa judicial, recuperación de cartera, asesoría normativa y fortalecimiento institucional demuestran un trabajo técnico, articulado y transparente, orientado a la protección jurídica del Estado y al desarrollo sostenible del sector minero colombiano.



2.4. Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones - GAPCC

2.4.1. Atención al Usuario

Canal Presencial: Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025, el canal registró un total de 15.889 interacciones, consolidándose como un canal con alto volumen de atención y contacto directo

con los usuarios. La tendencia general evidencia una participación sostenida a lo largo del año, lo que refleja como medio efectivo para los trámites y consultas.

19

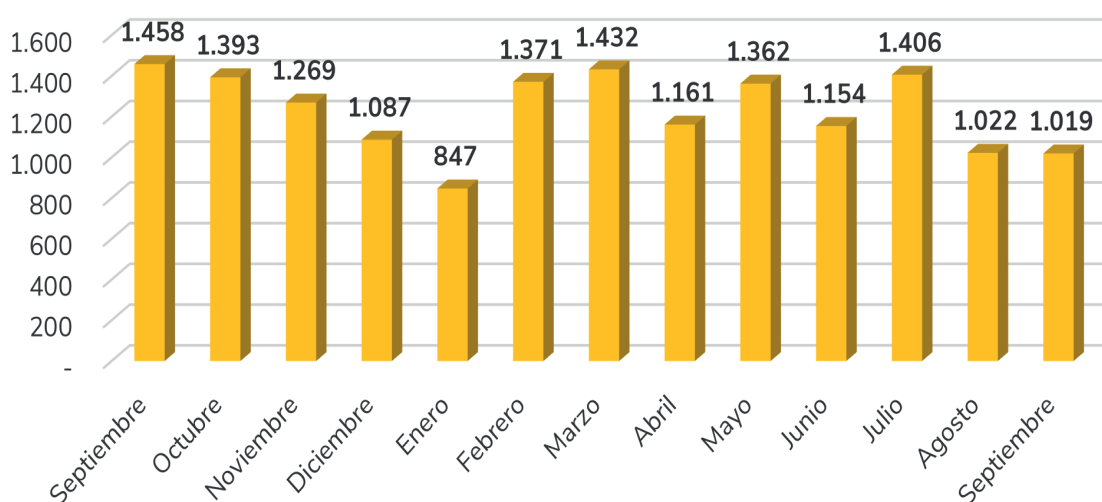


Ilustración 2 - Atenciones canal presencial por mes.

En el marco de la **estrategia de ANM** en territorio, se realizó la apertura del nuevo Punto de Atención Local de Florencia. La gráfica muestra un aumento progresivo

en las atenciones de los PAL, reflejando el impacto positivo de la estrategia de cobertura territorial de la ANM.

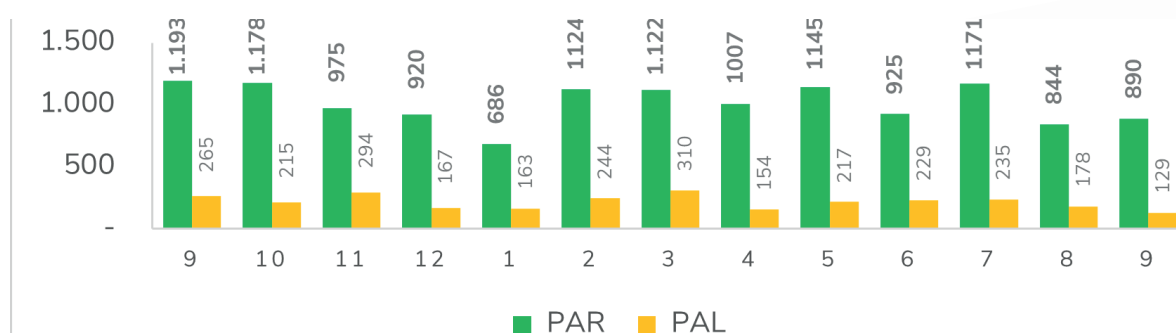


Ilustración 3 - Atenciones canal presencial por PAR y PAL.

Canal Telefónico: Durante el periodo comprendido, el canal registró un total de 9.131 interacciones, consolidándose como un medio de atención con una participación positiva dentro de la estrategia multicanal. La tendencia

muestra un comportamiento fluctuante, una disminución notable en los meses de noviembre 2024 (668 interacciones) y febrero 2025 (142 interacciones), asociada a factores de contratación.

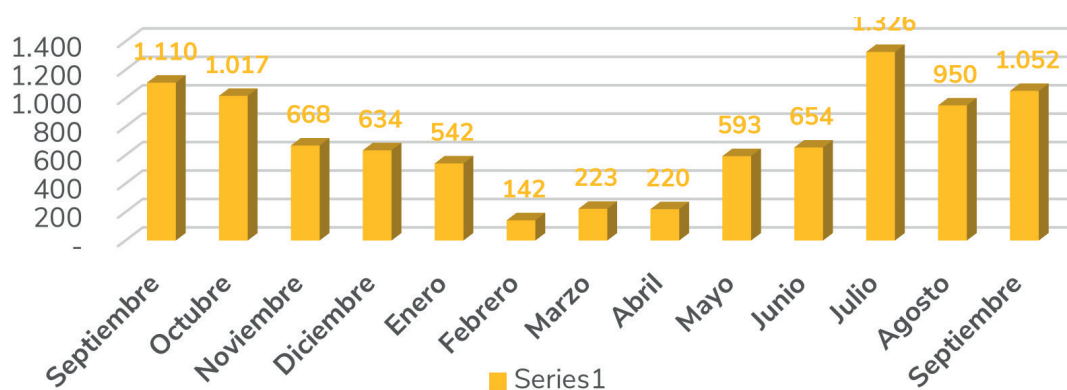


Ilustración 4 - Atenciones canal telefónico por mes.

Canal Virtual: Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025, el canal registró un total de 72.515 interacciones, consolidándose como el canal con mayor volumen de atención dentro del ecosistema de servicio ciudadano. El

comportamiento mensual evidencia una tendencia positiva en el primer semestre del año, alcanzando su punto máximo en mayo con 7.397 interacciones, lo que demuestra un uso intensivo de los medios digitales por parte de los usuarios.

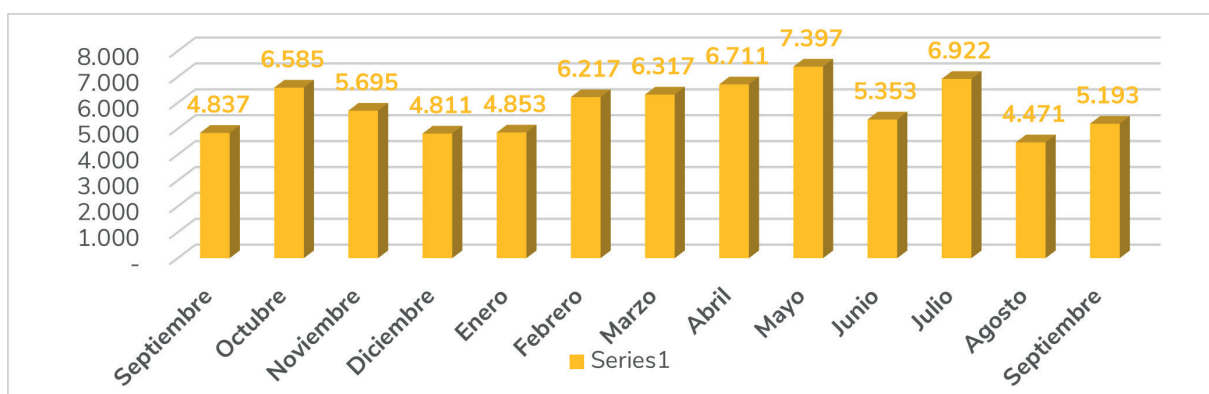
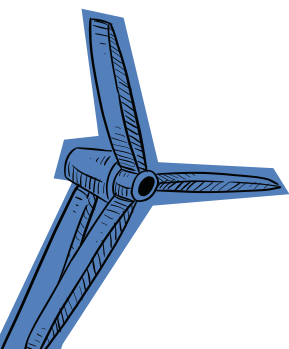


Ilustración 5 - Atenciones canal virtual por mes.



Satisfacción de usuarios: Este indicador mide promedio del grado de satisfacción de los usuarios de la Agencia Nacional de Minería a lo largo de los cuatro

trimestres evaluados, evidenciando un desempeño consistentemente alto, con valores superiores al 98% en todos los periodos.

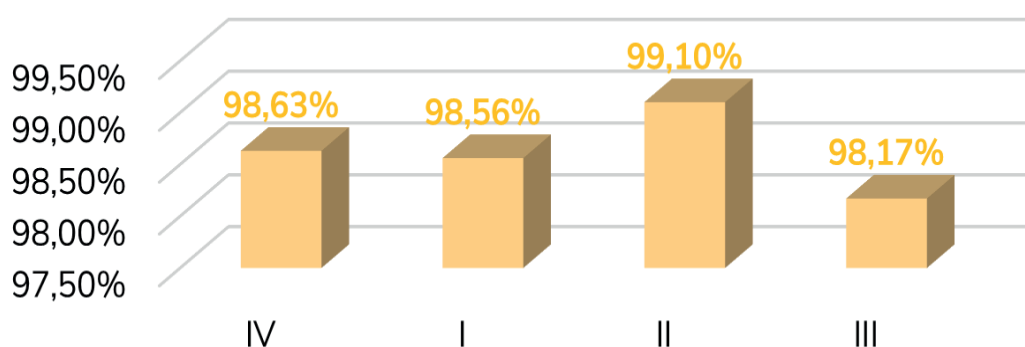


Ilustración 6 - Satisfacción del usuario por trimestre.

Percepción del usuario: El 98% de los usuarios calificaron la encuesta de percepción en dicho periodo, y reconocen a la ANM como la Autoridad

Minera de Colombia, como una Entidad de carácter técnico, con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva.

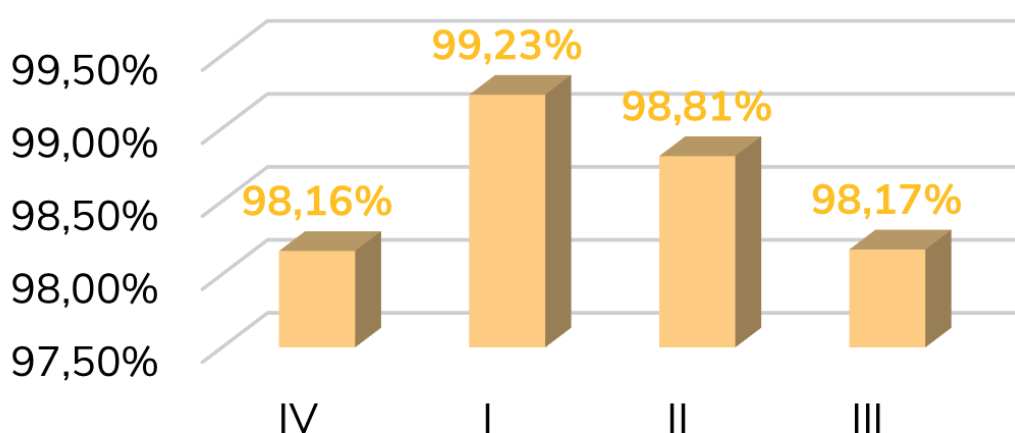


Ilustración 7 - Percepción del usuario por trimestre.

Confianza: Mide el grado de confianza de los usuarios frente a los trámites, mostrando niveles consistentemente altos a lo largo de los 4 trimestres

evaluados. El valor más alto se registró en el primer trimestre con 98,25%, reflejando un inicio de año con una percepción favorable.

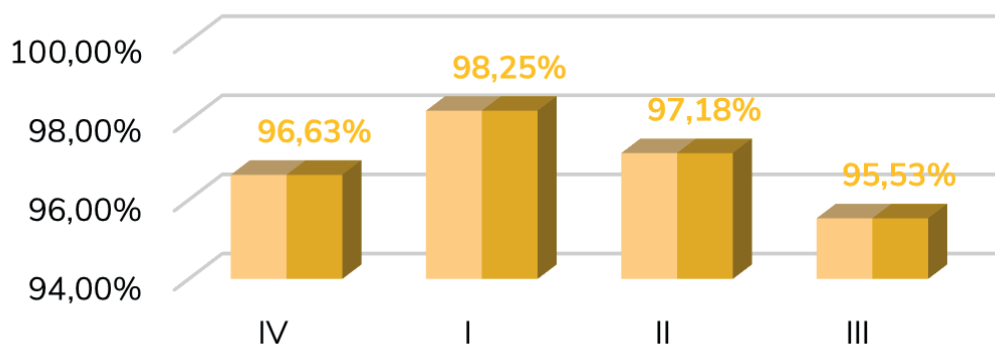


Ilustración 8 - Confianza del usuario por trimestre.

Disponibilidad de canales: el indicador mantiene un nivel sobresaliente de disponibilidad, con valores superiores al 97% en todo el periodo, lo que evidencia

la alta estabilidad operativa y capacidad de respuesta continua de los canales institucionales.

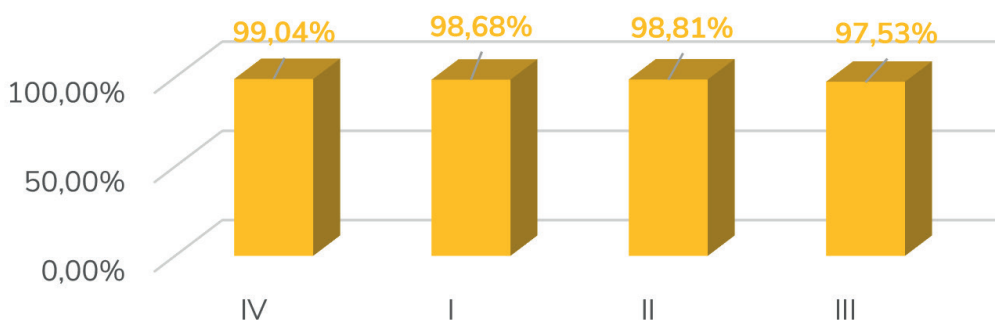
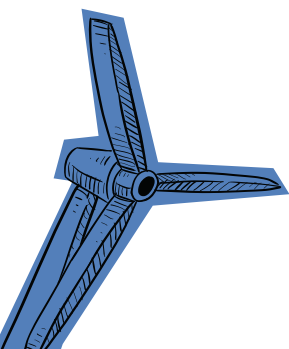


Ilustración 9 - Disponibilidad de canales por trimestre.



Cobertura de canales: La cobertura alcanzó el 100% en los trimestres segundo y tercero, consolidando la implementación y funcionamiento de nuevos canales digitales como *WhatsApp, SMS, mailing y videoatención* con interpretación en lengua de señas.

Este avance, refleja el compromiso de la entidad con la inclusión, accesibilidad y modernización del servicio público, permitiendo que más usuarios, en distintas condiciones y regiones, puedan acceder a la información y realizar trámites de manera ágil y efectiva.

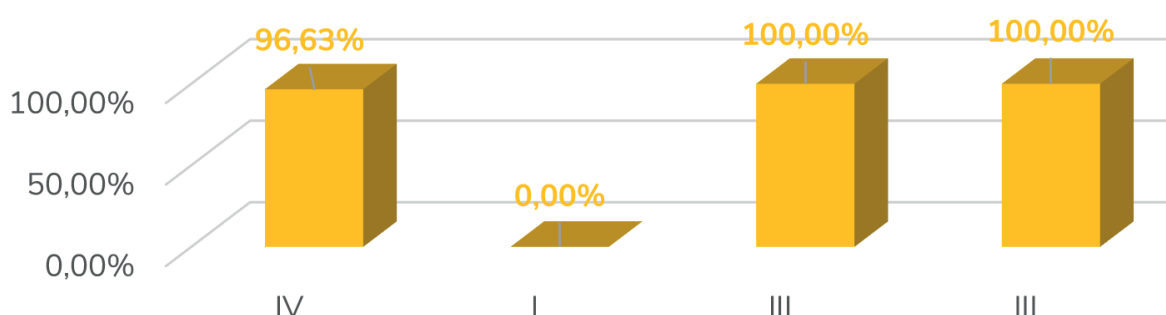


Ilustración 10 - Cobertura de canales por trimestre.

2.4.2. Participación Ciudadana

Se promueven activamente los mecanismos de participación ciudadana, garantizando y propiciando espacios de diálogo con las comunidades y asegurando procesos de control social para una gestión minera transparente y consensuada. El GAPCC trabajó de manera articulada con grupos de valor, autoridades locales y ciudadanía, con el objetivo de acercar la institucionalidad

minera al territorio colombiano, escuchar de primera mano las necesidades y opiniones de los usuarios y reforzar la confianza en una minería para la vida inclusiva y sostenible. En coordinación con otras áreas de la Agencia, entidades del sector y entes de control, se desarrollaron múltiples actividades de participación ciudadana.



24

Hablemos de

El pasado miércoles 27 de noviembre de 2024, se desarrolló en el marco de la metodología Hablemos de, un diálogo clave para el futuro del sector minero en Colombia, la Agencia Nacional de Minería (ANM), reunió a más de 30 representantes de

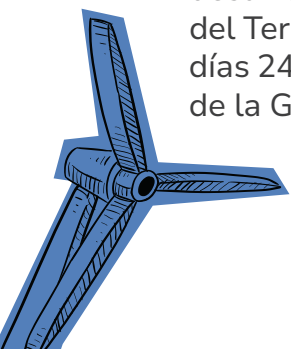
empresas del sector, para trabajar de manera conjunta en la construcción de encadenamientos productivos que aporten al desarrollo económico y social del país. <https://www.youtube.com/watch?v=FIYWbl6Duug&t=20s>



Espacios sectoriales con participación comunitaria

Jornadas “ANM Más Cerca del Territorio” y “Minería con propósito”: A través de esta estrategia, la ANM continuó acercando su oferta institucional a las regiones durante el semestre. En particular, se desarrolló la jornada “ANM Más Cerca del Territorio” en Florencia, Caquetá, los días 24 y 25 de abril de 2025, en la sede de la Gobernación del Caquetá.

En dicho evento, se inauguró el primer Punto de Atención Local (PAL) en el oriente amazónico, consolidando la presencia de la Agencia en la región y facilitando la formalización minera a nivel local.





ANM en territorio

Desde la ANM realizamos jornadas, eventos, actividades y/o espacios de relacionamiento, con enfoque de diálogos participativos, trámites, servicios, orientación, capacitación, lanzamientos, mesas de trabajo, entre otras actividades, propiciando activamente la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Estas jornadas se realizan y desarrollan desde los grupos y oficinas competentes de la entidad, permitiendo un acercamiento intencional con el propósito de crear lazos de confianza con nuestros usuarios y grupos interesados. Para el

oportuno seguimiento y descripción de las jornadas por trimestre, existe una matriz donde reposa y se documenta información relacionada a estos espacios detallando las buenas prácticas de las jornadas, también, permite registrar la proyección para cada periodo de manera trimestral y así, mantener un control de la realización y desarrollo de las actividades. Para conocer más, se puede consultar el siguiente enlace <https://www.anm.gov.co/index.php/estrategia-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas>.

Se proyectaron jornadas y eventos de relacionamiento para nuestros grupos de valor en materia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, en el seguimiento y control de las jornadas

por parte de las oficinas y grupos de la ANM, se registraron más de 700 espacios tanto presenciales y virtuales, en donde se han impactado más de 5000 personas en el territorio colombiano.

26

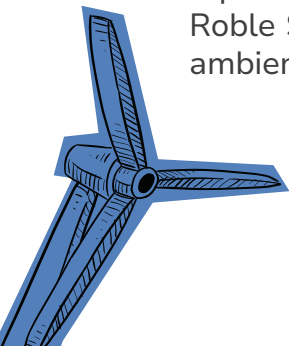


Diálogo social

El 29 de marzo de 2025, la ANM lideró el diálogo social denominado “Mina El Roble Carmen de Atrato: Acuerdos para la firma de una nueva concesión minera” en Carmen de Atrato, Chocó. Este encuentro, contó con la participación de más de 250 personas, incluyendo autoridades locales como el alcalde municipal, la Gobernadora del Chocó, representantes de la empresa Minera El Roble S.A. y delegados de la autoridad ambiental CODECHOCÓ.

Gran Subasta de Esmeraldas – Muzo (Boyacá)

El 20 y 21 de marzo de 2025, la ANM respaldó la Gran Subasta de Esmeraldas en Muzo, Boyacá, evento desarrollado en alianza con el Ministerio de Minas y Energía, Fedesmeraldas, la Gobernación de Boyacá y APRECOL. Participaron aproximadamente 230 comerciantes, productores locales y compradores, fomentando la comercialización formal y transparente de las esmeraldas extraídas, generando valor agregado en origen.





¡La ANM te cuenta!
Te esperamos en

Temas clave del encuentro

Formalización minera y contratación diferencial

- Minería en cifras
- Rondas mineras: fosfatos, cobre-oro, polimetálicos y Diferencial de Asociatividad
- Recursos y reservas - CRIIRSCO

¡La minería se transforma con hechos!

Acompáñanos a conocer **los avances** que marcan la ruta del sector en Colombia.

FECHA:
Miércoles 30 de abril

HORA:
9:00 a.m. a 12:00 m.

LUGAR:
Avenida Calle 26 No. 59-51, Torre 4 Auditorio piso 1

ANM INFORMA

Un espacio para compartir lo que **hemos logrado**, hacia dónde vamos y cómo seguimos **fortaleciendo el sector minero del país.**

ANM informa

El 30 de abril de 2025 tuvo lugar en Bogotá el evento “ANM Informa”, un espacio en el que la Agencia rindió cuentas al sector minero y a la ciudadanía sobre los avances logrados durante los primeros dos años y medio de gobierno. En esta audiencia pública sectorial, desde la presidencia de la entidad, se presentó una visión estratégica de la minería para el desarrollo e informó sobre importantes logros de gestión; por

ejemplo, en 2024 se beneficiaron 10.745 personas a través de los programas de formalización minera de la ANM (2.876 beneficiarios directos y 7.869 indirectos), superando en 500% las metas históricas de formalización frente al periodo 2018-2022. Asimismo, se destacaron hitos como la inauguración de 8 nuevos Puntos de Atención Local durante 2024.

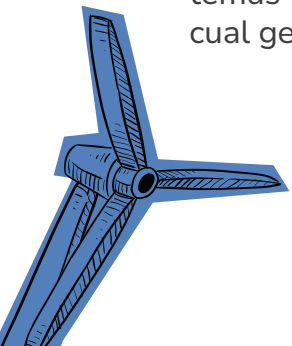


Lanzamiento Zeta

Durante el primer semestre de 2025, el GAPCC apoyó eventos claver relacionados con la trazabilidad minera, destacando especialmente el lanzamiento nacional de la plataforma digital ZETA, una herramienta tecnológica impulsada por la ANM y el Ministerio de Minas y Energía, que reduce los tiempos de respuesta de los trámites mineros hasta en un 80%, fortaleciendo así la transparencia y eficiencia del sector. También, en el marco **Hablemos de**, se realizó una jornada sobre la plataforma Zeta. El 26 de septiembre se llevó a cabo de manera exitosa y por primera vez en el Punto de Atención Regional de Nobsa, el desarrollo de una jornada **Hablemos de**, esta dio lugar y estuvo enfocada en temas de la nueva herramienta Zeta, la cual gestiona la fiscalización minera.

2.4.3. Comunicación

El Grupo de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería (ANM) presenta el informe de gestión correspondiente al corte del último trimestre del año 2024 hasta septiembre del 2025. Durante este periodo, el grupo impulsó una estrategia integral de comunicación orientada al ciudadano, abarcando la gestión de medios de prensa, el fortalecimiento de la presencia digital en redes sociales, la producción de contenidos audiovisuales y gráficos de apoyo, así como el desarrollo de campañas institucionales para mejorar el posicionamiento e imagen de la ANM.



Comunicación externa: EL Grupo de Comunicaciones emitió un total de **105 boletines de prensa** oficiales, mediante los cuales se divulgaron las principales noticias y anuncios de la ANM. Estos boletines, sirvieron para informar a los medios y comunidad en general sobre

temas de interés del sector minero y las acciones de la Agencia, asegurando mensajes claros y precisos. Los boletines pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.anm.gov.co/sala-de-prensa>

Total boletines de prensa

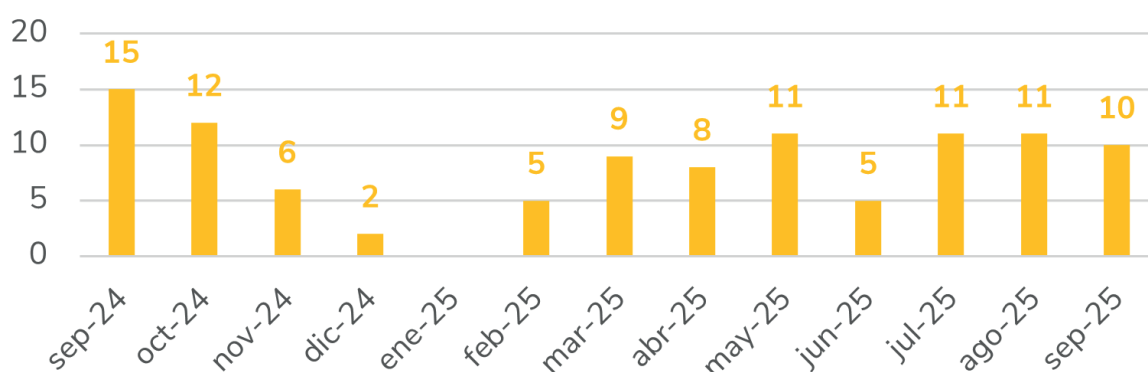


Ilustración 11 - comunicados publicados septiembre 2024 a sep2025

Como resultado de esta gestión proactiva con los medios, se registraron **275 apariciones de la ANM en noticias** de prensa, radio y medios digitales durante el semestre. Es importante resaltar, que la cobertura mediática fue

mayoritariamente positiva: de las 275 noticias monitoreadas, **193 tuvieron un tono positivo, 57 fueron neutras** y solo **25 negativas**, lo cual refleja una percepción pública favorable de la Agencia.

Clasificación de noticias

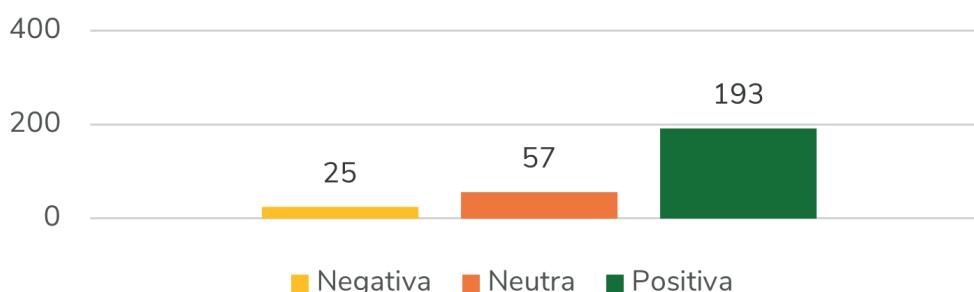


Ilustración 12 - Clasificación de noticias septiembre 2024 a septiembre 2025

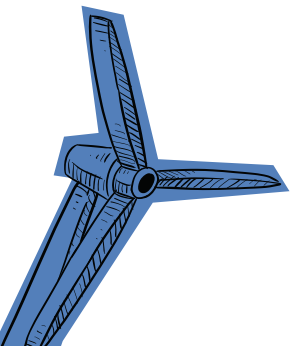
La estrategia de prensa también involucró, el relacionamiento con periodistas y la facilitación de información oportuna. Gracias a los comunicados emitidos y a la atención brindada a los medios, la ANM logró posicionar sus mensajes clave en la agenda mediática nacional. Los temas cubiertos incluyeron avances del sector minero, iniciativas de seguridad minera, campañas de transparencia y otros asuntos de interés público, presentados siempre desde lo institucional.

Comunicación interna:

El Grupo de Comunicaciones fortaleció el posicionamiento institucional de la ANM mediante el desarrollo y acompañamiento de campañas estratégicas orientadas a promover la

transparencia, la educación minera la modernización institucional y el buen trato. Entre las acciones más relevantes se destaca, la campaña de integridad y lucha contra la corrupción, alineada con las políticas nacionales de transparencia, para la cual se diseñaron varias piezas gráficas y un video institucional que difundieron mensajes clave sobre las cero tolerancias a prácticas irregulares en el sector.

Adicionalmente, se ejecutaron acciones pedagógicas orientadas al ciudadano, como la publicación semanal de la serie gráfica “Tip Minero de la Semana” y una campaña visual en el marco del Día de la Tierra, que promovió prácticas sostenibles en la minería a través de seis piezas gráficas.



Redes sociales- estrategia digital

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025, la Agencia Nacional de Minería continuó fortaleciendo su estrategia digital, utilizando las redes sociales como canal principal para acercar la información del sector minero a la ciudadanía de manera clara, dinámica

y accesible. Las cuentas oficiales de la entidad en Facebook, Instagram, X (antes Twitter) y LinkedIn mantuvieron una programación constante de contenidos informativos, pedagógicos y de cobertura en tiempo real, lo que permitió ampliar el alcance institucional e incrementar los niveles de interacción con los públicos digitales.

31

Plataforma	Alcance segundo semestre 2024	Interacciones segundo semestre 2024
Facebook	945.090	54.935
Instagram	392.440	8.365
LinkedIn	304.970	62.571
Total	1.642.500	125.871

Tabla 2 - Alcance e interacciones por red social segundo semestre 2024

Desempeño enero – septiembre 2025.

En lo corrido de 2025, las redes sociales de la ANM continuaron mostrando un crecimiento sostenido en audiencia y participación. A diferencia del periodo

anterior, fue posible recuperar el acceso a los datos de X (Twitter), lo que permitió una medición más completa del comportamiento digital.

Plataforma	Alcance enero – septiembre 2025	Interacciones enero – septiembre 2025
Facebook	1.461.599	21.810
Instagram	752.063	25.588
X (Twitter)	262.914	19.205
LinkedIn	104.259	12.862
Total	2.580.835	79.465

Tabla 3 - Alcance e interacciones por red social a septiembre 2025

Alcance redes sociales 2025

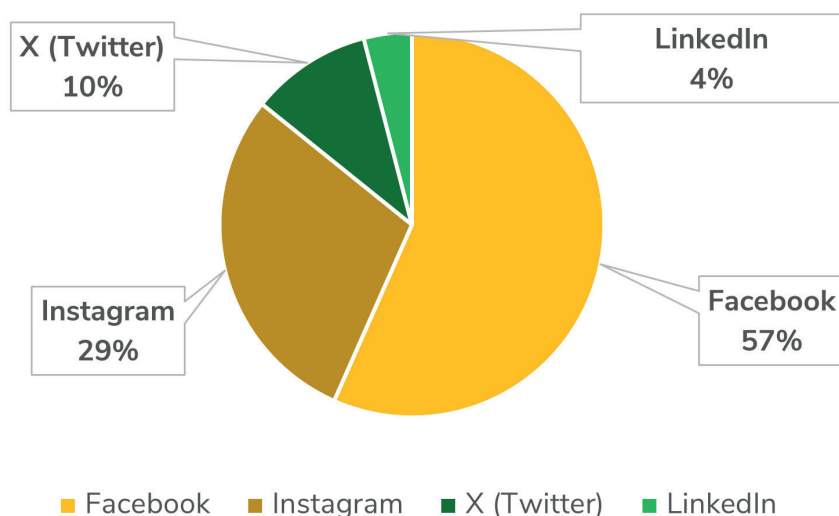


Ilustración 13 - Interacciones por red social a septiembre 2025

Interacciones redes sociales 2025

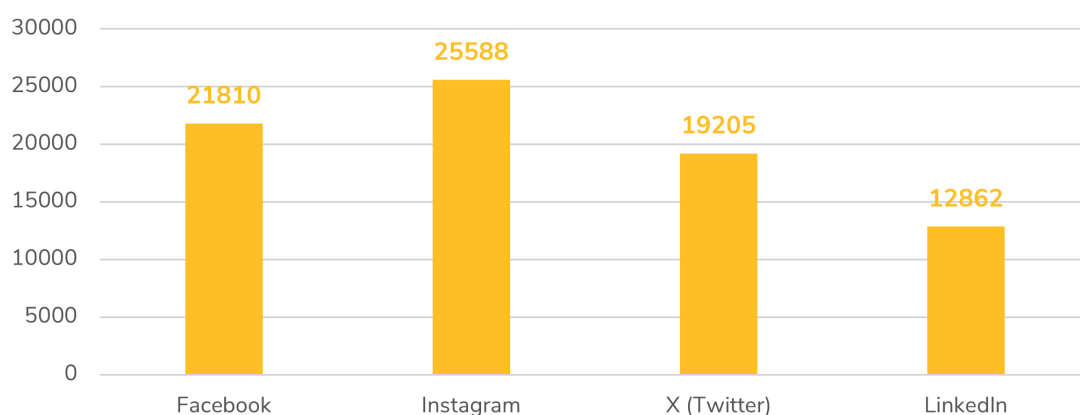
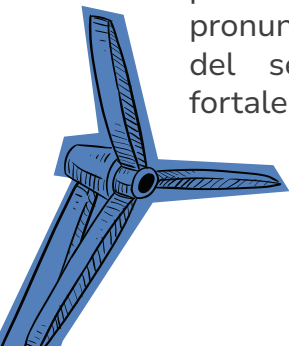


Ilustración 14 - Alcance por red social a septiembre 2025

Facebook e Instagram concentraron el mayor alcance, impulsadas por campañas institucionales y coberturas en tiempo real de jornadas territoriales y eventos técnicos. Por su parte, X se consolidó como un canal clave para la divulgación de noticias, pronunciamientos y actualizaciones del sector, mientras que LinkedIn fortaleció su papel como plataforma

de comunicación profesional, orientada a públicos técnicos, institucionales y aliados estratégicos. En conjunto, las acciones digitales desarrolladas entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025 permitieron alcanzar a más de 4,2 millones de usuarios y generar más de 205 mil interacciones acumuladas en los diferentes canales institucionales.



Apoyo audiovisual y gráfico:

Durante el año de este informe, el Grupo de Comunicaciones brindó un sólido apoyo audiovisual y gráfico para diversas iniciativas institucionales de la ANM, produciendo y editando videos informativos, promocionales y educativos que fortalecieron el alcance de los mensajes en plataformas digitales. Además, realizó la cobertura fotográfica profesional de varios

eventos institucionales a lo largo del territorio nacional, aportando contenido visual de calidad para boletines, redes sociales e informes. En diseño gráfico, se crearon múltiples piezas digitales como boletines, infografías, banners y publicaciones para redes sociales, incluyendo campañas educativas como “Tip Minero de la Semana” y eventos especiales.

Categoría	Cantidad de piezas
Diseños digitales	3205
Documentos diagramados	60
Edición de video	116
Impresos	274
Otros diseños	48
Presentaciones	239
Productos animados	213

Tabla 4 - cantidad de piezas de diseño septiembre de 2024 a septiembre de 2025

3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1. GRUPO DE TALENTO HUMANO

3.1.1. Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el último trimestre del año 2024, se alcanzó un cumplimiento del 96% en la ejecución de las actividades

contempladas en el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este resultado refleja el compromiso sostenido con la mejora continua en materia de seguridad y salud laboral.

Entre los logros más destacados, se encuentran las visitas de inspección en

seguridad industrial integral realizadas en las sedes de la ANM: PARES, ESSM y PASSM, las cuales permitieron identificar oportunidades de mejora y fortalecer las condiciones de trabajo.

Asimismo, el grupo de SST desarrolló diversas campañas enfocadas en temáticas clave como: Factores psicosociales, Salud general, Prevención de desórdenes musculoesqueléticos, Brigadas a nivel nacional y otros.

Estas iniciativas, fueron valoradas positivamente por servidores públicos y contratistas, quienes otorgaron una calificación promedio de 9.6 sobre 10 en términos de satisfacción.

A septiembre de 2025 se ha avanzado en la ejecución, así: Plan Anual SG-SST en un 82%, el Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo en un 78%, cumplimiento de los Requisitos Legales en SST con un avance del 96,8%, intervención de riesgos prioritarios con un avance del 80%, adjudicación de procesos de contratación pública para el funcionamiento del SG-SST con un avance del 60%, cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial en un 89%, el cumplimiento y reporte de los estándares mínimos del SG-SST ante el Ministerio de Trabajo y la ARL con un cumplimiento del 96%, la entrega de Elementos de Protección Personal al 100% de los servidores públicos a nivel nacional y en Sede Central e inicio de entrega a contratistas Riesgo 5, y fortalecimiento de las brigadas de emergencias a nivel nacional con capacitaciones con participación promedio de 90 personas por mes. De igual manera, a la fecha se ha logrado

la disminución de accidentes de trabajo en un 20% en relación con el año 2024 (4 eventos reportados a la fecha para el año 2025).

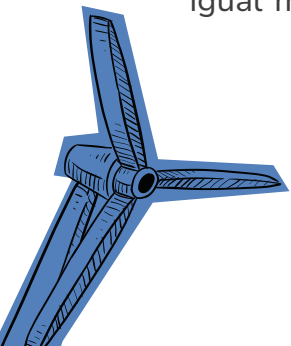
3.1.2. Provisión de empleos

En lo transcurrido del 2025, a la fecha se han realizado treinta y seis (36) nombramientos en periodo de prueba derivados de los procesos de selección Nación 3 y Nación 6. Así mismo, se posesionaron diez (10) servidores de libre nombramiento y remoción, de los cuales 2 se encuentran en comisión para desempeñar un empleo de esta naturaleza y, por último, se han vinculado siete (07) servidores con carácter provisional. Por otro lado, se han conferido cuarenta y dos (42) encargos a servidores titulares de derechos de carrera administrativa.

3.1.3. Teletrabajo

A la fecha, 255 servidores públicos cuentan con el beneficio de teletrabajo en modalidad suplementaria, lo que refleja el avance en la implementación de esta estrategia laboral. El Equipo Líder de Teletrabajo ha analizado 15 casos especiales, considerando condiciones de salud o situaciones personales particulares, con el fin de garantizar un enfoque inclusivo y adaptado a las necesidades individuales.

En cuanto a la verificación de condiciones de seguridad y salud en el trabajo, el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha realizado 255 visitas domiciliarias virtuales, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos. Por su parte, la Oficina de



Tecnología de la Información (OTI) ha efectuado 200 visitas virtuales para verificar las condiciones tecnológicas necesarias para el adecuado desarrollo del teletrabajo.

Se han cumplido los requerimientos normativos mediante la realización de los reportes de ley al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Actualmente, la ANM se encuentra en proceso de modificación de la Política de Teletrabajo, con el objetivo de actualizarla y mejorar las condiciones para todos los teletrabajadores, promoviendo un entorno laboral más eficiente, seguro y equitativo.

3.1.4. Bienestar

Entre el 1 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025, se llevaron a cabo un total de 29 actividades a nivel

nacional, dirigidas a servidores públicos y sus familias. Estas actividades contaron con una participación significativa de 1708 personas, lo que refleja un alto nivel de interés y compromiso por parte de los servidores y sus familias. Además, los resultados obtenidos en cuanto a la satisfacción de los participantes fueron sumamente positivos, alcanzando un índice de satisfacción del 9,64.

En el ámbito del apoyo educativo para servidores, se beneficiaron un total de 33 personas, distribuidas en dos periodos. Durante el segundo semestre de 2024, 14 servidores recibieron este beneficio, mientras que, en 2025 en el primer semestre 19 servidores adicionales se vieron favorecidos. El monto total destinado a este tipo de apoyo asciende a \$139.262.448

Adicionalmente, en cuanto al apoyo educativo para hijos de servidores se tramitaron las siguientes solicitudes

Resolución	Beneficiados	Valor
854 de 10 de diciembre 2024	15	\$ 38.269.322
106 de 21 feb 2025	44	\$ 253.419.321
1656 de 17 jun 2025	4	\$ 2.600.000

Tabla 5 - Solicitudes tramitadas de apoyos educativos para hijos de servidores públicos a 30 septiembre 2025

3.1.5. Capacitación

Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024, en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2024 y en cumplimiento de sus objetivos, se llevaron a cabo doce eventos de capacitación, tanto presenciales como virtuales, cada uno con una duración superior a 16 horas. Estas actividades, fueron desarrolladas en coordinación con el contratista *Kapital Group*, garantizando buenos estándares de calidad y pertinencia en los temas abordados.

Entre las capacitaciones realizadas se destacan: el diplomado en Derecho Administrativo y Gestión Pública, el Diplomado en profundización en figuras asociativas mineras aplicadas en la práctica de la ANM, capacitación en temas sindicales dirigida a las organizaciones SINTRAMINERALES y ASPANM (virtuales y presenciales), normatividad presupuestal (Nación y SGR), gestión financiera y manejo adecuado de recursos, derecho ambiental, normativa y proceso de ordenamiento ambiental, manejo de conflictos minero-ambientales, Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP), y formulación, evaluación y gestión de proyectos.

Entotal, las capacitaciones desarrolladas durante este periodo sumaron 320 horas de formación, con una participación de 332 servidores públicos.

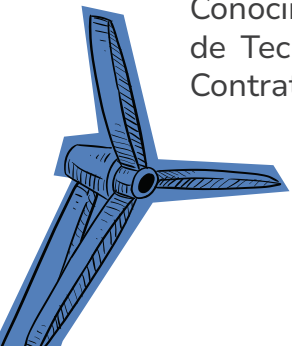
Adicionalmente, se realizaron más de doce eventos virtuales complementarios con el apoyo de la Red Interna de Conocimiento, integrada por las áreas de Tecnología de la Información (OTI), Contratación, Recursos Financieros,

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y el acompañamiento de facilitadores externos como el SENA.

En lo corrido del año hasta el 30 de septiembre de 2025, se han desarrollado trece (13) eventos de capacitación presenciales y virtuales, también con una duración individual superior a 16 horas, en coordinación con el contratista Universidad Militar de Colombia. Estas actividades han contribuido significativamente al fortalecimiento de competencias clave entre los servidores públicos, destacándose dos diplomados de 80 horas cada uno: Diplomado en Contratación Pública y Regulación, y Diplomado en Normatividad Ambiental. Estos programas tuvieron como objetivo fortalecer las capacidades institucionales para la gestión eficiente de los procesos de contratación estatal y la comprensión del marco jurídico que regula la actuación del Estado en materia ambiental.

Bajo el mismo contrato se desarrollaron, además, las siguientes capacitaciones: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Inteligencia Artificial (IA), Derecho Civil, Comercial y Societario, Normatividad Presupuestal, Metodologías Ágiles en Gestión de Proyectos, generalidades sobre comunidades étnicas y su relación con la minería, Derecho Procesal y Probatorio, y capacitación en temas sindicales para las organizaciones SINTRAMINERALES y ASPANM.

En total, las actividades del PIC 2025 han representado 352 horas de capacitación, con una asistencia acumulada de 422 servidores de la ANM.



3.2. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

3.2.1. Ingresos

Los **ingresos aforados vigencia año 2024** según Ley 2342 de diciembre 15 de 2023 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al

31 de diciembre de 2024” fueron de **\$ 209.719.1 millones** distribuidos en **ingresos corrientes** por \$ 29.836.8 millones y **recursos de capital** \$ **179.882.3 millones**, así:

37

CONCEPTO	AFORO	RECAUDO	% RECAUDO
Ingresos Corrientes	29.836.8	395.528.8	1326%
Venta de bienes y servicios	0	994.538.5	
Tasas, multas y contribuciones	2.683.9	7.724.3	288%
Derechos economicos por usos de recursos	27.152.9	386.809.9	1425%
Recursos de Capital	179.882.3	244.782.7	136%
Rendimientos financieros		145.004.4	
Recuperación de cartera			
Excedentes financieros	179.882.3	242.925.8	135%
Otros recursos del balance		1.711.8	
Total Presupuesto de Ingresos	209.719.1	640.311.5	305%

Tabla 6 - Detalle Presupuesto de Ingresos aforados vigencia 2024

Al cierre del mes de diciembre se recaudó la suma de **\$ 640.311.5 millones**, es decir el 305% de los ingresos aforados para vigencia 2024.

contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

Por el concepto **Derechos Económicos** por usos de recursos naturales se ha recaudado **\$ 386.809.9 millones** es decir el **1425%**, derivados de canon superficiario y el escenario de precios altos contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de

Los **ingresos aforados vigencia año 2025** según Decreto 1523 de diciembre 18 del 2024 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025”, fueron de **\$ 489.131.6 millones** distribuidos en **ingresos corrientes** por **\$ 62.478.1 millones** y **recursos de capital** **\$ 426.653.5 millones**, así:

CONCEPTO	AFORO	RECAUDO	% RECAUDO
Ingresos Corrientes	62.478.1	38.708.0	62%
Venta de bienes y servicios	0	66.506.0	
Tasas, multas y contribuciones	3.028.2	2.0857.3	69%
Derechos economicos por usos de recursos	59.449.9	36.555.7	61%
Recursos de Capital	426.653.5	446.151.5	105%
Rendimientos financieros		117.118.6	
Recuperación de cartera			
Excedentes financieros	426.653.5	446.034.4	105%
Otros recursos del balance			
Total Presupuesto de Ingresos	489.131.6	484.859.5	99%

Tabla 7 - Detalle Presupuesto de Ingresos aforados vigencia 2025

Al cierre del mes de septiembre se recaudó la suma de **\$ 484.859.5 millones**, es decir el **99%** de los ingresos aforados para vigencia 2025.

Por el concepto **Derechos Económicos** por usos de recursos naturales se ha recaudado **\$ 36.555.7 millones** es decir el **61%**, derivados de canon superficiario y el escenario de precios altos contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

3.2.2. Recursos De Capital

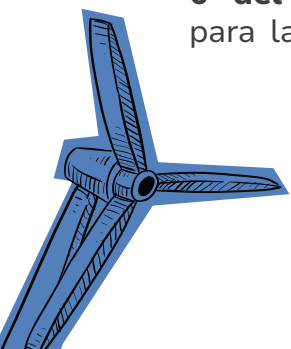
Para la vigencia fiscal 2024 se aforó **\$ 179.882.3 millones de pesos** como **excedentes de financieros**, mediante documento **CONPES 4110 de diciembre 6 del 2022** se distribuyó y liquidó para la ANM la suma de **\$ 244.782.7**

millones. Por el concepto **rendimientos financieros** se recaudó **\$ 145.004.4 millones** de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

Para la vigencia fiscal 2025 se aforó **\$ 426.653.5 millones de pesos** como excedentes de financieros, mediante documento **CONPES 4139 de diciembre 31 del 2023** se distribuyó y liquidó para la ANM la suma de **\$ 446.034.4 millones**. Por el concepto **rendimientos financieros** se recaudó **\$ 117.118.6 millones** de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

3.2.3. Gastos

Mediante el Decreto 2295 de diciembre 29 del 2023 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Agencia Nacional de Minería **un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2024 de \$ 260.228.8 millones**, así:



CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE 2024	% DE PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	103.279.1	40%
INVERSION	156.949.7	60%
TOTAL	260.228.8	100%

Tabla 8 - Presupuesto de Gastos 2024

El **40%** corresponde a **gastos de funcionamiento**, es decir la suma de **\$ 103.279.1 millones** y el **60%** es decir la suma de **\$ 156.949.7 millones** corresponden a **gastos de inversión**.

Mediante el Decreto 1621 de diciembre 30 del 2024 por el cual se liquida el

Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Agencia Nacional de Minería **un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2025 de \$ 489.131.6 millones**, así:

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE 2025	% DE PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	372.516.6	76%
INVERSION	116.615.0	24%
TOTAL	489.131.6	100%

Tabla 9 - Presupuesto de Gastos 2025

El **76%** corresponde a **gastos de funcionamiento**, es decir la suma de \$ 372.516.6 millones y el 24% es decir la suma de **\$ 116.615.0 millones** corresponden a **gastos de inversión**.

3.2.4. Estados financieros

La Agencia Nacional de Minería, publica en su página web los estados financieros para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <https://www.anm.gov.co/index.php/estados-financieros-anm>.

3.3. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se presenta a continuación la ejecución presupuestal de los recursos a cargo del Grupo de Servicios Administrativos durante el periodo de septiembre de 2024 a septiembre de 2025, donde se resalta en la vigencia 2024 el convenio interadministrativo derivado No. 008(ANM) No. 54 (ANIM) de 2024, suscrito entre la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, para la adquisición de la nueva sede principal.

TIPO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	ORDEN PAGO	%
FUNCIONAMIENTO	14.997,96	14.848,63	99%	14.016,15	93%	13.757,34	92%
INVERSIÓN	59.321,90	52.266,41	88%	48.239,02	81%	47.177,95	80%
Total,	74.319,86	67.115,04	90%	62.255,17	84%	60.935,29	82%

Tabla 10 - Ejecución Presupuestal 2024 – GSA (Millones de pesos).
Fuente: SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2024

TIPO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	ORDEN PAGO	%
FUNCIONAMIENTO	14.621,69	12.285,29	84%	7.904,37	54%	7.825,92	54%
INVERSIÓN	15.899,66	3.736,94	24%	999,19	6%	886,89	6%
Total	30.521,35	16.022,23	52%	8.903,55	29%	8.712,82	29%

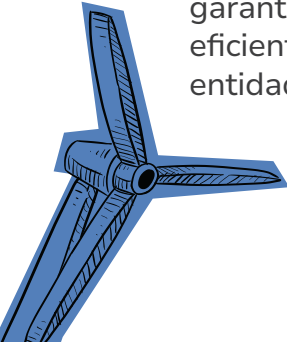
Tabla 11 - Ejecución Presupuestal 2025 – GSA (Millones de pesos).
Fuente: SIIF Nación con corte al 30 de septiembre de 2025
*Valores en millones de pesos

3.3.1. Infraestructura.

Durante el periodo comprendido, el Grupo de Servicios Administrativos ha enfocado sus esfuerzos en el mejoramiento y modernización de la infraestructura física de las sedes de la Agencia Nacional de Minería (ANM), con el propósito de fortalecer la prestación de los servicios institucionales, garantizando entornos seguros, eficientes y acordes con la misión de la entidad de administrar integralmente

los recursos mineros del Estado en beneficio del desarrollo sostenible del país.

Las obras ejecutadas y los mantenimientos adelantados aportan directamente a la consolidación de una red institucional moderna, funcional y adecuada para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector minero.



Proyecto / Sede	Estado de avance	Observaciones / Próximas acciones
Sede Amagá	99 %	Obra construida; entrega estimada octubre 2025. Se prevé recibir formalmente y trasladar personal y mobiliario.
Sede Ubaté	99 %	Obra construida; entrega estimada octubre 2025. Se prevé recibir formalmente y trasladar personal y mobiliario.
Sede Nobsa	100%	En espera de expedición de licencia y pago final a contratistas para proceder con la liquidación de contratos de consultoría e Interventoría.
Sede Ibagué	100%	En el marco de los estudios y diseños realizados, y de acuerdo con el Informe de vulnerabilidad estructural el consultor sugiere no realizar inversiones de adecuación ni reforzamiento estructural y, en cambio propone la demolición total y reconstrucción de la sede.
Nueva sede central ANM	En gestión	Avanza la coordinación interinstitucional para la localización y adquisición del inmueble; se gestiona prórroga del convenio con la ANIM para 2026.
Mantenimiento rutinario y periódico de sedes	En ejecución	Seguimiento técnico mediante interventoría. Se hace necesario prorrogar contrato hasta diciembre de 2025 para cierre definitivo.
Mantenimiento de torres de salvamento	\$524 millones – En adjudicación	Incluye además estructuración de contrato para torre de salvamento en Amagá por \$2.300 millones.
Adquisición y mantenimiento de mobiliario	\$477 millones – Pendiente adjudicación	Se complementa con convenio interadministrativo en estructuración por \$4.130 millones.
Restitución de cielorraso – Piso 8 sede central	\$9,9 millones – En adjudicación	Intervención menor programada para cierre del periodo 2025.

Tabla 12 - Detalle Gestión de Infraestructura entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025

Durante la vigencia comprendida entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025, la gestión en infraestructura se enfocó en el mejoramiento de las sedes institucionales, consolidando avances significativos en Amagá y Ubaté, ambas con un 99 % de ejecución y próximas a entrega. Paralelamente, se avanzó

en el cierre técnico y contractual de los estudios y diseños de las sedes de Nobsa e Ibagué, y en la gestión de la nueva sede central para fortalecer la operación administrativa.

Asimismo, se desarrollaron acciones de mantenimiento general, restitución

de cielorrasos, dotación de mobiliario y mantenimiento de torres de salvamento, garantizando espacios funcionales, seguros y adecuados para los servidores y usuarios.

Estas intervenciones, contribuyen directamente al cumplimiento de la misión de la ANM, al ofrecer infraestructura moderna y eficiente que respalda la administración responsable de los recursos mineros del Estado y el desarrollo sostenible del país.

3.3.2. Inventarios: Proceso de Bajas

Como parte de la gestión para la optimización de los inventarios, se presenta el estado de avance del proceso de bajas de bienes de la Agencia Nacional de Minería (ANM), el cual fue previamente consolidado, presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Acciones ejecutadas y aprobadas.

Con base en las aprobaciones del Comité, se han ejecutado las siguientes acciones de baja, formalizadas mediante actos administrativos en el periodo comprendido entre 1 de septiembre 2024 al 30 de septiembre 2025:

- **Donación a Entidad Pública:**

Se completó la entrega a título gratuito a la Secretaría de Educación de Cundinamarca de **91 bienes**, en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015. Este proceso fue autorizado mediante la **Resolución Número 752 del 24**

de octubre de 2024 y se encuentra finalizado. La disposición final se discrimina de la siguiente manera:

- **Donación**

91 sillas entregadas en a título gratuito a la secretaria de educación de Cundinamarca.

- **Disposición final destrucción:**

300 CPU en estado inservible, con recomendación de disposición final por destrucción. (Secretaria Distrital de Ambiente- planta LITO).

62 elementos periféricos en estado obsoleto, con recomendación de disposición final por destrucción. (Secretaria Distrital de Ambiente- planta LITO).

- **Baja Definitiva para Destrucción:**

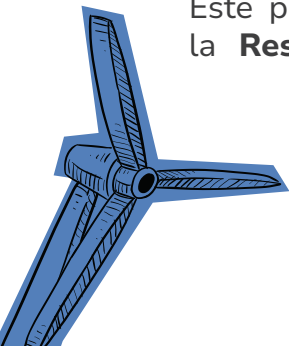
Mediante la **Resolución Número VAF - 2656 del 14 de octubre de 2025**, se ordenó la baja definitiva de **104 elementos tecnológicos** de los registros contables e inventarios, los cuales fueron declarados inservibles y cuya disposición final es la destrucción por una empresa autorizada.

- **Baja Definitiva de Elementos de Consumo:**

A través de la **Resolución Número VAF - 2657 del 14 de octubre de 2025**, se dispuso la baja definitiva de **475 elementos de consumo**, discriminados de la siguiente manera:

- **172 elementos** en estado inservible, con recomendación de disposición final por destrucción.

- **303 elementos** en estado obsoleto, con recomendación de disposición final para transferencia gratuita a CISA.



Clasificación y destino de los bienes.

Los bienes dados de baja fueron organizados y categorizados para su correcta disposición, de acuerdo con su tipología y destino final (donación o destrucción), tal como fue aprobado por el Comité.

3.4. GRUPO DE CONTRATACIÓN

El Grupo de Contratación continua fortaleciendo el proceso de gestión contractual administrativa en los aspectos jurídicos y económicos resaltando las siguientes líneas de acción: En cuanto a la estructuración de los procesos de selección, el acompañamiento a las áreas que cuentan con necesidades tanto en la formulación del plan anual de adquisiciones como

en la estructuración de los procesos incluyendo los aspectos legales, el análisis del sector y los indicadores financieros; de otro lado, la verificación de requisitos dentro de los diferentes procesos de selección, especialmente para los candidatos a contratación por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se ha enmarcado en el principio de transparencia de la contratación pública y a la normatividad que ha expedido el gobierno nacional al respecto, generando las alertas a que haya lugar en los casos que se considere pertinente.

La ejecución contractual por modalidad de contratación a 31 de diciembre de 2024, tuvo como resultado la suscripción de 1391 contratos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera, ejecutando un 92% del Plan Anual de Adquisiciones:

Modalidad de Contratación	N° contrato	Sumatoria valor total vigencia actual
Acuerdo Marco de Precios	31	\$ 5.580.584.897,94
Concurso de Méritos Abierto	8	\$ 3.623.761.538,00
Contratación directa	1290	\$ 114.847.917.887,59
Licitación pública	7	\$ 11.315.586.138,00
Mínima cuantía	25	\$ 762.426.392,00
Selección abreviada menor cuantía	4	\$ 590.415.027,00
selección abreviada subasta inversa	15	\$ 16.449.853.714,00
Convenios o contratos interadministrativos	11	\$ 46.045.410.000,00
Total	1391	\$ 199.215.955.594,53

Tabla 13 - Ejecución contractual por modalidad de selección 2024.
Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2024.

Para lo corrido de la presente vigencia con corte a 30 de septiembre de 2025, se ha ejecutado el 85,70% del Plan

Anual de Adquisiciones discriminado de la siguiente manera:

Modalidad de Contratación	Nº contrato	Sumatoria valor total vigencia actual
Acuerdo Marco de Precios	9	\$ 9.725.286.707,17
Concurso de Méritos Abierto	-	-
Contratación directa	1274	\$ 122.846.554.844,80
Contratación directa (con oferta)	1	\$ 216.600.000,00
Licitación pública	6	\$ 9.456.737.174,00
Mínima cuantía	17	\$ 566.116.963,19
Selección abreviada menor cuantía	-	-
selección abreviada subasta inversa	10	\$ 10.821.289.978,81
Convenios o contratos interadministrativos	5	-
Total	1322	\$ 153.632.585.667,97

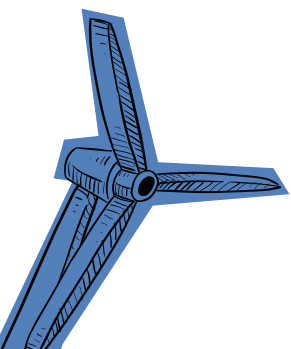
Tabla 14 - Ejecución contractual por modalidad de selección 2025
Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2025.

Asimismo, desde el Grupo de Contratación a la fecha se han gestionado 5 convenios interinstitucionales con el fin de fortalecer la gestión institucional en diversas entidades territoriales tales como son Gobernación de Nariño, Gobernación del Valle Del Cauca, Corpoamazonia, Alcaldía Municipal de Nemocón y Corpoboyacá.

3.5. GRUPO DE PLANEACIÓN

3.5.1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos

Los resultados obtenidos de la medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad con corte al I semestre de la vigencia 2025, se detallan a continuación:



Objetivo Estratégico	Cumplimiento
1. Promover la disponibilidad de los recursos minerales para el desarrollo de los programas económicos del gobierno nacional, las cadenas productivas y las rondas mineras.	142%
2. Fomentar proyectos mineros formales y viables con enfoque asociativo para el desarrollo de la economía y el bienestar social.	100%
3. Fortalecer la gestión de la conflictividad socioambiental en torno a la actividad minera en el país.	109%
4. Ofrecer alternativas de formalización que permitan alcanzar la paz e impulsar la equidad social y la armonía ambiental.	134%
5. Fortalecer el control, prevención, verificación, seguridad y exigencia de las obligaciones mineras legales contractuales.	102%
6. Ampliar la presencia de la autoridad minera en el territorio nacional.	160%
7. Garantizar la disponibilidad de la información y respuesta oportuna a los grupos de interés.	193%
8. Fortalecer la coordinación de la agencia con las demás entidades del estado.	100%
9. Optimizar la administración y gestión de la infraestructura y los recursos de la agencia.	150%
10. Articular y optimizar los procesos, para una gestión transparente, eficiente y oportuna.	117%
11. Fortalecer la gestión del talento humano, el clima organizacional y el trabajo en equipo.	93%
12. Consolidar la gestión del conocimiento y el análisis de datos para la toma de decisiones.	100%
13. Mejorar la gestión de TI y de la arquitectura empresarial.	104%

Tabla 15 - Cumplimiento de los objetivos estratégicos con corte a I semestre 2025.

3.5.2. Ejecución presupuestal

Desde el grupo de planeación realiza seguimiento a los recursos de funcionamiento e inversión y se brinda soporte a las distintas áreas técnicas

de la ANM en lo relacionado con los trámites presupuestales que requiere la Entidad. A continuación, se presenta el avance de la ejecución con corte a 30 de septiembre:

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACION	%
FUNCIONAMIENTO	372.516.686.000	284.701.030.619	76,4%	274.020.810.687	73,6%
INVERSIÓN	116.615.000.000	82.404.127.495	70,7%	44.673.737.051	38,3%
TOTAL PRESUPUESTO	489.131.686.000	367.105.158.113	75,1%	318.694.547.738	65,2%

Tabla 16 - Ejecución Presupuestal con corte al 30 de septiembre 2025 / Fuente SIIF Nación.

De acuerdo con el decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación se asignaron recursos a la ANM por valor de \$489.132 millones; cuyo valor se financió en su totalidad con recursos propios; de esta suma, \$372.517 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$116.615 millones para gastos de inversión.

3.5.3. Ejecución presupuestal – SGR

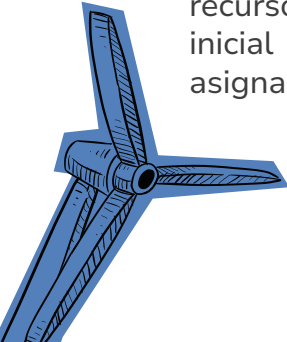
Desde el grupo de planeación se ha realizado seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías de la ANM. Para lo anterior, se presentan los valores de estos presupuestos con corte a 30 de septiembre de 2025, donde la entidad ha llevado la ejecución presupuestal como se muestra a continuación:

Apropiación Vigente	Compromisos		Obligaciones	
	Acumulado	% Comp/	Acumulado	% Comp/
\$ 124.082.043.220	\$ 94.465.202.597	76,13%	\$ 37.345.525.089	30,10%

Tabla 17 - Ejecución con corte al 30 de septiembre de 2025 / Fuente SPGR

La apropiación vigente comprende los recursos provenientes de disponibilidad inicial del bienio 2023-2024 y la asignación del Bienio 2025-2026,

incorporados por parte del Ministerio de Minas y energía en Julio de 2025 conforme a resolución 40306 de 2025.



3.5.4. Proyectos de inversión – ANM

Dentro del proceso de gestión y programación de recursos de presupuesto de inversión, el Grupo de Planeación realizó la solicitud de apropiación para la vigencia 2026 a través del anteproyecto de presupuesto. Como resultado la ANM contará con una asignación para los proyectos de inversión de \$ 90.423.293.000

La distribución del presupuesto se constituye en la herramienta que busca garantizar el cierre de brechas, dar cumplimiento al Acuerdo de Paz, al Programa de Gobierno, conforme a las iniciativas del Plan Plurianual de Inversiones, los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”,

y los compromisos adquiridos en los espacios de Gobierno con la ciudadanía (Gobierno con el pueblo, Gobierno con los barrios populares, Pactos, Misiones, entre otros).

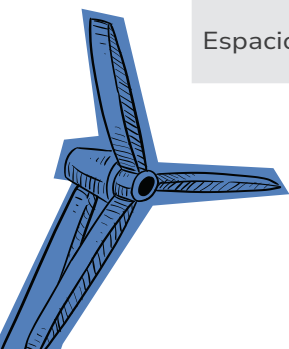
La programación presupuestal está orientada a resultados, con el fin de promover el uso eficiente y transparente de los recursos; y efectuar la regionalización indicativa de la inversión asignada, así como la desagregación en niveles del territorio más específicos.

• Avance en metas de los proyectos de Inversión 2025

En cumplimiento de los objetivos trazados en la ANM, para la vigencia 2025 se presenta el siguiente avance por proyecto de inversión y sus indicadores principales:

Proyectos de Inversión/ Indicadores principales	Meta Vigencia 2025	Avance a 30 sept	Porcentaje de Avance
Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel Nacional			
Títulos mineros expedidos	200	49	25%
Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	0	0	0%
Eventos de divulgación realizados	300	389	130%
Convenios suscritos	5	4	80%
Consolidación del Sistema Integral de gestión Minera a nivel Nacional			
Documentos metodológicos realizados	10	8	80%
Bases de datos generadas	4	2	50%

Documentos de lineamientos técnicos realizados	10	4	40%
Informes de divulgación realizados	20	9	45%
Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros y aumento de la capacidad de respuesta segura en la atención de emergencias mineras			
Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	2	0,01	1%
Emergencias mineras atendidas	90	53	59%
Personas certificadas	2350	1651	70%
Brigadas de emergencias formadas y certificadas	200	217	109%
Mejoramiento del recaudo de una renta minera justa a través de las Contraprestaciones Económicas derivadas del proceso minero a nivel Nacional			
Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	3	2	67%
Eventos de divulgación realizados	20	20	100%
Asistencias técnicas realizadas	90	69	77%
Desarrollo de mecanismos orientados al aprovechamiento de minerales estratégicos en Colombia Nacional			
Procesos de selección para la asignación de áreas de minerales estratégicos ejecutados	4	0	0%
Eventos de divulgación realizados	10	8	80%
Consolidación de proyectos mineros viables y rentables para el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales a nivel Nacional			
Asistencias técnicas realizadas	155	125	81%
Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	6	0	0%
Mejoramiento de la gestión de la conflictividad socio-ambiental existente en torno a la actividad minera en el país			
Espacios de diálogo generados	161	180	112%



Fortalecimiento de la implementación del modelo de planeación estratégica de la ANM a nivel Nacional			
Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	0,1	10%
Documentos de planeación realizados	1	0,55	55%
Documento de planeación con capacidades misionales	1	0,57	57%
Documentos de planeación con impacto a la planeación estratégica	2	0,65	33%
Documentos metodológicos elaborados	2	0,6	30%
Mejoramiento de las sedes de la agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sismorresistente a nivel Nacional			
Sedes adquiridas	0	0	0%
Sedes construidas	1	0	0%
Sedes dotadas	8	0	0%
Sedes mantenidas	1	0	0%
Sedes restauradas	0	0	0%
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM Nacional			
Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	0,9	1	111%
Sistemas de información actualizados	5	3,75	75%
Sistemas de información implementados	2	1,5	75%
Documentos para la planeación estratégica en TI	1	0,75	75%

Tabla 18 - Detalle en metas de los proyectos de Inversión 2025

3.5.5. Sistema Integrado de Gestión

La Agencia Nacional de Minería (ANM) ha desarrollado e implementado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) orientado a mejorar su desempeño institucional y su capacidad para ofrecer productos y servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Este sistema, se fundamenta en la gestión por procesos y en el cumplimiento de los requisitos establecidos por las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 27001, el Sistema de Gestión Documental y el Sistema de Control Interno.

Cabe destacar, que la ANM cuenta con certificación vigente desde 2018 en las normas ISO 9001 (Gestión de la Calidad) e ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo), y desde 2019 en la norma ISO 14001 (Gestión Ambiental).

Durante el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025, se ejecutaron diversas actividades enfocadas en el mantenimiento y mejora continua del SIG, con el propósito de asegurar su alineación con los requisitos normativos, institucionales y las necesidades de las partes interesadas. Estas acciones incluyeron la actualización documental, la ejecución de auditorías internas, la implementación de acciones correctivas y de mejora, la revisión de procedimientos, y la realización de jornadas de formación en temas relacionados con calidad y medio ambiente. Adicionalmente, se promovió la articulación entre procesos y se consolidaron mecanismos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos bajo los principios de eficiencia, eficacia y mejora continua.

3.5.5.1. Mapa de Procesos

En el marco del Contrato Interadministrativo ANM-630-2024 suscrito entre la Agencia Nacional de Minería y la Universidad Nacional de Colombia, se desarrolló el modelo de operación por procesos con base en una reingeniería integral orientada a la eficiencia, especialización e integralidad de la gestión institucional. Este ejercicio permitió revisar la estructura funcional de la ANM, identificar cuellos de botella y rediseñar el mapa de procesos para alinear la operación con la estrategia organizacional y los objetivos del sector minero nacional.

Tras el diagnóstico técnico y las mesas de trabajo de validación realizadas entre agosto de 2024 y este año con los grupos de trabajo, se determinó total de 20 procesos institucionales. Esta actualización tuvo como propósito alinear la gestión por procesos con la nueva misión, visión y líneas estratégicas definidas para la implementación del modelo de nueva minería en Colombia.

En abril de 2025, el nuevo mapa de procesos (versión 3) fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño con 19 procesos. Posteriormente, en septiembre de 2025, y como resultado de un análisis adelantado por las vicepresidencias de Promoción y Fomento, se efectuó una nueva actualización, definiendo 20 procesos, la cual fue igualmente aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño.

Este nuevo esquema, refleja una estructura más sólida, coherente y alineada con los objetivos institucionales, fortaleciendo la articulación entre las funciones misionales, estratégicas, de apoyo y de evaluación.





Ilustración 15 - Nuevo mapa de procesos.

Actualmente, desde el Grupo de Planeación se avanza en la implementación progresiva del nuevo mapa, lo cual incluye su configuración en el sistema Isolución, la actualización de la codificación y demás ajustes derivados de la incorporación de esta nueva estructura. Se espera que, al finalizar la vigencia, toda la documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentre actualizada conforme al nuevo modelo.

3.5.5.2. Documentación del SIG

Se presenta a continuación el número de documentos que fueron objeto de actualización durante el lapso del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2024. Estas revisiones se efectuaron dentro del marco del proceso de mejora continua, con el propósito de asegurar que la información institucional permaneciera alineada con las modificaciones

normativas, operativas y estratégicas detectadas en dicho periodo. La actualización de estos documentos fue fundamental para confirmar su vigencia, coherencia y aplicabilidad a lo largo de los diversos procesos:

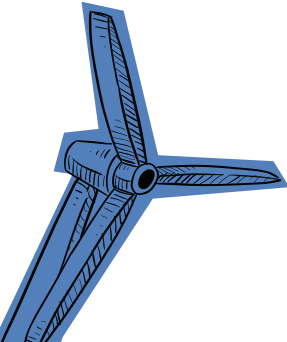
TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Caracterización del proceso	1
Procedimiento	12
Instructivo	11
Manual	1
Plan	1
Guía	2
Formatos	85
TOTAL	113

Tabla 19 - Detalle actualización documentos SIG a 31 diciembre 2024

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, se han actualizado los siguientes documentos, como parte del proceso de revisión y mejora continua de la información institucional:

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Caracterización del proceso	19
Procedimiento	37
Instructivo	28
Manual	3
Mapa de procesos	1
Programa	2
Protocolo	1
Guía	2
Formatos	183
Otros documentos	3
TOTAL	279

Tabla 20 - Detalle actualización documentos SIG a 30 septiembre 2025



3.5.6. Auditorías Internas del SIG

Como resultado directo de las oportunidades de mejora identificadas en auditorías internas previas, se estableció la necesidad estratégica de fortalecer el equipo de auditores internos. Por ello, se implementó un plan de formación exhaustivo con el doble objetivo de incorporar nuevos auditores y actualizar las competencias del equipo existente. Esta capacitación se centró específicamente en las normas de los sistemas de gestión integral: ISO 9001 (Gestión de la Calidad), ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 14001 (Gestión Ambiental). En total, 30 funcionarios de la Agencia Nacional de Minería (ANM) se inscribieron y participaron en este programa.

Los auditores capacitados y el equipo fortalecido participarán activamente en las auditorías internas que la oficina de Planeación coordina para las siguientes vigencias.

En cuanto a la planificación para el año 2025, en el mes de septiembre socializó el programa de auditorías internas a los procesos seleccionados. La elección de estos procesos se realizó con la priorización basada en criterios definidos por los responsables de los tres sistemas de gestión certificados en la entidad (ISO 9001, ISO 45001 e ISO 14001). Esto asegura que los esfuerzos de auditoría se concentren en las áreas de mayor riesgo e impacto estratégico para la organización.

Este ejercicio será ejecutado por un equipo mixto, integrado por funcionarios de planta y profesionales del grupo de planeación de la entidad, asegurando una visión integral y objetiva de los procesos.

3.5.7. Auditoría Externa

Durante la auditoría externa de renovación y ampliación de alcance realizada por ICONTEC del 15 al 18 de octubre de 2024, se confirmó que el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cumple con las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, logrando la renovación de la certificación por tres años. Además, se amplió el alcance de la ISO 14001 a los Puntos de Atención Regional (PAR) de Ibagué y Cali, y de la ISO 9001 a la Estación de Seguridad y Salvamento Minero (ESSM) de Cúcuta. Para la próxima auditoría de seguimiento, prevista para noviembre de 2025, el Grupo de Planeación debe asegurar la preparación de los procesos y la gestión oportuna de todos los trámites precontractuales con el ente certificador.

3.5.8. Hallazgos

Para el periodo 04 de octubre de 2024 hasta el 06 junio de 2025, en cumplimiento de los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018, se presenta el estado de avance y cierre de los planes de acción derivados de los hallazgos identificados durante las auditorías externas e internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión (SIG).

• Hallazgos Auditorías Externas (2024)

Durante el periodo, se llevó a cabo la auditoría externa de renovación y ampliación por parte del ente certificador ICONTEC. Como resultado, se otorgaron los certificados correspondientes y se identificaron un total de 12 hallazgos.

Desde el Grupo de Planeación se brindó asesoría y acompañamiento en el análisis e identificación de las causas raíz, con el fin de implementar las acciones correctivas necesarias. Del total de hallazgos identificados, el 42% han sido cerrados, mientras que el 58 % restante tenía como fecha estimada de cierre en septiembre de 2025.

• Hallazgos Auditorías Internas (04 de octubre de 2024 hasta 30 de septiembre de 2025)

Como resultado de las auditorías internas y externas del Sistema Integrado de Gestión, se identificaron un total de 79 hallazgos. De estos, 61 han sido cerrados, lo que representa un 77%, mientras que los restantes se encuentran en ejecución, con un cierre programado para octubre de 2025.

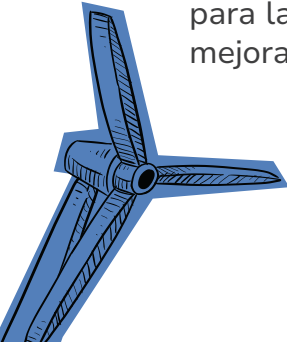
Desde el área de Planeación se gestionó la creación de los planes de mejoramiento y se realizó su cargue en el aplicativo ISOLUCIÓN. Para verificar su ejecución, se lleva a cabo un seguimiento mensual, en el cual se informa el estado de cumplimiento de cada uno.

	Total Hallazgos	Hallazgos Cerrados	Hallazgos Pendientes
Auditoría Interna 2024	79	61	18
Auditoría Externa 2024	12	5	7
TOTAL	91	66	25

Tabla 21 - Estado avance y cierre planes de mejoramiento a 30 septiembre 2025

Se llevó a cabo una capacitación dirigida a servidores públicos y contratistas, enfocada en el manejo de acciones correctivas y de mejora, con el propósito de fortalecer el uso de la herramienta definida por la Entidad (ISOLUCIÓN) para la administración de los planes de mejoramiento.

Adicionalmente, se trabajó en conjunto con el proceso de Evaluación, Seguimiento y Mejora, mediante la realización de mesas de trabajo orientadas al seguimiento de todos los hallazgos identificados.



3.5.9. Política y Objetivos del SIG

Se está llevando a cabo la revisión y el ajuste integral de la política, los objetivos y las responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Esta labor, es crucial para asegurar la total alineación del SIG con el nuevo direccionamiento institucional y con los requisitos de sus subsistemas certificados (ISO 9001, 14001, 45001, 27001 y Gestión Documental). La formalización de estos cambios se realizará mediante una resolución interna, acompañada de la divulgación y formación para garantizar su comprensión y aplicación efectiva por parte de todo el personal.

3.5.10. Reingeniería

Entre el 4 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, en el marco del proyecto de reingeniería liderado por la Universidad Nacional, el Grupo de Planeación entregó a los líderes de proceso el nuevo modelo operacional, acompañado de las caracterizaciones y procedimientos actualizados. Esta entrega representa un avance significativo en la estandarización, trazabilidad y fortalecimiento del enfoque por procesos en la gestión institucional.

Los principales logros fueron:



Ilustración 16 - Principales logros Proyecto de Reingeniería 2024

La implementación del nuevo modelo está prevista para la vigencia 2025, y plantea diversos desafíos que requieren una gestión articulada y estratégica. Entre los principales retos identificados se destacan:

- **Apropiación del nuevo mapa de procesos:** Será necesario diseñar e implementar estrategias efectivas de formación, sensibilización y comunicación interna que permitan la comprensión, interiorización y aplicación del nuevo modelo por parte de todos los niveles de la entidad.

- **Actualización de la documentación del SIG:** Se requiere revisar y ajustar los manuales, caracterizaciones, procedimientos, instructivos, formatos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión, asegurando su coherencia con la nueva estructura de procesos establecida por la reingeniería.

- **Cargue de la documentación en el aplicativo Isolución:** Se deberá realizar la configuración del nuevo modelo en la plataforma, así como el cargue, flujo de aprobación y publicación de la documentación actualizada. Este proceso implica gestionar aproximadamente 1.182 documentos, garantizando su trazabilidad, control de cambios y disponibilidad para los usuarios del sistema.

3.5.11. FURAG

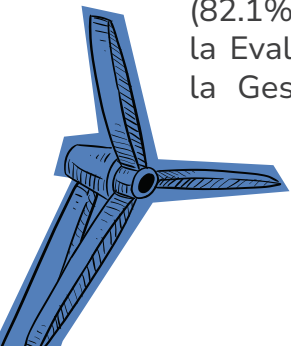
El informe de junio de 2025 sobre el FURAG 2023 de la ANM identificó que, aunque dimensiones como Información y Comunicación (85.3%) y Control Interno (82.1%) tienen un nivel de madurez alto, la Evaluación de Resultados (69.5%) y la Gestión del Conocimiento (67.0%)

requieren mejoras urgentes. Como resultado, se propusieron planes de acción concretos, como el rediseño de indicadores y la creación de un banco de buenas prácticas. Paralelamente, la ANM cumplió con el cargue completo del FURAG 2024 (100% de preguntas diligenciadas) para la vigencia 2023. No obstante, se reconoció una limitación en la implementación del MIPG en 2024 debido a la falta de liderazgo técnico. Para 2025, la ANM proyecta fortalecer la gobernanza del MIPG con un equipo designado y formular planes de acción específicos tras recibir los resultados oficiales del FURAG 2024. Adicionalmente, se encuentra pendiente la entrega final del Plan de Ética y Transparencia Pública (PETP) en agosto de 2024.

3.5.12. Fortalecimiento Institucional

En línea con el objetivo estratégico de articular y optimizar los procesos, para una gestión transparente, eficiente y oportuna, en el 2024 se finalizó el proceso de revisión y mejora de procesos (reingeniería) con el fin de **alinear la gestión** con la visión y la misión de la entidad, acorde al Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Sectoriales Mineros del país. En total, se llevaron a cabo 19 caracterizaciones de procesos, 43 procedimientos rediseñados y la propuesta y aprobación de nuevo mapa de operación por procesos.

En la vigencia 2025, se continuó con las acciones de fortalecimiento, llevando a cabo el estudio técnico respecto actualización de la estructura organizacional (rediseño) y la ampliación de la planta de personal. A septiembre, se había culminado la etapa



de levantamiento de cargas de trabajo, mediante la metodología de estándares subjetivos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Así mismo, se había puesto en consideración la primera propuesta de nueva estructura organizacional para ser revisada al interior de la Entidad y con ello seguir la ruta correspondiente para rediseños organizacionales sectoriales y formalización del empleo público descrita en la Circular Conjunta No. 100-011 de 2023 de Presidencia de la República.

3.6. GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

El Grupo de Control Interno Disciplinario (GCID), en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 22 de la Resolución 0206 de 2013, evaluó las quejas e informes recibidos e impulsó las actuaciones procesales a su cargo durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025. La gestión se centró en la definición de la situación jurídica de los expedientes y la prevención de la ocurrencia de faltas, de acuerdo con los siguientes resultados:

3.6.1. En materia disciplinaria:

En el periodo reportado, el GCID profirió 362 decisiones que definieron la situación jurídica de las actuaciones, demostrando alta productividad en la depuración del stock procesal y la evaluación de nuevos insumos.

La distribución de las decisiones más relevantes proferidas es la siguiente:

- 34 Autos de apertura de indagación previa.
- 27 Autos de apertura de investigación disciplinaria.
- 2 Autos de apertura de indagación previa e inhibitorio.
- 21 Autos inhibitorios.
- 7 Autos de cargos.
- 89 Autos de archivo.
- 4 Autos de archivo parcial y apertura de investigación disciplinaria.
- 2 Autos de archivo parcial y compulsas de copias.

3.6.2. En materia preventiva

Se publicaron tips a través de boletines internos sobre 9 temas de riesgo disciplinario, enfocados en prevenir faltas gravísimas y garantizar el acatamiento a los principios de la función pública:

1. Falta gravísima en Derecho Disciplinario el no exigir la calidad en los bienes o servicios adquiridos
2. Extralimitación del derecho a disfrutar incentivos

3. Influir en otro servidor público o particular que ejerza función pública⁸. Falta relacionada con tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio
4. Cumplimiento de funciones por parte de los servidores públicos
5. Deber de acatar las labores asignadas por el superior jerárquico
6. Tomar decisiones administrativas o emitir conceptos técnicos para favorecer intereses personales o de terceros, o presionar a alguien más para hacerlo, es una falta gravísima
7. Faltas relacionadas con la salud pública, los recursos naturales y el medio ambiente
8. Falta relacionada con tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio
9. Deber de acatar, incumplimiento de los deberes como servidor público

Tabla 22 - Detalle publicaciones “tips” en materia preventiva a 30 de septiembre 2025

Se avanzó en la planificación e implementación del concurso “**Fórmula 1 Disciplinaria**”, un aplicativo diseñado para incentivar el conocimiento del régimen disciplinario entre los servidores de la ANM. Este proyecto se encuentra en la etapa final de pruebas, previendo su ejecución en **noviembre de 2025**. Trabajo coordinado con la Oficina de Tecnología e Información, el Grupo de Gestión del Talento Humano y el Grupo de Comunicaciones.

3.6.3. Cumplimiento de indicadores en la anualidad

Desde el 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el siguiente porcentaje acumulado de cumplimiento de indicadores:



Indicador	% Cumplimiento anual	Cantidad de actuaciones
% de quejas e informes evaluados oportunamente durante el periodo reportado:	100%	27
% de procesos en indagación preliminar o previa evaluados, del stock de indagaciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2023:	100%	26
% de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados, del stock del 31 de diciembre de 2022 hacia atrás:	97.37%	17
% procesos con etapas de indagación e investigación iniciadas a partir del 01 de enero de 2023 con, por lo menos, una actuación durante el año:	88%	6
% de actividades de sensibilización	94.44%	9

Tabla 23 - Detalle Cumplimiento de Indicadores Grupo Control Interno Disciplinario a diciembre 2024

Desde el 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2025, el Grupo de Control Interno Disciplinario ha reportado el siguiente porcentaje acumulado de cumplimiento de indicadores:

Indicador	% Cumplimiento anual	Cantidad de actuaciones
% de quejas e informes evaluados oportunamente durante el periodo reportado:	100%	36
% de procesos en indagación preliminar o previa evaluados, del stock de indagaciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2023:	72.73%	32
% de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados, del stock del 31 de diciembre de 2022 hacia atrás:	93.75%	60
% procesos con etapas de indagación e investigación iniciadas a partir del 01 de enero de 2023 con, por lo menos, una actuación durante el año:	75%	3
% de actividades de sensibilización	94.44%	9

3.7. GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

3.7.1. Gestión Documental

La gestión documental institucional se ha fortalecida mediante la consolidación de procesos técnicos, administrativos y tecnológicos, orientados al cumplimiento de la normativa archivística y a la mejora continua en la administración de la información institucional. Este avance ha permitido optimizar la trazabilidad, conservación y disponibilidad de los documentos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y aportando a la transparencia y eficiencia de la gestión pública.

I. Plan Institucional de Archivos – PINAR

El Plan Institucional de Archivos – PINAR tiene como propósito formular

la planeación estratégica de la función archivística en la Agencia Nacional de Minería (ANM), en cumplimiento de las normas y directrices establecidas por el Archivo General de la Nación (AGN). Este instrumento, con horizonte de aplicación entre las vigencias 2024 y 2026, se fundamenta en el análisis del autodiagnóstico basado en el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos, a partir del cual se priorizaron aspectos críticos alineados con los objetivos estratégicos de la Entidad, estructurando seis proyectos orientados al fortalecimiento de la gestión documental.

En este marco, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, ha dado continuidad a la implementación del PINAR, adelantando acciones en cuatro de los seis proyectos que conforman la planeación anual.

Avance proyectos PINAR - 2025

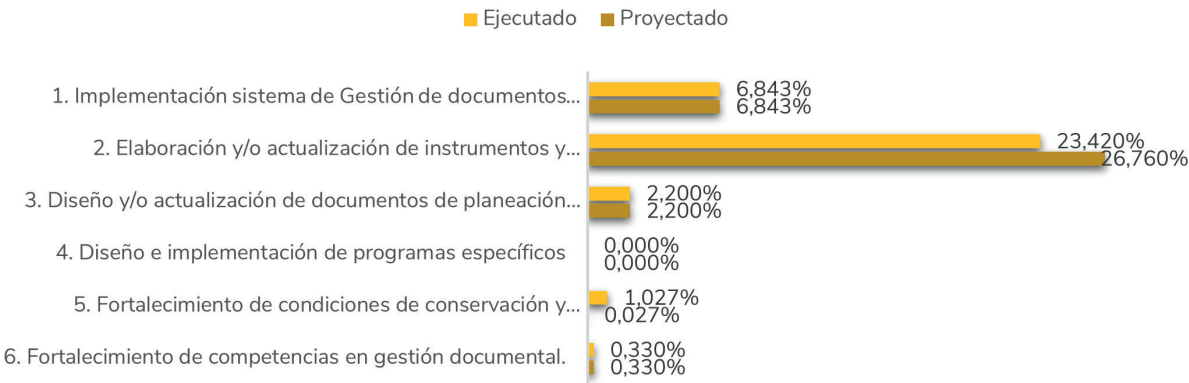
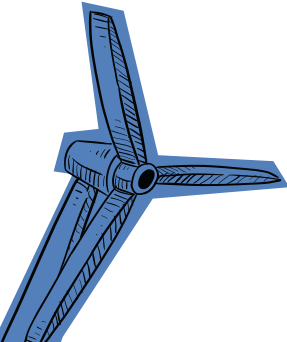


Ilustración 17 - Avance Proyecto PINAR 2025



En términos generales, el plan presenta un avance real del 33,82% frente a una proyección del 36,16%, evidenciando una diferencia de 2,34 puntos porcentuales atribuida principalmente a los retrasos en la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD). Dichos retrasos, obedecieron a la necesidad de nuevas revisiones y validaciones solicitadas por varias dependencias, lo que implicó una reprogramación de las fases de aprobación.

No obstante, con el cumplimiento progresivo de los cronogramas reprogramados y la ejecución de los proyectos en curso, se proyecta alcanzar un avance acumulado del 63,55% al cierre de 2025, reflejando una gestión sostenida y orientada al fortalecimiento institucional de la función archivística en la ANM.

II. Actualización de Tablas de Retención Documental – TRD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación (AGN), el Proceso de Gestión Documental de la Agencia Nacional de Minería (ANM) inició la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), siguiendo las directrices metodológicas establecidas por el AGN. Este trabajo se estructuró en tres etapas principales, que adaptan la metodología nacional a las particularidades de la entidad, garantizando coherencia técnica y alineación normativa:

61

Acuerdo 001 - ANEXO 6. "Etapas, instructivo y formato - Tablas de Retención Documental – TRD"	Metodología ANM
Etapa 1: Compilación de Información Institucional.	Etapa 1: Diseño de propuesta TRD.
Etapa 2: Análisis e interpretación de la información institucional.	
Etapa 3: Valoración documental.	
Etapa 4: Elaboración de la Tabla de Retención Documental – TRD.	Etapa 2: Socialización de Propuesta.
	Etapa 3: Estandarización de TRD y aprobación.

Tabla 24 - Detalle metodología proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD)

A la fecha, el proceso de actualización de las TRD presenta un avance del 100%, tras la culminación de todas las fases previstas. Durante el primer semestre de 2025 se consolidó la etapa de estandarización y validación técnica, desarrollada entre marzo y octubre, mediante la cual se remitió la

versión ajustada a las dependencias responsables para su revisión, validación y firma.

El Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, se encuentra a la espera de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia en

la que se someterá la versión final de las TRD para su aprobación formal. Posteriormente, el instrumento será remitido al Archivo General de la Nación para su convalidación y registro oficial, lo que representa un hito fundamental en el fortalecimiento de la gestión documental institucional, al consolidar la base normativa y operativa para la organización, conservación y disposición final de los documentos producidos por la ANM.

III. Sistema de Gestión de Documentos – SGDEA

El Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), es una herramienta esencial para garantizar la adecuada administración, preservación y acceso a los documentos electrónicos que conforman el patrimonio documental institucional. Su adopción

obedece a los lineamientos normativos en materia de gestión documental y archivo, asegurando que la producción, trámite, organización, transferencia, conservación y disposición final de los documentos digitales se realice de manera segura, íntegra, auténtica y disponible en el tiempo.

En el marco del proyecto de inversión 202300000000237 “Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas y de Comunicaciones para la Transformación Digital”, liderado por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y en articulación con el Grupo de gestión Documental y Notificaciones, se han desarrollado acciones estratégicas para la implementación del SGDEA en la Agencia Nacional de Minería (ANM). A continuación, las actividades adelantadas en el macro del proyecto SGDEA:

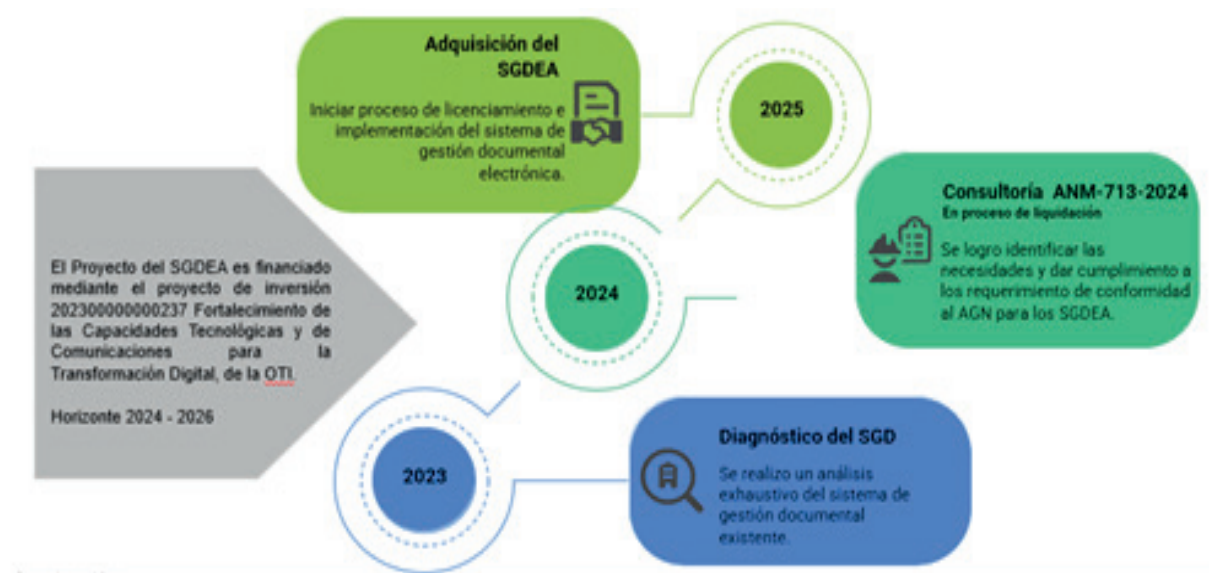


Ilustración 18 - Detalle actividades adelantadas en el macro del proyecto SGDEA a septiembre 2025

Como se evidencia anteriormente, las acciones en el macro del proyecto SGDEA iniciaron en 2023 con el Diagnóstico del Sistema de Gestión Documental (SGD), que comprendió un análisis exhaustivo del sistema vigente, evaluando su nivel de cumplimiento normativo, la capacidad técnica instalada, los procesos operativos y las brechas frente a los requisitos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN) para la gestión documental electrónica. Este diagnóstico, constituyó la base técnica para orientar la formulación del SGDEA y planificar sus etapas de implementación.

Durante la presente vigencia el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información, conformó un equipo de trabajo interdisciplinario encargado de la formulación de los documentos precontractuales orientados a la adquisición del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

Durante este proceso se incorporaron de manera efectiva los insumos, análisis y recomendaciones derivados de la consultoría ANM-713-2024, integrando criterios de interoperabilidad, seguridad de la información, escalabilidad tecnológica y cumplimiento de las disposiciones archivísticas.

La preparación de los documentos incluyó la definición detallada de las especificaciones técnicas (anexo técnico), los requisitos de seguridad y respaldo, las condiciones de soporte y mantenimiento, así como los criterios de evaluación orientados a garantizar la selección de una solución tecnológica

robusta, confiable y adaptable a las necesidades institucionales.

Durante el mes de septiembre de 2025, y como parte de las acciones adoptadas para la adquisición del SGDEA, se adelantó el *Request for Information (RFI)* mediante el instrumento de desagregación de demanda, con el fin de analizar la capacidad técnica y económica del mercado frente a los requerimientos definidos.

IV. Fortalecimiento de procedimientos

En atención a las directrices emitidas por la Oficina de Planeación y en concordancia con los lineamientos derivados del proceso de reingeniería institucional, para la vigencia 2025 se definió como meta el fortalecimiento integral del procedimiento de gestión documental y de sus procesos asociados.

Para tal fin, se formuló un plan de trabajo estructurado, con actividades secuenciales y responsables definidos, cuyo horizonte de ejecución se extendió hasta octubre de 2025. Dicho plan contempló la revisión, actualización y armonización de los procedimientos e instrumentos documentales con la normatividad archivística vigente, las políticas internas de la entidad y las mejores prácticas del sector, garantizando la estandarización, eficiencia y trazabilidad de las operaciones.

En desarrollo de este plan, se gestionaron 31 instrumentos documentales, entre procedimientos, formatos e instructivos, correspondientes al Proceso de Gestión Documental. A la fecha, el 100% de

las actividades programadas ha sido ejecutado.

Este resultado representa el cumplimiento total del plan de actualización y formulación documental 2025, evidenciando un avance significativo en el fortalecimiento del marco normativo y operativo del proceso de gestión documental de la ANM.

V. Entrega de Documentación Física – Gobernación de Antioquia

En el marco de la reasunción de funciones delegadas a la Gobernación de Antioquia por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM), se desarrolló un proceso técnico y documental de alto impacto institucional, orientado a la entrega y recepción de la información física generada durante más de dos décadas de ejercicio de autoridad minera en el departamento.

Este proceso, iniciado en enero de 2024, tuvo como objetivo garantizar la continuidad administrativa, jurídica y operativa de la gestión minera, bajo los lineamientos del Protocolo Único de Entrega de Información Física y Digital, aprobado por la ANM, el cual establece criterios de trazabilidad, validación y control documental. La entrega se formalizó mediante actas consecutivas, que registran el tipo documental, volumen, estado físico y observaciones técnicas de cada lote recibido, en el marco de mesas de trabajo interinstitucionales que permitieron la verificación, corrección de inconsistencias y consolidación de inventarios físicos.

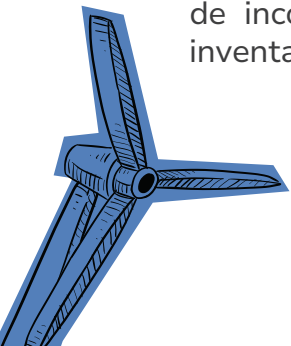
El proceso se ejecutó de forma progresiva y estructurada, incluyendo actividades de planeación, levantamiento documental, verificación, formalización y traslado de la documentación hacia el Archivo Central de la ANM, donde se adelantó la distribución de los expedientes vigentes a las Vicepresidencias de Contratación y Titulación y de Seguimiento y Control. La documentación con proceso de transferencia concluido en la Gobernación, fue dispuesta para su conservación definitiva, bajo custodia del Grupo de Gestión Documental y Notificaciones.

Este proceso representa un hito en la gestión documental del sector minero, garantizando la integridad, legalidad y trazabilidad de los archivos institucionales, y reafirma el compromiso de la ANM con la transparencia, la preservación del patrimonio documental y la gestión eficiente de la información pública. Actualmente, se avanza en la proyección del acta de liquidación del convenio, con inclusión del componente de gestión documental.

3.7.2. Notificaciones

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones consolidó los procesos asociados a la radicación, trámite y cierre de actos administrativos, fortaleciendo los mecanismos de control, trazabilidad y cumplimiento de los términos legales establecidos para la notificación de autos y resoluciones.

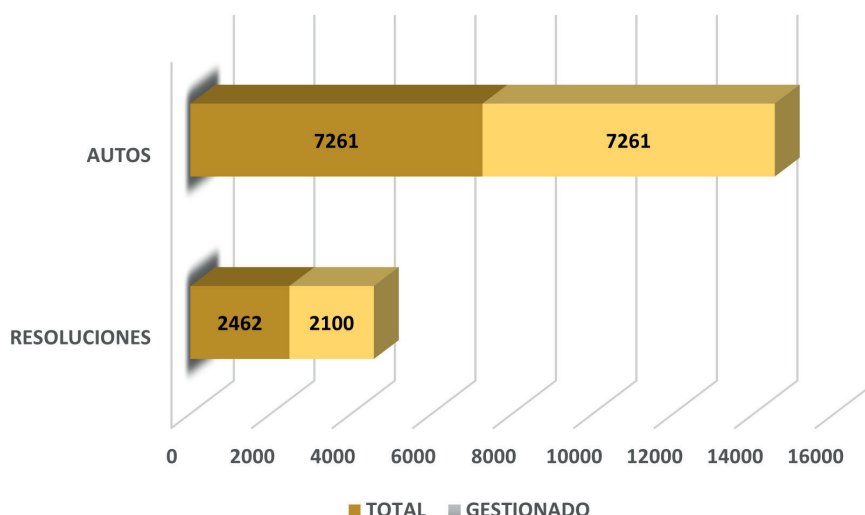
A nivel institucional, se allegaron para notificación un total de 2.462 resoluciones, de las cuales 2.100 culminaron su proceso de notificación (85%). Respecto a los autos, se recibieron



7.261, logrando notificación finalizada del 100%, resultado que evidencia la consolidación de los mecanismos de

control implementados y la coordinación efectiva entre las áreas productoras y el Grupo de Notificaciones.

Gestión de Notificaciones 2025



65

Ilustración 19 - Datos Gestión de Notificaciones a septiembre 2025

Estos resultados, reafirman el compromiso del grupo con la eficiencia administrativa, la transparencia en los procedimientos y el cumplimiento

de las disposiciones legales vigentes, fortaleciendo la gestión institucional y la atención oportuna a los usuarios y grupos de valor.

4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

La Vicepresidencia de Contratación y Titulación, tuvo como principales logros los relacionados a continuación:

4.1. Impulso a la formalización minera en Colombia con propósito.

El Gobierno Nacional, en cumplimiento de la Ley 2250 de 2022, ha implementado una ruta para la formalización

minera basada en tres ejes: enfoque diferencial, simplificación de trámites y articulación interinstitucional. El Grupo

de Legalización Minera ha desarrollado estrategias para resolver trámites mineros que llevaban entre 10 y 20 años en espera. Estas incluyeron mesas técnicas para capacitar a los pequeños mineros en los requisitos legales, y la

articulación entre entidades para agilizar procesos y facilitar la formalización. Como resultado, se lograron avances significativos en este ámbito, tales como:

Programa	Otorgados/ aprobados	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Artículo 165 Ley 685 de 2001 (Legalización Minería de Hecho)	2	51	38
Artículo 325 Ley 1955 de 2019 (Formalización Minería Tradicional)	17	351	591
Subcontratos de Formalización (Decreto 1949 de 2017)	59	1184	4374
Devolución de Área para la Formalización	22	1000	5000

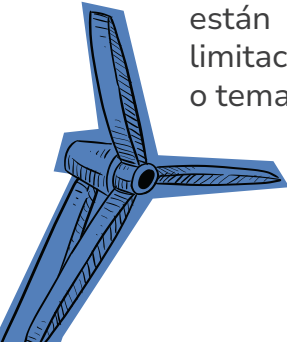
Tabla 25 - Detalle avance Programa de Formalización Minera
Fuente: Base de datos Grupo de Contratación Minera Diferencial-Corte de la
información 1/09/2024 al 30/09/2025

4.2. Estado evaluación propuestas de contrato de concesión radicadas con anterioridad al 1° de enero de 2014 – art. 5 de la ley 2250 de 2022.

El Grupo de Contratación Minera ha estado trabajando en resolver **1.249** solicitudes de concesión radicadas antes del 1 de enero de 2014, vigentes al 01 de septiembre de 2024. Hasta la fecha, se han resuelto **441** solicitudes, de las cuales **350** fueron viabilizadas para Audiencia Pública Minera, **91** recibieron decisiones de fondo a su vez, **26** fueron tituladas y **187** fueron archivadas. Actualmente, 50 solicitudes están en evaluación y **545** enfrentan limitaciones por suspensiones judiciales o temas ambientales.

4.3. Procedimiento de Audiencia Pública Minera.

Durante el desarrollo de este procedimiento en el mes de septiembre del año 2024, se han desarrollado diferentes espacios destacando: Coordinación y concurrencia con 16 municipios, reuniones con Entes Territoriales, Reunión con Actores y organizaciones de los municipios, reuniones con proponentes. Así mismo, se adelantaron dieciséis (**16**) audiencias en los municipios de: Chivor, Tello, Tenza, Ataco, Chitaga, Cúcuta, Labateca, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Nemocón, Rionegro, Tausa, Barrancabermeja, Cimitarra, Puerto Boyacá, y Neiva, alcanzando en las diferentes audiencias hasta más de 150 acuerdos entre comunidad y proponentes, como respuesta a las necesidades, inquietudes



y expectativas de estas, relacionados principalmente con empleo local, apoyo a emprendimientos locales, compra de insumos locales, protección de afluentes hídricos, mejoramiento de vías, apoyo al sector educativo, entre otros.

Del mismo modo, en el desarrollo de este procedimiento en el año 2025 hasta el 30 de septiembre, se han desarrollado diferentes espacios destacando: Coordinación y concurrencia con **29** municipios, reuniones con Entes Territoriales, Reunión con Actores y organizaciones de los municipios, reuniones con proponentes. Así mismo, se adelantaron hasta el momento veinte (20) audiencias en los municipios de: Cumaral, Cúcuta, Corrales, Socha, Sogamoso, Ubalá, Popayán, Tierralata, Santander de Quilichao, Sotará, Gámeza, Planeta Rica, Timbio, Sabanalarga, Puerto Libertador, Dabeiba, Gachalá, Tasco, Guadalupe, Belén de los Andaquíes, Florencia, Caucasia, Santa Rosa de Osos, Angostura, Supía, Taraza, Anza, Heliconia y Marmato alcanzando en las diferentes audiencias hasta **484** acuerdos entre comunidad y proponentes, como respuesta a las necesidades, inquietudes y expectativas de estas, relacionados principalmente con empleo local, apoyo a emprendimientos locales, compra de insumos locales, protección de afluentes hídricos, mejoramiento de vías, apoyo al sector educativo, entre otros.

4.4. Gestión autorizaciones temporales.

Se gestionaron **64** solicitudes de Autorización Temporal según el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, de las cuales **34** fueron otorgadas, **16** con decisión de fondo archivadas, y **14** están en trámite.

Por otro lado, se procedió a implementar el procedimiento de AUTORIZACIONES TEMPORALES PARA COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS- NARP, de conformidad con el Decreto 1396 del 2023, cuyo objetivo fue desarrollar las actividades necesarias para la definición del trámite de solicitud de autorización temporal de dichas comunidades, En virtud de ello, se han adelantado mesas técnicas con diferentes Consejos Comunitarios para resolver dudas que las comunidades tengan frente al procedimiento.

4.5. Resolución de Trámites de Modificación a Títulos Mineros del stock al año 2024

El Grupo de Evaluación de Modificaciones de Títulos Mineros (GEMTM), para la anualidad 2025 ejecuta un primer indicador estratégico, que es la resolución de trámites de modificación pendientes del stock año 2024. El reporte se ha realizado trimestralmente en la plataforma ISOLUCION. Al 30 de septiembre de 2025 se resolvieron **285** trámites de modificación a títulos mineros del stock al año 2024, mediante Resoluciones y Autos de requerimiento para firma de Acto Administrativo.

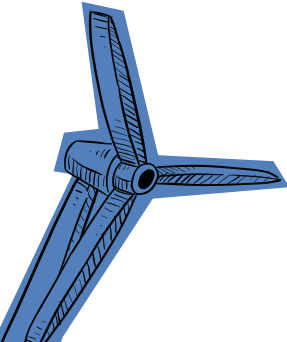
TRÁMITES DE MODIFICACION RESUELTOS, DEL STOCK 2024	Al 30 Septiembre de 2025
Cambio de Modalidad	15
Cesión de Área	31
Cesión de Derechos	113
Devolución de área	7
Integración de Áreas	5
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte) (cambio razon social o correcciones RMN	6
Prórrogas	16
Recurso de Reposición	44
Renuncias Parciales de Titulares	20
Revocatoria Directa	3
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	25
TOTAL	285

Tabla 26 - Trámites de modificación a títulos mineros del stock al año 2024, resueltos al 30 de septiembre de 2025

4.5.1. Resolución de Trámites de Modificación a Títulos Mineros radicados en la vigencia 2025

Así mismo, se ejecuta un segundo indicador estratégico, que es la resolución de trámites de modificación radicados en lo transcurrido de la vigencia 2025. El reporte se ha realizado trimestralmente

en la plataforma ISOLUCION. Al 30 de septiembre de 2025 se resolvieron 82 trámites de modificación a títulos mineros de los radicados en la vigencia 2025.



TRÁMITES DE MODIFICACION RESUELTOS, RADICADOS EN LA VIGENCIA 2025	Al 30 Septiembre de 2025
Cesión de Área	3
Cesión de Derechos	17
Devolución de área	1
Integración de Áreas	
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte) (cambio razon social o correcciones RMN)	35
Prórrogas	4
Recurso de Reposición	
Renuncias Parciales de Titulares	7
Revocatoria Directa	1
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	5
Trámites de Oficio	9
TOTAL	82

Tabla 27 - Trámites de modificación a títulos mineros radicados en la vigencia 2025, resueltos al 30 de septiembre de 2025

4.5.2. Minutas u Otrosí

Dentro de la cifra de los tramites resueltos de fondo, para algunas de las modalidades de modificación se emitió la aprobación del trámite a través de

una resolución y posteriormente se generó una minuta u otrosí. Al 30 de septiembre de 2025, se han elaborado y suscrito **28** Minutas u otrosí.

MINUTAS ELABORADAS y SUSCRITAS	Al 30 Septiembre de 2025
Cambio de Modalidad	11
Cesión de Área	4
Devolución de Área	7
Prórroga	3
Integración de Áreas	2
Modificaciones en RMN	1
TOTAL	28

Tabla 28 - Minutas u otrosí elaboradas y suscritas al 30 de septiembre de 2025

4.5.3. Actividades de gestión realizadas por el Grupo GEMTM

• Proyecto de fortalecimiento de la Formalización y Titulación de Pequeños y Medianos Mineros, de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación: Al 30 de septiembre de 2025, el GEMTM ha participado en 39 reuniones o mesas de trabajo de orientación y/o capacitación en trámites de modificaciones de títulos mineros.

4.6. Funcionalidades del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM)

Conforme al proceso de estabilización, actualización y mejora de que es objeto el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) – AnnA Minería, entre el 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 se han desplegado en ambiente de producción:

- Publicación automática liberación de áreas (evaluadas en la plataforma).
- Ajuste pestaña información económica en cumplimiento de la resolución 1007 de 2023.
- Ajuste en la presentación de subcontratos de formalización en polígonos regulares e irregulares.

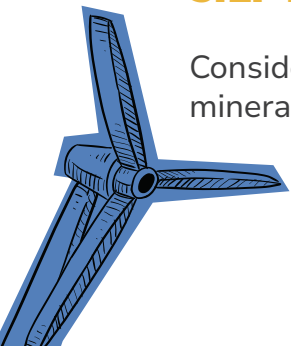
- Generación de PDF y metadatos de 9 trámites presentados a partir de abril de 2025 y migración de AnnA al SGD.
- Optimizar las validaciones al momento de radicar un Área de Reserva Especial.
- Ajuste y actualización de la base de datos geográfica y los geovisores, relacionada con 18 capas informativas, cobertura de Áreas de Reserva Especial y operaciones de geoprocusamiento de la capa de zonas mineras étnicas en trámite.
- Se encuentran en ambiente de pruebas, los siguientes temas:
- Radicación de solicitudes de Zona Minera para comunidades NARP.
- Automatizar la liberación automática de áreas no evaluadas por AnnA Minería
- Creación placas relacionadas con nuevos contratos provenientes de procesos de legalización ARE, cesiones de área y subcontratos.
- Integración AnnA –WEBSAFI para proyectar las anualidades de canon y causar la primera anualidad de exploración.
- Integración AnnA –WEBSAFI para que el pago de las declaraciones de producción y liquidación de regalías, se efectúen por el módulo de cartera.
- Integración AnnA – VITAL para la presentación del instrumento ambiental de títulos minero.

5. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

5.1. Minerales estratégicos

Considerando la actualización de los minerales que resultan estratégicos

para Colombia, realizada mediante la Resolución ANM 1006 de 2023, en la cual se determinaron 17 grupos de minerales estratégicos , la Agencia



Nacional de Minería en el marco de las políticas del Gobierno Nacional orientadas a promover estrategias como la seguridad alimentaria, la transición energética justa y la reindustrialización del país, desarrolla acciones orientadas a la promoción del sector minero colombiano y el fortalecimiento de las cadenas productivas relacionadas, destacando las rondas mineras como principal mecanismo, alrededor del cual se busca atraer nuevas inversiones y la articulación de los diferentes grupos de interés, con el fin de generar valor a partir de los minerales estratégicos como insumo para fortalecer no solo la capacidad productiva del país sino también incentivar la generación de empleo y el desarrollo sustentable de las regiones.

5.2. Delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras – AEM

En el periodo en mención se delimitaron y declararon nueve (9) bloques como áreas estratégicas mineras – AEM en los departamentos de Huila (Yaguará); Antioquia (Puerto Berrío, Maceo, San Roque y Caracolí) y Tolima (Ataco y Chaparral), mediante resoluciones VPPF 096 del 02/12/2024, VPPF 112 del 23/12/2024, VPPF 113 del 23/12/2024 y VPF 1701 del 20/06/2025, las cuales representan un total de **5.510,6663 ha.**

Se expidieron cuatro (4) resoluciones que definieron y reservaron 29 bloques como zonas reservadas con potencial – ZRP para minerales estratégicos en los Departamentos de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Córdoba, Huila, Cauca, Antioquia, Tolima y La Guajira

en el Sistema Integral de Gestión Minera – Visor AnnA Minería, los cuales cubren un área de 16.251,7029 hectáreas. La reserva de estas áreas, busca que el Servicio Geológico Colombiano o terceros contratados por la ANM, evalúen el potencial mineral allí existente.

5.3. Delimitación y declaración de Áreas de Reserva para la Formalización - ARF

Se avanzó en la aplicación del marco legal de las ARF creado por la Ley 1753 de 2015 y desarrollado por la Ley 2250 de 2022, en el marco del Plan Único de Legalización Minera, mediante:

- **Actualización de criterios técnicos:** a través del Acuerdo 005 de 2024, la ANM actualizó los criterios de delimitación de las AEM, incorporando lineamientos para validar la presencia de pequeños mineros y mineros tradicionales.
- **Estandarización del proceso:** se estructuró el procedimiento MIS1-P-006-001, que define las actividades para la delimitación y declaración de las ARF.

Por su parte, se delimitaron y declararon tres (3) Áreas de Reserva para la Formalización – ARF en el Municipio de Buriticá, Departamento de Antioquia, que se localizan en un área total de 297,3372 hectáreas, y en las que se busca formalizar a 25 pequeños mineros.

Se adelantó la consulta con los municipios de Buriticá y Maceo, en el departamento de Antioquia, con el propósito de verificar la eventual presencia de pequeños mineros y/o

mineros tradicionales en los bloques AEM No. 22 y 32.

5.4. Rondas mineras

Criterios de habilitación

En septiembre de 2024, la ANM aprobó la actualización de los criterios de habilitación para participar en los procesos de selección objetiva de las AEM, con el objetivo de garantizar una mayor pluralidad de participantes dentro del proceso, por lo cual se expidió la Resolución No. 695 del 8 de octubre de 2024, “Por la cual se adoptan los criterios para evaluar y obtener la habilitación de interesados en participar en los procesos de selección objetiva que adelante la Agencia Nacional de Minería para la adjudicación de Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM”, publicada en el Diario Oficial No. 52.890 del 25 de septiembre de 2024.

En el mes de octubre de 2024, se llevaron a cabo eventos presenciales y vía streaming en los que se presentó al público interesado la actualización de los criterios de evaluación y habilitación de los participantes en los procesos de selección objetiva adelantados por la ANM para la adjudicación de AEM. De enero a septiembre de 2025, se realizaron reuniones de socialización de la Resolución de Habilitación con cerca de 22 empresas mineras, y al finalizar el mes de septiembre se contaba con 4 empresas habilitadas.

Ronda de Fosfatos

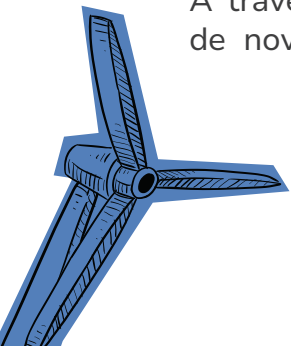
A través de la Resolución 896 del 29 de noviembre de 2024, el presidente

de la Agencia Nacional de Minería adoptó los Términos de Referencia para “Seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de Fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, publicado en el Diario Oficial N ° 52.965 del 09 de diciembre del 2024. El 10 de diciembre de 2024, la ANM dio apertura a la Ronda Minera para minerales de fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, en las cuales se ofertaron 4 áreas ubicadas en el departamento del Huila en los Municipios de Paicol, La Plata y Yaguará.

Sin embargo, producto de la socialización de los TDR con grupos de interés (stakeholders) y empresarios, y observaciones a nivel interno, el grupo de Promoción estructuró a una adenda a la Ronda de Fosfatos de 2024, cuyo objetivo es hacer más competitiva la ronda para los inversionistas, y poder recibir ofertas en los bloques disponibles para minerales de roca fosfórica. Dicha adenda, fue aprobada en la sesión No. 9 del 29 de septiembre del 2025 del Consejo Directivo de la ANM. Los anteriores documentos pueden consultarse en Ronda minera fosfatos | Agencia Nacional de Minería ANM <https://www.anm.gov.co/ronda-minera-fosfatos>.

Ronda de Cobre, oro y polimetálicos

Desde octubre de 2024, el Grupo de Promoción ha venido trabajando en la actualización de los Términos de



Referencia (TdR) para la Ronda de Cobre, Oro y Polimetálicos, como etapa preparatoria al lanzamiento de la Ronda.

Las actualizaciones de los documentos están relacionadas con aspectos técnicos que la normativa colombiana actual no ha regulado en su totalidad y que, al ser implementadas en los contratos especiales de exploración y explotación, estarían en concordancia con la nueva visión de Gobierno sobre la minería, que busca que esta actividad sea más responsable, sostenible, participativa y desarrollada con altos estándares. Asimismo, las nuevas obligaciones de tipo económico que se pretenden incluir en estos TdR, han sido trabajadas de manera conjunta con el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF), en el marco de la cooperación vigente con dicha entidad, en la cual se ha revisado la carga impositiva de otros países y su comparación con Colombia.

5.5. Cadenas productivas

Se avanzó en la articulación de cadenas productivas promovidas por la Agencia Nacional de Minería (ANM), y en especial en las siguientes iniciativas:

En diciembre de 2024 se publicó el documento “Fosfatos en Colombia: retos y oportunidades”, que analiza el papel del fosfato como insumo clave para la producción de fertilizantes, su potencial geológico en Colombia y los desafíos para avanzar hacia procesos de beneficio con valor agregado.

En 2025 se hizo público el documento: “Arenas silíceas en la transición energética en Colombia: retos y

oportunidades”, el cual evalúa la importancia de este recurso en la industria de paneles solares. El estudio identifica oportunidades clave para la producción de silicio de grado metalúrgico.

El 12 de agosto de 2025 se llevó a cabo el evento de lanzamiento titulado “Potencial de la Arena Silícea colombiana y Hoja de Ruta para la Industrialización”, en el cual la ANM presentó una hoja de ruta para convertir el recurso de arenas silíceas en una industria nacional con alto valor agregado. El evento contó con la participación de aproximadamente 73 personas, entre ellas autoridades colombianas que manifestaron su disposición para avanzar en la consolidación de la cadena productiva. También asistieron explotadores mineros, comercializadores de minerales y otros actores clave, fundamentales para el impulso de esta iniciativa.

5.6. Gestión del conocimiento

Durante el periodo del 01 de septiembre 2024 al 30 de septiembre 2025, se elaboraron y publicaron 89 documentos informativos y estadísticos. Además, se generan reportes internos quincenales con datos y análisis de la actividad, dirigido a los directivos ANM. Igualmente, se destaca la publicación en el micrositio de promoción de fichas con información de la actividad minera en los principales departamentos con actividad minera en el país, la actualización periódica del tablero ‘Estadísticas mineras - Fuentes de información externas’ para la consulta de información estadística relacionada con la dinámica del sector minero colombiano, y el boletín estadístico

mensual 'Minería en cifras', documento elaborado de forma articulada entre la Agencia Nacional de Minería - ANM y la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, con el propósito de brindar información relevante del sector minero colombiano de forma transparente, actualizada y consolidada, con un total de trece (13) versiones publicadas, más la versión generada en noviembre de 2024 en el marco de la rendición de cuentas.

5.7. Áreas de Reserva Especial

• AREs declaradas y delimitadas

Al cierre de la vigencia 2024, se declararon y delimitaron tres (3) Áreas de Reserva Especial, ubicadas en los municipios de Belén de Umbría (departamento de Risaralda) y Mallama (departamento de Nariño), destinadas a la explotación de oro, arcillas y arenas.

Durante la vigencia 2025, se declararon y delimitaron tres (3) Áreas de Reserva Especial en los municipios de Toledo, Suratá y California, en los departamentos de Norte de Santander y Santander, para la explotación de oro y carbón, en beneficio de las comunidades mineras tradicionales. Así mismo, se delimitaron definitivamente dos (2) Áreas de Reserva Especial declaradas, ubicadas en los municipios de Nunchía-Pore (departamento de Casanare) y Ataco-Chaparral (departamento de Tolima).

• Estudios Geológicos Mineros (EGM)

Al cierre de la vigencia 2024, se realizaron dos (2) Estudios Geológico-Mineros en los departamentos de Casanare y Sucre. Durante la vigencia 2025, se elaboró un (1) Estudio Geológico - Minero en el departamento de Risaralda.

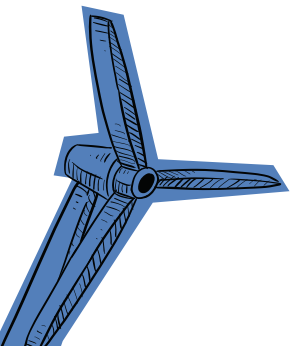
• Programas de Trabajos y Obras (PTO)

Al cierre de la vigencia 2024, se aprobaron tres (3) Programas de Trabajos y Obras -PTO- en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, destinados a la explotación de carbón y arcilla.

Durante la vigencia 2025, se han aprobado seis (6) PTO en los departamentos de Caquetá, Cauca, Caldas, Valle del Cauca y Antioquia, para la explotación de arenas y gravas, oro, carbón térmico y caliza, en el marco de los trámites de formalización de comunidades mineras tradicionales.

• Contratos Especiales de Concesión

Al cierre de la vigencia 2024, se otorgaron tres (3) Contratos Especiales de Concesión, formalizando comunidades mineras tradicionales en los municipios de Cucunubá y Villapinzón - Lenguazaque (departamento de Cundinamarca), para la explotación de minerales como recebo y carbón, beneficiando de manera directa e indirecta a más de trescientas ochenta (380) personas.



Durante la vigencia 2025, se han otorgado cuatro (4) Contratos Especiales de Concesión formalizando comunidades mineras tradicionales del país en los municipios de Paipa y Sáchica (departamento de Boyacá), Puerto Rico (departamento de Caquetá) y Cali (departamento del Valle del Cauca). Estos contratos corresponden a la explotación de minerales como carbón, arcilla, arenas, gravas y carbón térmico, beneficiando directa e indirectamente a setecientas dos (702) personas.

• Avances consolidados

Al cierre de la vigencia 2024, el Grupo de Fomento emitió cien (100) decisiones de fondo en el marco de los trámites de Áreas de Reserva Especial. Adicionalmente, se expidieron ochenta y seis (86) actos administrativos, entre ellos, autos de requerimiento de información adicional, autos de viabilidad del trámite, autos de requerimiento de ajustes al PTO y autos de aprobación del PTO.

Durante la vigencia 2025, se han resuelto ciento treinta y un (131) trámites, de los cuales tres (3) corresponden a declaraciones y delimitaciones, dos (2) a delimitaciones definitivas, noventa y ocho (98) a rechazos, veintiséis (26) a desistimientos y dos (2) a terminaciones. Asimismo, se han emitido ochenta y cuatro (84) actos administrativos, entre ellos autos de requerimiento de información adicional, autos de viabilidad del trámite, autos de certificación de trámite de formalización, autos de requerimiento del PTOD, autos de requerimiento de ajustes al PTO y autos de aprobación del PTO.

En términos técnicos y jurídicos, se elaboraron cuatrocientos sesenta y dos (462) informes de evaluación técnico-jurídica de las solicitudes de Áreas de Reserva Especial.

5.8. Zonas Mineras

Durante el año 2025 se identificó y delimitó la primera Zona Minera de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (NARP), a favor del Consejo Comunitario del Corregimiento de La Toma, ubicado en el municipio de Suárez, Cauca, en el marco de la implementación del Decreto 1396 de 2023. De igual manera, se consolidó y trasladó a la comunidad el Informe de Visita Técnica y Socioambiental correspondientes al procedimiento de identificación y delimitación de la Zona Minera a favor del Consejo Comunitario de Negritudes Asociación Afrocolombiana de la Sierra Sector Occidente – “AFROSISO”. Por otro lado, se llevaron a cabo dos (2) visitas técnicas, una al Resguardo Indígena La Montaña, en Samaniego – Nariño y otra al Consejo Comunitario la Gran Unión del Río Telpi en Barbacoas – Nariño.

Paralelamente, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos administrativos y de articulación institucional, entre ellas:

- i. la gestión de contacto con alcaldías municipales para la actualización de la información y los datos de las comunidades solicitantes.
- ii. la recopilación de actos administrativos relacionados con la titulación colectiva de comunidades NARP y los acuerdos de formalización de Resguardos Indígenas,
- iii. la obtención de certificaciones de representación legal expedidas por el

Ministerio del Interior y finalmente iv. la participó en las jornadas de divulgación y capacitación a las comunidades NARP, respecto del Decreto 1396 de 2023, espacios que fueron organizados por el Ministerio de Minas y Energías.

Estos logros revisten una especial importancia para las comunidades, en tanto contribuyen a saldar una deuda histórica derivada de solicitudes presentadas hace varias décadas, muchas de las cuales eran inicialmente competencia del Ministerio de Minas y Energía y fueron posteriormente trasladadas a la Agencia Nacional de Minería (ANM). En lo que respecta a las Comunidades NARP, el avance adquiere una relevancia particular al enmarcarse en la implementación del Decreto 1396 de 2023.

5.9. Asistencia Técnica Integral a Mineros de Pequeña y Mediana Escala – Programa VETA

Al cierre de la vigencia 2024, los proyectos mineros: ARE TCG-09531 Arenera Platanera, EGM-081 Cantera Villa Alix y 01119-15 Ladrillos El Zipa fueron reconocidos con el Sello VETA por la gestión, cumplimiento y mejoramiento de sus competencias, capacidades técnicas y operativas debido a las intervenciones, sugerencias y propuestas de mejoramiento realizadas en conjunto por los profesionales del equipo de Asistencia Técnica.

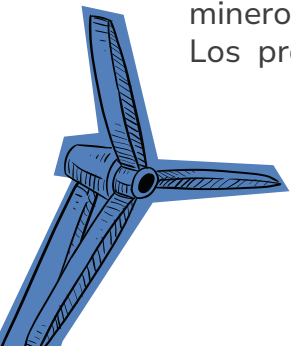
Para la vigencia 2025, se han intervenido 165 proyectos mineros, entre títulos mineros y prerrogativas de explotación. Los proyectos mineros inscritos en el

proyecto veta se encuentran ubicados en los departamentos, de Antioquia (16), Arauca (1), Bolívar (8), Boyacá (19), Caldas (6), Risaralda (1), Chaqueta (2), Casanare (1), Cauca (3), Cesar (6), Chocó (14), Córdoba (6), Cundinamarca (12), Huila (6), La Guajira (3), Magdalena (9), Meta (5), Nariño (10), Norte de Santander (4), Putumayo (3), Valle del Cauca (3), Santander (13), Sucre (4), Tolima (5), Valle del Cauca (4) y Vichada (1). Con los pilares, fundamentos y objetivos del proyecto de Asistencia Técnica, los proyectos mineros intervenidos han mejorado su capacidad operativa y capacidades técnicas en los componentes geológico, minero, ambiental, social, organizacional y jurídico.

De otra parte, se realizaron dieciocho (18) Jornadas de Buenas Prácticas, Asociatividad y Formalización Minera dirigidas a la comunidad minera en general, las cuales se realizaron en los departamentos de Antioquia (2), Bolívar (1), Boyacá (1), Cauca (1), Choco (4), Córdoba (1), Cundinamarca (1), Guaviare (1), La Guajira (2), Nariño (3) y Valle del Cauca (1) y que contaron con una participación de 1.246 asistentes.

5.10. Espacios de Relacionamento

Dentro del marco del Proyecto de inversión, durante el tiempo que va del año 2025 el Grupo Socio ambiental gestionó 897 espacios de relacionamiento con comunidades mineras, entidades territoriales, atención a la conflictividad, entre otros, logrando llevar de esta forma presencia institucional a más de 18951 usuarios en los espacios.



DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Antioquia	175
Bogotá D.C.	82
Bolívar	4
Boyacá	86
Caldas	61
Caquetá	5
Cauca	43
Cesar	29
Chocó	78
Córdoba	2
Cundinamarca	65
Guainía	2
Huila	11
La Guajira	3
Magdalena	1
Meta	5
Nariño	44
Norte de Santander	26
Putumayo	29
Risaralda	18
Santander	42
Sucre	3
Tolima	39
Valle	44
Total general	897

Tabla 29 -Detalle espacios de relacionamiento con comunidades mineras a 30 de septiembre 2025
Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

5.11. Formalización minera-circular 001 del 5 de marzo de 2025

La Ruta de Preformalización Minera, establecida mediante la Circular 001 de 2025, busca acompañar a los mineros en su tránsito hacia la legalidad mediante asistencia técnica y acompañamiento territorial. El Grupo Socioambiental (GSA) lidera su implementación con el apoyo de 30 profesionales distribuidos en el país, quienes orientan a los mineros en el diligenciamiento del formulario de manifestación de interés, disponible en la página web de la ANM, y en la revisión de antecedentes y validación de áreas, conforme a la Resolución 401411 de 2025 del Ministerio de Minas y Energía.

A lo largo del 2025, se han recibido 4.898 formularios, de los cuales 4.010 ya fueron atendidos. Los departamentos con mayor participación fueron Antioquia (1.991) y Boyacá (2.052), seguidos por Caldas, Córdoba y Nariño.

La implementación se desarrolló en dos fases: un plan de choque, orientado a evacuar solicitudes acumuladas previas a la Circular, y una fase territorial, liderada por 12 equipos regionales con planes de trabajo adaptados a las condiciones sociales y mineras de cada zona.

El proceso permitió estandarizar procedimientos, mejorar la articulación institucional con MinMinas, Gobernaciones y Alcaldías, y fortalecer la comunicación con los mineros mediante material pedagógico y audiovisual que facilita el uso de herramientas digitales para la georreferenciación de unidades productivas.

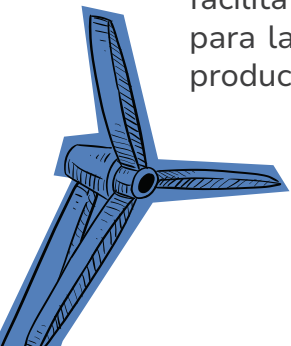
En conjunto, la Ruta de Preformalización fortaleció la presencia institucional de la ANM y consolidó avances significativos en la gestión de la formalización minera en el país.

5.12. Convenios con autoridades ambientales

En el período del informe, en 2024 se realizó la gestión operativa de 19 convenios interadministrativos vigentes con Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, sobre los cuales se realizaron 18 comités técnicos, 48 mesas técnicas, 47 intercambios de información y 12 sesiones informativas. Además, se realizó la gestión de 5 nuevos convenios (CORPOBOYACÁ, CORPOAMAZONIA, CORPOURABÁ, CDMB y CARDIQUE). Se liquidaron los convenios 009 de 2021 CAM-ANM y 004 de 2020 CVS-ANM.

Durante 2025, se consolidaron 21 convenios vigentes, se suscribieron 2 nuevos (CORPOAMAZONÍA y CORPOBOYACÁ), 1 en trámite de suscripción (CORPORINOQUIA) y 3 en gestión (CSB, CRA y CDMB). Se formalizaron 12 prórrogas de convenios suscritas hasta 2027 y se elaboraron 19 informes anuales de ejecución (5 en proceso de publicación en SECOP y 14 en revisión).

Entre los principales resultados en 2025 se destacan: 46 comités técnicos, 103 mesas técnicas, 118 intercambios de información, 25 sesiones informativas, 76 visitas de fiscalización conjunta, 111 certificaciones ambientales trabajadas conjuntamente y 318 procesos de licenciamiento ambiental gestionados. Estas acciones



fortalecieron la articulación institucional e interinstitucional, así como la gestión socioambiental del sector minero.

5.13. Instrumentos de ordenamiento territorial

Durante el 2025, se avanzó en la elaboración de Documentos Técnicos para la inclusión del uso minero en los instrumentos de ordenamiento. Se socializaron y firmaron actas de 17 municipios de departamentos como Antioquia, Meta, Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Quindío y Norte de Santander, y se encuentran 6 en proceso de elaboración.

Se realizaron 22 jornadas de capacitación dirigidas a entidades territoriales y corporaciones ambientales, orientadas a fortalecer la comprensión del componente minero en la planeación territorial. Los principales retos identificados fueron el bajo presupuesto de los municipios, la estigmatización del sector minero y la limitada capacidad técnica en los territorios.

5.14. Gestión de la conflictividad socioambiental

El GSA implementó una nueva metodología para el diagnóstico, análisis y seguimiento de la conflictividad socioambiental, con enfoque documental, interdisciplinar y territorial. Se fortalecieron los procedimientos de recepción, verificación, análisis y gestión de casos, consolidando rutas de actuación institucional.

Se publicaron en el portal analítico el dashboard de conflictividad y el módulo “Espacios de Relacionamento”. De la misma forma, se desarrolló un proceso de apropiación del Observatorio de Relacionamento y se aprobaron los nuevos procedimientos internos. Los avances se reflejaron en una mayor capacidad de respuesta frente a conflictos y una gestión más articulada entre las áreas de la ANM.

Es importante señalar, que a través del Observatorio de Relacionamento Territorial se pueden establecer zonas de calor de la conflictividad para llevar un control de su ubicación y cargue de información de la atención que se genera del conflicto.

Del total de conflictos registrados, el 30% está en fase de inicio, el 68% en proceso y solo el 1% en cerrado. La plataforma permite clasificar los conflictos por criterios como ubicación, tipo, títulos mineros, presencia en municipios PDET, PIN involucrados y fallos judiciales asociados.

Los departamentos con mayor cantidad de conflictos son: Cundinamarca (11%), Nariño y Boyacá (9% cada uno); Antioquia, Bolívar, Cesar, Chocó y Norte de Santander (5% cada uno); Cauca, Córdoba, La Guajira, Huila, Putumayo, Risaralda y Valle del Cauca (4% cada uno). Por otra parte, se encuentra que el 33% de los conflictos ocurren en municipios PDET.

Actualmente, hay 79 casos registrados en el Observatorio de Relacionamento, de los cuales 59 corresponden a conflictividad socioambiental, 6 son espacios de relacionamento, 13 están

pendientes por identificar su tipología y 1 está cerrado. En el marco del proceso de mejoría de la calidad de la información de caracterización, a la fecha se ha recibido la actualización de 32 casos. En cuanto a la gestión y relacionamiento en estos casos, a corte de 27 de octubre se registra en el módulo de seguimientos del Observatorio de Relacionamiento un total de 98 seguimientos, correspondientes a 24 casos.

Por otra parte, a lo largo del 2025 se han identificado 29 nuevos casos para registrar en el Observatorio de Relacionamiento, de los cuales 19 corresponden a conflictividad socioambiental, 6 a espacios de relacionamiento y 4 aún están pendientes por definir su tipología. A corte de 27 de octubre, se ha recibido la caracterización de 7 de estos nuevos casos.

5.15. Relacionamiento con comunidades étnicas

Se fortaleció el diálogo con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras e Indígenas a través de 125 espacios de participación en 12 departamentos. Las actividades incluyeron participación en mesas de diálogo y concertación, jornadas de capacitación, cumplimiento de órdenes judiciales, acompañamiento a consultas previas y articulación interinstitucional.

Se brindó apoyo a la implementación del Decreto 1396 de 2023 y al cumplimiento del indicador NT4-123 de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo realizada con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Los principales retos incluyeron la

falta de articulación interinstitucional, desconocimiento de la normativa minera y limitaciones logísticas. Aun así, se consolidaron procesos de confianza y fortalecimiento del enfoque étnico diferencial.

5.16. Planes de gestión social

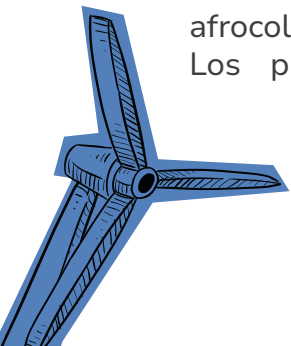
Se elaboró una nueva propuesta de términos de referencia, rediseño de la caja de herramientas y manual del titular. Todas las herramientas (instructivos, presentaciones y guías) fueron terminadas y validadas.

En lo corrido del 2025 el equipo de profesionales de enlace del Grupo Socio ambiental realizó once (11) sesiones de asistencia técnica de acompañamiento en la construcción de Plan de Gestión Social.

5.17. Alertas tempranas

En cuanto a las Alertas Tempranas, la ANM gestionó 18 activas, elaborando 16 informes durante el primer semestre y participando activamente en reuniones de seguimiento convocadas por la CIPRAT. Se identificaron dificultades relacionadas con el aplicativo SIGOB, por falta de creación a cargo de ellos de todas las recomendaciones de las alertas a cargo de la Agencia Nacional de Minería. Los informes de las acciones se siguen realizando independientemente de si fueron o no creadas, pues hay que presentar informes verbales en las diferentes reuniones de seguimiento que convocan.

Se terminó el año con todos los informes del primero y segundo semestre



terminados y cargados los que fueron creados en el aplicativo y los demás en el archivo institucional listos para su consulta.

5.18. Fortalecimiento de la asociatividad minera

Durante el periodo objeto de reporte se realizó el fortalecimiento al esquema asociativo a las comunidades de Cucunubá-Cundinamarca, Toluviejo-Sucre, Montería-Córdoba, Toluviejo-sucre, Tarazá-Antioquia, y Marmato-Caldas, se socializó la metodología a estas 6 comunidades aplicando cada una de las tres (3) fases desarrolladas por el equipo de profesionales que hacen parte del equipo de asociatividad. Para el 2025 se amplió el equipo de asociatividad, y se mejoró la metodología de priorización, finalizando el ejercicio de fortalecimiento asociativo a 7 comunidades mineras: Puerto Rico-Caquetá, Riohacha-Guajira, Yumbo-Valle, San Pablo-Nariño, Suratá-Santander, Yolombó-Antioquia, Cáceres-Antioquia y la segunda fase de fortalecimiento asociativo a la comunidad de Unión Panamericana-Chocó; adicionalmente, se orientaron 257 miembros de comunidades mineras en esquemas asociativos para promover la formalización minera y se adelantó el 50% de la actualización del “Documento de la estrategia para el fortalecimiento de la asociatividad”.

5.19. Estrategia Cero Mercurio

El Plan Cero Mercurio busca transformar la pequeña minería de oro en Colombia hacia la sostenibilidad ambiental, promoviendo la eliminación del mercurio y la adopción de tecnologías limpias en los procesos metalúrgicos. El proyecto parte del análisis de las 13 Guías Metodológicas del Servicio Geológico Colombiano, se sintetiza las características mineralógicas de los yacimientos y las rutas metalúrgicas propuestas, orientando sus acciones hacia la modernización tecnológica y la reducción de impactos ambientales.

Entre las principales acciones realizadas en la vigencia 2025 se destacan: la Convocatoria Pública “Tecnologías Limpias para la Extracción de Oro”, que reunió 49 oferentes de soluciones tecnológicas; se desarrolló un estudio de mercado de la oferta de productos y servicios; se participó en jornadas de buenas prácticas mineras en diversas regiones del país con la ANM y el Ministerio de Minas y Energía. Actualmente, el plan avanza en la organización de la Feria de Tecnologías Limpias, la creación de una Plataforma de Matching Tecnológico, el diseño de un procedimiento estandarizado de asistencia técnica, la ejecución de un proyecto piloto en planta de beneficio, y la preparación de la participación de la ANM en la COP6 del Convenio de Minamata en Ginebra.

6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

6.1. Proyectos de Interés Nacional (PIN):

A septiembre de 2025, se tienen 47 títulos mineros categorizados como Proyectos de Interés Nacional – PIN, de los cuales 8 se encuentran ubicados en Antioquia (oro, calizas y materiales de construcción), 2 en Bolívar (caliza y sal marina), 9 en Boyacá (hierro, calizas, esmeraldas y carbón), 1 en

Caldas (concentrados de oro), 8 en Cesar (carbón), 1 en Chocó (sulfuros polimetálicos), 2 en Córdoba (níquel, cobre y oro), 5 en Cundinamarca (hierro y sal gema), 7 en La Guajira (carbón, sal marina, cobre-hierro-otros), 1 en Santander (concentrados polimetálicos), 2 en Tolima (caliza y concentrados de oro) y 1 en Valle del Cauca (calizas). En la siguiente tabla se relacionan estos proyectos.

No.	CODIGO EXPEDIENTE	TITULARES	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	ETAPA CONTRACTUAL	MINERALES	ESTADO JURÍDICO
1	00-1976 / 0089-2000	(12209) CERREJON ZONA NORTE SOCIEDAD ANONIMA - CZN S.A., (22225) CARBONES DEL CERREJON - CERREJON COCC DEL C	ZONA NORTE	LA GUAJIRA	EXPLOTACIÓN	CARBÓN	Activo
2	006-85M	(12713) ACERIAS PAZ DEL RIO S A	MINA EL UVO	BOYACÁ	EXPLOTACIÓN	HIERRO Y CALIZA	Activo
3	00911-15	(11096) CEMENTOS ARGOS S.A	LAS MONJAS	BOYACÁ	EXPLOTACIÓN	CALIZA	Activo
4	00939-15	(11096) CEMENTOS ARGOS S.A	LAS MONJAS	BOYACÁ	EXPLOTACIÓN	CALIZA	Activo
5	014-89M	(18838) ARIS MINING MARMATO S.A.S.	MARMATO	CALDAS	EXPLOTACIÓN	CONCENTRADOS ORO	Activo
6	067-2001	(22510) CONSORCIO CARBONES DEL CERREJÓN - CERREJÓN COCC DEL C - Y CERREJÓN ZONA NORTE S.A	PATILLA	LA GUAJIRA	EXPLOTACIÓN	CARBÓN	Activo
7	070-89	(12713) ACERIAS PAZ DEL RIO S A	ACERÍAS PAZ DEL RÍO	BOYACÁ	EXPLOTACIÓN	CARBÓN	Activo
8	NEMOCON (HIQO-01)	(9002332746) COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA. COLSALMINAS LTDA	NEMOCÓN	CUNDINAMARCA		SAL	Caducado
9	ZIPAQUIRA (HIQO-03)	(9002332746) COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA. COLSALMINAS LTDA	ZIPAQUIRÁ	CUNDINAMARCA		SAL	Caducado
10	078-88	(16513) DRUMMOND LTDA.	LA LOMA	CESAR	EXPLOTACIÓN	CARBÓN	Activo
11	081-91	(22225) CARBONES DEL CERREJON - CERREJON CDC C DEL C	OREGANA	LA GUAJIRA	EXPLOTACIÓN	CARBÓN	Activo
12	11387	(12713) ACERIAS PAZ DEL RIO S A	BELENCITO	BOYACÁ	EXPLOTACIÓN	CALIZA	Activo
13	113-94M	(11316) ESMERALDAS SANTA ROSA S.A.	ESMERALDAS	BOYACÁ	EXPLOTACIÓN	ESMERALDAS	Activo
14	121-95M	(60944) PUERTO ARTURO S.A.S	PUERTO ARTURO	BOYACÁ	EXPLOTACIÓN	ESMERALDAS	Activo
15	122-95M	(33433) COSCUEZ S.A.	COSCUEZ/FURA GEMS	BOYACÁ	EXPLOTACIÓN	ESMERALDAS	Activo
16	144-97	(16513) DRUMMOND LTDA., (22658) DRUMMOND COAL MINING L.L.C	EL DESCANSO	CESAR	EXPLOTACIÓN	CARBÓN	Activo
17	14665	(11096) CEMENTOS ARGOS S.A	MINA SAN ANTONIO	BOYACÁ	EXPLOTACIÓN	CALIZA	Activo
18	147-97	(16015) CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA	EL HATILLO	CESAR	EXPLOTACIÓN	CARBÓN TÉRMICO	Activo
19	15065	(12713) ACERIAS PAZ DEL RIO S A	MINA EL SANTUARIO/UBALÁ	CUNDINAMARCA	EXPLOTACIÓN	HIERRO	Activo
20	18610	(11096) CEMENTOS ARGOS S.A	ARGOS CARTAGENA	BOLIVAR	EXPLOTACIÓN	CALIZA	Activo
21	283-95	(16513) DRUMMOND LTDA.	EL COROZO	CESAR	EXPLOTACIÓN	CARBÓN	Activo
22	4205	(22504) CEMEX COLOMBIA S.A.	MINA LA ESMERALDA	TOLIMA	EXPLOTACIÓN	CALIZA	Activo
23	5160	(47332) COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS.	LA FRANCIA	CESAR	EXPLOTACIÓN	CARBÓN TÉRMICO	Activo
24	8420	(11096) CEMENTOS ARGOS S.A	MINA LA CALERA/ARGOS YUMBO	VALLE DEL CAUCA	EXPLOTACIÓN	CALIZA	Activo
25	9319	(32753) MINERA EL ROBLE S.A.	EL ROBLE	CHOCÓ	EXPLOTACIÓN	SULFUROS POLIMETÁLICOS	Activo
26	C4411011	(11096) CEMENTOS ARGOS S.A	MINA RIO CLARO	ANTIOQUIA	EXPLOTACIÓN	CALIZA	Activo
27	DID-082	(41930) BRINSA S.A	BRINSA	CUNDINAMARCA	EXPLOTACIÓN	SAL	Activo
28	ECGD-01C5	(59281) INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	LA BATEA	ANTIOQUIA	EXPLOTACIÓN	CALIZA Y ARCILLAS	Activo
29	EIS-163	(42211) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S.	LA COLOSA/CAJAMARCA	TOLIMA	EXPLORACIÓN	CONCENTRADOS ORO	Suspendido
30	GAK-152	(47332) COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS.	LA FRANCIA	CESAR	EXPLOTACIÓN	CARBÓN TÉRMICO	Activo
31	HEN-101	(12713) ACERIAS PAZ DEL RIO S A	MINA MERCEDES/UBALÁ	CUNDINAMARCA	EXPLOTACIÓN	HIERRO	Activo
32	L853005 (051-96M)	(23821) CERRO MATOSO SA	CERRO MATOSO	CORDOBA	EXPLOTACIÓN	NÍQUEL	Activo
33	HINM-01	(22681) SALINAS MARITIMAS DE MANAURE LIMITADA.	MANAURE	LA GUAJIRA	EXPLOTACIÓN	SAL	Activo
34	RPP-140	(27399) ARIS MINING SEGOVIA	SEGOVIA	ANTIOQUIA	EXPLOTACIÓN	CONCENTRADOS ORO	Activo
35	R57011	(63276) MINEROS ALUVIAL S.A.S	MINEROS ALUVIAL	ANTIOQUIA	EXPLOTACIÓN	CONCENTRADOS ORO	Activo
36	T14292011	(43937) GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	GRAMALOTE	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Activo

37	UHE-12061X	(58348) CABRALES PAFFEN S.A.S.	GALERAZAMBA	BOLÍVAR	EXPLOTACIÓN	SAL	Activo
38	FED-103	COLOMBIAN NATURAL RESOURCES II SAS	LA FRANCIA II	CESAR	EXPLOTACIÓN	CARBÓN	Suspendido
39	146-97	CARBONES DEL CERREJON - CERREJON CDC C DEL C	CERREJÓN SUR	LA GUAJIRA	SUSPENDIDO	N/A	Suspendido
40	0095-68	(9000632 628) SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	SANTURBAN/MINESA	SANTANDER	LICENCIAMIENTO	CONCENTRADOS POLIMETÁLICOS	Licenciamiento
41	IH3-10001X	(27932) EXPLORACIONES PANTANOS COLOMBIA S.A.	PANTANOS	ANTIOQUIA	EXPLORACIÓN	SULFUROS POLIMETÁLICOS	Activo
42	III-08021	MINERALES CORDOBA SAS	EL ALACRAN	CORDOBA	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	COBRE, PLATA Y ORO	Activo
43	11	CARBONES COLOMBIANOS DEL CERREJÓN	RPP011	LA GUAJIRA	EXPLOTACIÓN	CARBÓN	Activo
44	5881	MINERA DE COBRE QUEBRADONA SAS BIC	QUEBRADONA/JERICO	ANTIOQUIA	EXPLORACIÓN	CONCENTRADOS ORO	Activo
45	400002	CARBOMAS SAS	CARBOMAS	LA GUAJIRA	EXPLORACION	COBRE, HIERRO, MERCURIO, MOLIBDENO Y OTROS	Activo
46	056-90	(88322) Servicios Integrales del Ranchería sas	CERRO LARGO	CESAR	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	CARBÓN	Activo
47	P7495011	(44836) CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BURITICA/ZUIN CONTINENTAL	ANTIOQUIA	EXPLOTACIÓN	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Activo

Tabla 30 - Proyectos de Interés Nacional – PIN a 30 de septiembre 2025

Fuente: Elaboración propia Grupo PIN - ANM

De los 47 títulos señalados, 2 títulos fueron caducados correspondiente a los títulos de Colsalminas HIQO-01 en NEMOCÓN y HIQO-03 en ZIPAQUIRÁ, según resoluciones de abril de 2024 con ocasión del incumplimiento de términos contractuales; (8) son nuevos títulos declarados como Proyectos de Interés Nacional según la Resolución VSC No. 715 de 2024, estos son: ECGD-01C5 y ECGN-02 de calizas en Antioquía, 113-94M y 122-95M de esmeraldas en Boyacá, RPP-140 (EDKE-01) de oro y plata en Antioquia, 014-89M de oro y plata en Caldas, 400002 de hierro y sus concentrados en La Guajira y HEN-101 de hierro en Cundinamarca.

A septiembre de 2025, se relacionan a continuación las siguientes acciones:

- **9319 - EL ROBLE:** En etapa de explotación. Se firmó un nuevo contrato por 30 años el 30 de mayo de 2025. Está pendiente la presentación del documento técnico. Según Laudo Arbitral, se reconocieron contraprestaciones económicas a favor de la ANM.

- **147-97 - CNR:** La Autoridad Minera mediante Resolución expedida en julio de 2024 y en virtud a los incumplimientos de obligaciones de orden técnico, impuso a la sociedad CNR titular del contrato 147-97, multa por valor de US\$150.000.00; decisión que fue confirmada el 03 de febrero de 2025. Para el mes de abril de 2025, el titular procedió al pago de la multa impuesta de conformidad con los términos establecidos en el contrato.

De acuerdo con el seguimiento y fiscalización al contrato minero se han expedido los requerimientos respectivos para que el titular minero dé estricto cumplimiento al clausulado contractual, tanto en lo referente a contraprestaciones económicas, así como a las disposiciones técnicas relativas al aprovechamiento racional del yacimiento.

- **DRUMMOND LTD. (144-95, 078-88, 283-95):** El titular mediante comunicado del 4 de abril de 2025, informó a la comunidad en general que, “si las condiciones del mercado persisten en los niveles actuales, tendremos que tomar medidas adicionales a finales de

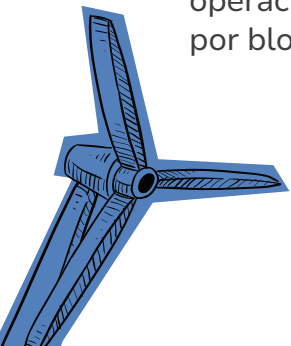
este año para optimizar las operaciones”, precisando que se proyecta una disminución en la producción que no implicará afectación en la empleabilidad actual. En abril, la compañía remitió a la Autoridad Minera la proyección del impacto de la reducción de producción frente los volúmenes de estériles y carbón para 2025, de la evaluación de la información recibida y analizada la ANM en visita de fiscalización integral del primer semestre de 2005, requirió al titular la actualización del PTI LOM aprobado y en ejecución, teniendo en cuenta la incidencia en el planeamiento minero, conforme con la explotación racional del depósito.

- **III-08021 EL ALACRÁN:** El titular presentó modificación del Programa de Trabajos y Obras, el cual fue evaluado por la ANM según Concepto Técnico VSC-157 del 15 de julio de 2025, en el que la ANM realizó requerimientos que fueron allegados por el titular mediante radicado No. 20251004098762 del 1 de agosto de 2025, los cuales se encuentran en evaluación técnica. Se efectuó visita de fiscalización en el primer semestre de 2025.

- **CERREJON LIMITED (00-1976 / 0089-2000, 067-2001, 081-91, 146-97):** Se tiene una reducción en los volúmenes de producción de carbón para la vigencia, como consecuencia del comportamiento de los precios que conlleva una optimización de la calidad del carbón para ser más competitivos, los costos de transporte hasta Asia son más altos. Además, de las afectaciones en los costos de transporte interno debidos al incremento en las interrupciones a la operación de la mina y de la línea férrea por bloqueos de las comunidades.

- **ACERÍAS PAZ DEL RIO S.A. (070-89):** El Grupo de Proyectos de Interés Nacional – PIN emitió el Auto VSC-047 del 31 de enero de 2025, que concluyó la declaración de la obligación pendiente de pagar por obligaciones económicas de la sociedad Acerías Paz del Río S.A. dentro del contrato en virtud de aporte No. 070-89. Como resultado, se logró una facilidad para el pago mediante la Resolución No. 0023 del 19 de febrero de 2025, por la contraprestación adicional por participación en precios, estipulada en la Cláusula 25.5 del Otrosí No. 11 del 24 de septiembre de 2022. Para la Vigencia 2023, el monto asciende a DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.461.156.065,00), a ser pagados en un plazo de 12 meses a partir del cinco (05) de marzo de 2025.

- **En el marco del contrato en virtud de aporte No. 070-89,** se asignó un área total contratada de 7.472,5315 ha. De esta área la empresa Acerías Paz del Río destinó 3.013,4078 hectáreas para la formalización minera en favor de pequeños mineros, a través de la figura de devolución de áreas y reservó 4.459,1.237 ha para desarrollar nueve (9) proyectos mineros. Con la suscripción de los Otrosíes números 12 y 13 se lograron materializar veintidós (22) contratos de concesión con requisitos diferenciales. De los nueve (9) proyectos mineros, se perfeccionaron (5) cesiones de áreas realizadas por la sociedad ACERIAS PAZ DEL RÍO S.A. a través de los Contratos de Concesión Nos. 070-89C1, 070-89C2, 070-89C3, 070-89C4 y 070-89C5, quedando un área total de 2.060,1.862 hectáreas.



6.2. Regalías y Contraprestaciones Económicas:

• Recaudo de regalías.

En lo corrido del año 2025, la ANM ha recaudado y distribuido recursos por explotación de minerales por valor de

\$3,03 billones, cifra que representa el 72% de la proyección total (\$4,23 billones):

85

Proyección y recaudo de regalías bienio 2025-2026

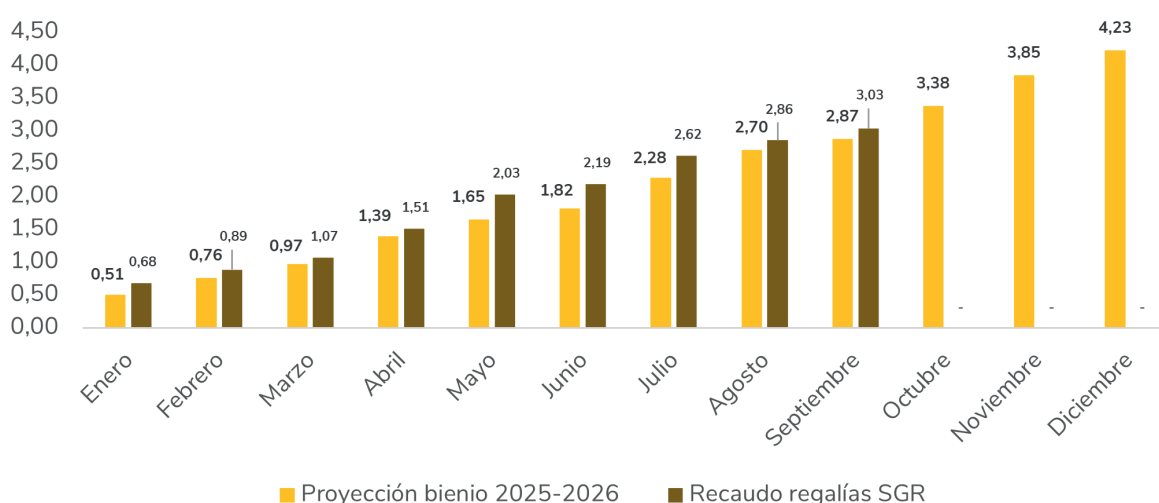


Ilustración 20 - Proyección y recaudo de regalías por explotación de minerales año 2025 (30/09/2025).
Fuente: Sistema Administrativo y Financiero WebSAFI – ANM.

Dentro del ciclo de las regalías y las compensaciones definido en la Ley 2056 de 2020, la ANM tiene las funciones de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación económica derivada de la explotación de minerales, en los términos señalados en la Ley”, con el fin de determinar e informar las Asignaciones Directas (25%) a los beneficiarios del SGR: municipios, departamentos, puertos, corporaciones y Sistema SGR (75%).

De este total de recaudo y distribución de regalías, se han determinado e informado **\$758.566.832.678** por concepto de Asignaciones Directas, recursos que las entidades territoriales beneficiarias pueden ejecutar libremente en proyectos de inversión.

• Canon superficial y otras contraprestaciones.

El canon superficial y las otras contraprestaciones económicas

(diferentes a las regalías), forman parte de los ingresos propios de la ANM, los cuales a corte de septiembre de 2025 suman un total de **\$41.977 millones**, cifra que representa el 90% del valor proyectado para el año (\$54.264 millones).

Dentro de este valor total, los ingresos provenientes por canon superficial suman \$6.999 millones equivalentes al 17% del recaudo total, y los ingresos por otras contraprestaciones suman \$34.978 millones equivalentes al 83% del recaudo total.

86

Proyección y recaudo de ingresos propios ANM

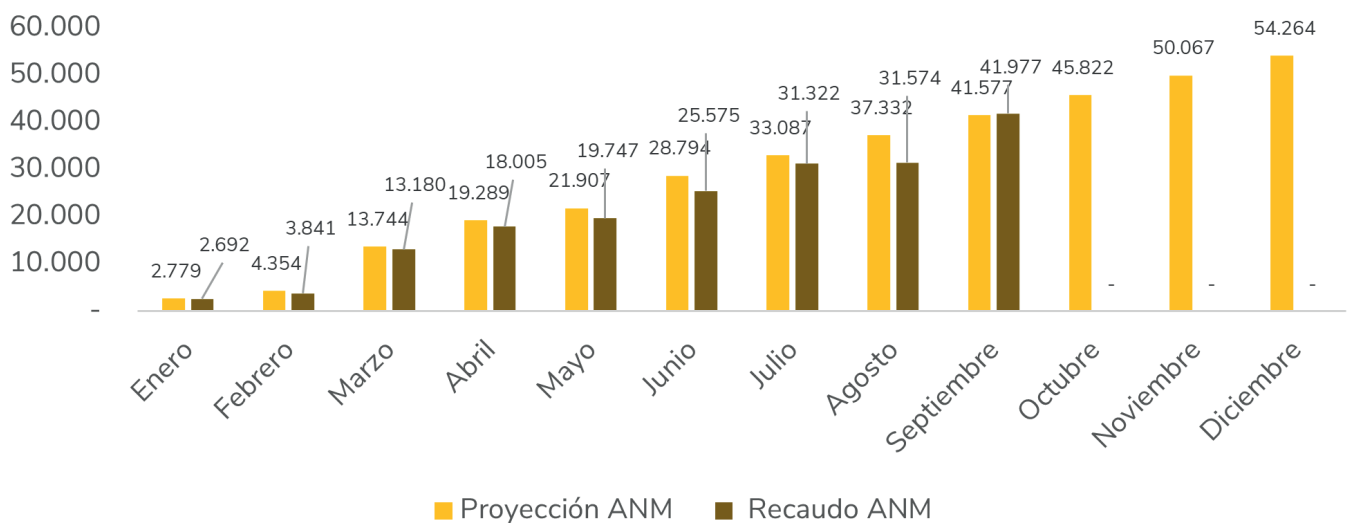
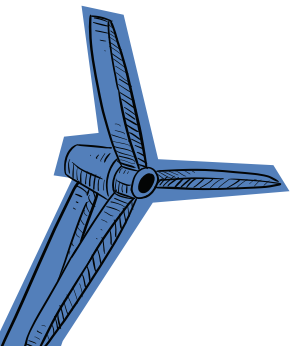


Ilustración 21 - Proyección y recaudo de ingresos propios ANM año 2025 (30/09/2025).
 Fuente: Sistema Administrativo y Financiero WebSAFI – ANM.

• Trámites de exportaciones de minerales en VUCE.

Previo a la exportación de minerales, la ANM valida los trámites de exportación que son registrados a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, en el cual se revisa: i) la procedencia lícita del mineral y ii) el pago de regalías.

Así, en lo corrido del año 2025 a corte de septiembre de 2025, se han recibido **7.804 trámites de exportación**, de los cuales se han aprobado **7.242 trámites** (93%), con los cuales se ha recaudado un total de **\$573.193 millones**:



Etiquetas de fila	# trámites aprobados	Recaudo
Metales preciosos	4.886	\$ 356.510.716.175
Carbón	1.221	\$ 212.322.163.025
Otros minerales	768	\$ 4.306.401.419
Piedras preciosas	367	\$ 54.090.042
Total	7.242	\$ 573.193.370.661

Tabla 31 - Número de trámites aprobados y recaudo de regalías por exportaciones año 2025.
Fuente: Elaboración propia GRCE – ANM.

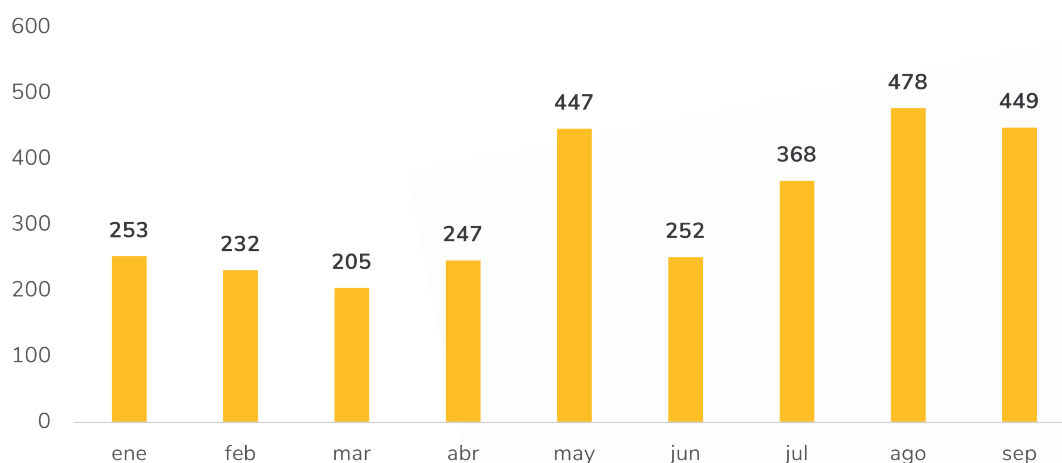
6.3. Control y Seguimiento a la Comercialización de Minerales:

• RUCOM y LA PLATAFOMA GÉNESIS.

La ANM como administrador de la plataforma de RUCOM, realiza las evaluaciones de las solicitudes de inscripción y renovación al Registro Único de Comercializadores de

minerales. Así, en lo corrido del año 2025, se han evaluado **2.931 solicitudes de inscripción y 3.196 solicitudes de renovación:**

Solicitudes de Inscripción en RUCOM



Solicitudes de Renovación en RUCOM

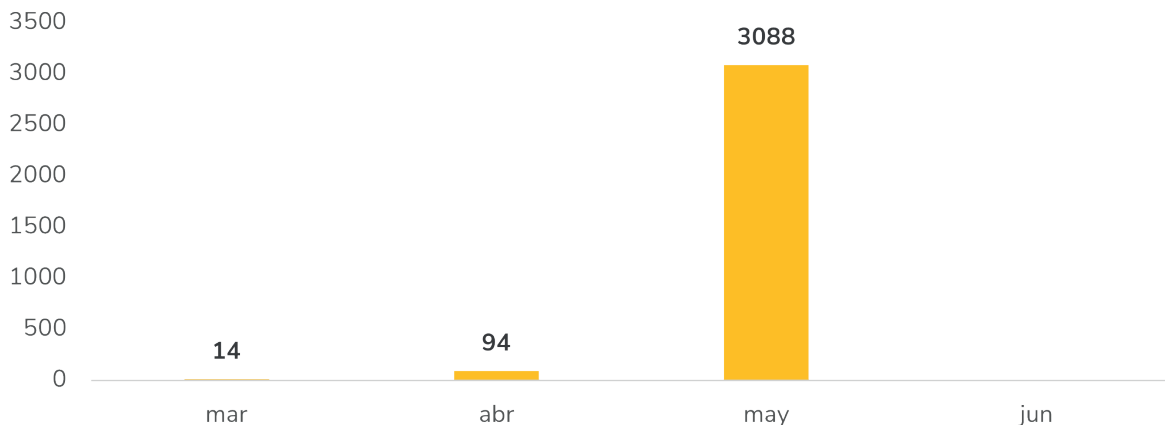


Ilustración 22 - Total de solicitudes de inscripción y renovación en RUCOM año 2025 (30/09/2025).
Fuente: Elaboración propia GRCE – ANM.

Por su parte, el módulo Génesis – Minería de Subsistencia, actualmente cuenta con **73.848 mineros de subsistencia**, siendo Antioquia (36.322 mineros), Chocó (22.4712 mineros), Bolívar (5.163 mineros), Córdoba (2.259 mineros) y Sucre (1.227 mineros) los departamentos con el mayor número de mineros de subsistencia.

6.4. Reasunción a la Fiscalización en el Departamento de Antioquia:

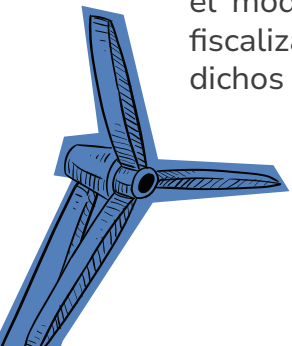
- **Transferencia de funciones de fiscalización:** La Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Medellín, ha realizado la revisión de los títulos mineros recibidos por parte de la Gobernación de Antioquia con el objetivo de analizar y depurar trámites pendientes e implementar el modelo de seguimiento y control y fiscalización de la autoridad minera a dichos títulos. A corte del III trimestre

del año 2025, se contaba con un avance del 50,8% en la evaluación integral de los títulos mineros según el indicador nacional (90% de ED en cada vigencia del bienio).

- **Implementación de un equipo de fiscalización:** En el transcurso del año 2025 se consolidó un equipo especializado en el Punto de Atención Regional de Medellín para realizar el proceso de seguimiento y control y fiscalización a los títulos mineros, quienes participan permanente en capacitaciones y socialización de procesos para tal fin.

6.5. Seguridad y Salvamento Minero:

La Gerencia del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero desarrolló un sólido programa de formación orientado al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas en materia de seguridad minera y atención de emergencias.



Durante el periodo reportado, se ejecutaron 3.474 procesos de capacitación en todo el territorio nacional, distribuidos de la siguiente manera:

- Socorredores: 695 participantes
- Actualización de socorredores: 222 participantes
- Promotores: 1.014 participantes
- Coordinadores: 282 participantes
- Brigadas formadas: 361
- Jornadas en gestión de riesgo minero: 900 participantes

Estas acciones formativas, contribuyeron significativamente al fortalecimiento de las competencias del personal operativo, técnico y de coordinación vinculado a la atención de emergencias mineras. Asimismo, fomentaron una cultura de prevención, autoprotección y gestión del riesgo en las comunidades mineras, consolidando el compromiso institucional con la seguridad y la sostenibilidad de las operaciones extractivas.

En el marco de estas actividades, la Agencia Nacional de Minería (ANM) consolidó su estrategia de Prevención y Seguridad Minera a nivel nacional. Uno de los hitos más relevantes del periodo fue la realización de la sexta versión de las Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero, llevadas a cabo en Samacá, Boyacá, entre el 21 y el 24 de octubre de 2025.

El evento tuvo como propósito evaluar, reentrenar y fortalecer las competencias de los socorredores y mecánicos de equipos de seguridad y salvamento minero, promoviendo la mejora continua de los estándares de desempeño

adquiridos durante su proceso formativo. Además, buscó fomentar la prevención y la responsabilidad empresarial en la conformación, entrenamiento y actualización de las brigadas de emergencia minera.

En esta edición participaron 15 cuadrillas de socorredores mineros, provenientes de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Chocó, Cundinamarca y Norte de Santander, con un total de 253 participantes, entre ellos 115 competidores y 15 jueces.

Con estas acciones, la Agencia Nacional de Minería reafirma su compromiso con la seguridad minera, la protección de la vida de los trabajadores y la consolidación de una minería cada vez más segura, responsable y sostenible en el país.

En el ámbito internacional, la ANM participó en la Conferencia del International Mines Rescue Body (IMRB), un espacio que promueve y fortalece el rescate minero a nivel mundial, fomentando la cooperación internacional mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas.

Este evento bienal, realizado en esta edición en la ciudad de Salzburgo, Austria, reunió a profesionales del rescate minero de todo el mundo con el fin de mejorar las estrategias y procedimientos de seguridad. La conferencia buscó consolidar una red global de organizaciones y expertos dedicados al salvamento minero, propiciando un entorno de aprendizaje colaborativo, impulsando la investigación, el desarrollo tecnológico

y la difusión de innovaciones orientadas a enfrentar los desafíos actuales y emergentes del sector.

6.6. Control a la Producción Minera:

- **Plataforma de Control a la Producción:** en cumplimiento de los ordenado en la Resolución 371 de

control a la producción, la ANM ha puesto a disposición la plataforma tecnológica que permite a los titulares mineros cumplir con el reporte periódico a la autoridad minera de la información sobre la producción y sus variables asociadas. Durante el periodo en cuestión la plataforma ha operado de manera continua sin contratiempos ni interrupciones relevantes, se reportan las siguientes cifras de operación:

Accesos	Logueo Exitoso	Descarga FRI Ejemplo	Descarga Formatos
39.230	3.029	931	1.780

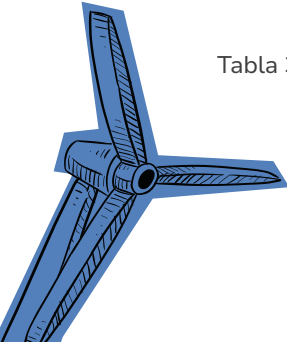
Tabla 32 - Detalle cifras operaciones en la Plataforma de Control a la Producción a 30 de septiembre 2025

Como parte del despliegue de la plataforma, también se dispuso un canal de mesa de ayuda para atender las consultas y requerimientos que

presenten los usuarios, las cifras de esta atención se indican a continuación, especificando el tipo de consulta:

Categoría de Consulta	Solicitudes	Resueltos	Proceso
Formatos de registros de información	16	6	10
Formatos de registro de capacidad tecnológica y flujos de punto de control	34	33	1
Dudas generales (uso de la plataforma, guía e instructivos)	137	123	14
Servicios Web (Módulo de información complementaria o para sustituir carga manual de FRI)	19	19	0
Total	206	181	25

Tabla 33 - Detalle por categoría de las solicitudes atendidas en mesa de ayuda a 30 de septiembre 2025



• **Adopción por parte de titulares mineros:** el referido acto administrativo, resolución 371 de 2024, también estableció como obligación de la autoridad minera realizar la socialización del contenido del acto administrativo y la capacitación para el uso de la plataforma que facilita el cumplimiento de la obligación; en virtud de ello la ANM desplegó una estrategia de divulgación y entrenamiento dirigida principalmente a titulares mineros, orientada a asegurar la comprensión de la nueva obligación y el uso de la plataforma tecnológica; las jornadas se realizan de manera presencial en las diferentes regiones mineras y de manera virtual a través de la herramienta Teams. Durante el periodo se adelantaron en total 35

sesiones presenciales y 39 espacios virtuales.

El referido acto administrativo, estableció los periodos para el inicio del reporte por parte de titulares mineros conforme a la clasificación de la minería, aclarando que durante el primer año inicia la obligación, pero no hay lugar a sanciones por su incumplimiento, es decir una anualidad de transición. A continuación, se presentan cifras generales de la respuesta de los titulares, según los segmentos de clasificación de la minería:

Cumplimiento de los títulos PIN y GM que son el primer grupo y que ajustan su primer año de cargue:

	Clasificación	Títulos totales con la obligación	Títulos totales que han cargado algo	Títulos mineros con Cumplimiento 75% o más de los FRI cargados
Cumplido el primer año de obligación (oct/2024 a oct/2025)	PIN	37	33	23
	GM	32	17	4

Tabla 34 -Respuestas de los titulares en el segmento de cumplimiento de los títulos PIN y GM a 30 de septiembre 2025

Títulos de Mediana y Pequeña Minería que han dado inicio al cumplimiento de la obligación:

	Clasificación	Títulos totales con la obligación (corte 30/sep./2025)	Títulos totales que han cargado algo
Cumplidos los primeros 6 meses de obligación	MM	1.666	331
Primer mes de obligación	PM	3.202	265

Tabla 35 - Respuestas de los titulares en el segmento de títulos de Mediana y Pequeña minería a 30 de septiembre 2025

Y el número total de FRIs cargados se discrimina así:

	Número total de FRI cargados
Proyectos de Interés Nacional - PIN	2.847
Gran Minería	811
Mediana Minería	11.816
Pequeña Minería	4.662
Total	20.136

Tabla 36 - Detalle de número total de FRIs cargados a 30 de septiembre 2025

6.7. Depuración de Catastro Minero:

- **Depuración y formalización:** La ANM continuó con la depuración de los 863 títulos mineros superpuestos en zonas ambientales protegidas priorizando los páramos, zonificación de exclusión minera, áreas ambientales protegidas excluibles, y facilitó la formalización minera. Hasta septiembre de 2025, se ha registrado la caducidad, extinción o cancelación de 559 títulos mineros con anotación en RMN, de los cuales 74 títulos presentaban superposición en áreas excluibles de la minería.

- **Interacción con otras entidades:** Desde octubre de 2023 hasta la fecha, se han enviado 166 oficios a 50 entidades aproximadamente, con el fin de intercambiar información que facilite la gestión del recurso minero. De igual forma, en 2025 se han sostenido más de

50 mesas técnicas con las autoridades ambientales para el entendimiento mutuo de la información que cada entidad produce para asegurar que los títulos de importancia estratégica se gestionen de acuerdo con los lineamientos de sostenibilidad y protección ambiental.

6.8. Seguridad y Fiscalización Minera:

- **Resultados de la fiscalización:** Entre las acciones realizadas se cuenta con:

Evaluación documental: Se presenta un total de 7.427 conceptos técnicos de evaluación documental integral que corresponden a 5.465 títulos, 216 subcontratos y 242 prerrogativas. Todos estos documentos técnicos, junto con la emisión de autos de admisión y requerimientos, responden a las acciones de fiscalización.



Inspección de campo: En cuanto a las inspecciones de fiscalización, se registra un total de 2.799 inspecciones programadas, 2.557 inspecciones ejecutadas, 214 inspecciones fallidas o canceladas; corresponde a un total de 2.132 títulos, 127 subcontratos y 193 prerrogativas. Adicionalmente, se realizaron inspecciones a 389 títulos y 6 prerrogativas por amparos administrativos, recibos de área y solicitudes por parte de terceros, para un total de 418 inspecciones programadas, 404 inspecciones ejecutadas, 5 inspecciones fallidas o canceladas.

Seguimiento en línea, SEL: Se programaron 1.034 SEL, de los cuales se ejecutaron 1.030, que corresponden a 1.012 títulos.

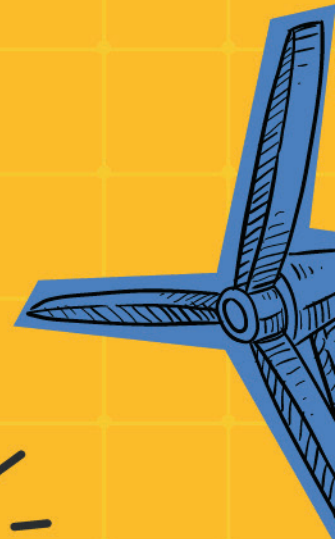
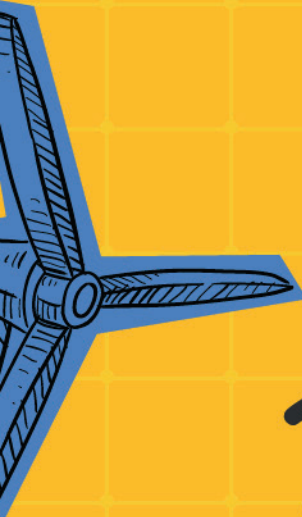
Gestión de trámites de competencia VSCSM: En cuanto a los diferentes trámites gestionados, se resolvieron 2.978 solicitudes en total, donde 925 corresponden a suspensión de obligaciones, seguido por 490 de amparos administrativos y 407 de recursos de reposición; dando respuesta oportuna a las diferentes radicaciones por parte de los titulares mineros.

- **Fortalecimiento del marco de fiscalización:** La ANM implementó una tarifa para las inspecciones de campo a títulos mineros, con un enfoque en la fiscalización de aquellos que muestran incumplimiento en condiciones técnicas y de seguridad. Se estructuraron tarifas basadas en los costos de logística, transporte y otros recursos necesarios.

Mediante Resolución No. 635 de 2024 se suscribió la resolución “Por medio de la cual se establecen criterios y tarifas para el cobro de inspecciones y visitas de fiscalización, seguimiento, control y seguridad minera”. Con el fin de adelantar en la implementación de dicha resolución se procedió a proyectar el modelo del auto de requerimiento de dicha obligación y el memorando de lineamientos dirigido a los Grupos de Seguimiento, Control y seguridad Minera los cuales se encuentran en revisión y firma por parte del despacho de la VSCSM.

De forma paralela, como el cobro de las visitas tenía 2 componentes que salían de la órbita de la competencia de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, que era el cobro del IVA en el valor de la inspección y el desarrollo tecnológico de la plataforma para el cobro de dicha obligación, se solicitó el acompañamiento de la Vicepresidencia de Administrativa y Financiera, con el fin de definir los lineamientos para el cobro y recaudo de estos recursos, teniendo en consideración los siguientes ítems:

1. Cobro del IVA en el valor de la visita de fiscalización, vinculación de concepto elevado a la DIAN.
2. Desarrollo tecnológico para liquidación y pago por medio de la plataforma para las obligaciones económicas.



*Rendición **de** Cuentas Internas — del sector — minero energético*

La Energía de Nuestra **Gente**



**CON
DIGNIDAD,
cumplimos**



Agencia
Nacional de Minería

